

## Anexo I – Fichas de Perfil

- Perfiles internos  
(págs. 2 a 214)
- Perfiles de oferta de empleo público  
(págs. 215 a 250)

## TÉCNICO DE AUDITORÍA DE DATOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAAI2401

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
D. de Auditoría Interna	D. de Auditoría Interna	Subd. de Auditoría Interna	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE AUDITORÍA DE DATOS	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Informática (*).</li><li>• Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de un repositorio de datos (datawarehouse) procedentes de diferentes fuentes (SAP, nACER, entre otros) e implementación de un sistema periódico de extracción de datos con parametrizaciones y alertas para su análisis de auditoría continua.</li><li>• Conocimientos avanzados de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li><li>○ Bases de datos Oracle y Unix, QLIK, SAP y Nacer.</li></ul></li><li>• Ofimática.</li></ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras titulaciones universitarias.</li><li>• Mayor experiencia laboral a la requerida en bases de datos y sistemas datawarehouse.</li><li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li><li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li></ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar, diseñar e implementar una herramienta de datawarehouse para el desarrollo de un sistema de revisiones de auditoría continua.</li><li>• Realizar un informe mensual con las parametrizaciones más importantes de las relaciones valoradas de contratos de obra en Adif y Adif AV.</li><li>• Preparar informes de reporting para cada petición de la Dirección de Auditoría Interna.</li><li>• Colaborar con la extracción y análisis de datos de contratos financiados con fondos europeos, asistiendo a la Subdirección de Control de Fondos Europeos.</li><li>• Coordinar proyectos de nuevos desarrollos informáticos, en colaboración con la Dirección de Transformación Digital y Sistemas.</li><li>• Realizar pruebas de auditoría de procesos, actividades, documentación, sistemas de control y de gestión de riesgos y evaluar el entorno de control de la Entidad.</li></ul>	

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (Nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACO2402

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
D. Comunicación y Reputación Corporativa	-	Subd. Asunt. Públic. y Publi Institucio	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en elaboración de planes de medios, de diseños, artes finales y adaptaciones de anuncios y creatividades / gráficas para campañas publicitarias e interlocución con MITMA para el control de la publicidad Institucional, de anuncios de avisos de cortes y de puesta en tensión de catenarias, así como interlocución con los medios para solicitud y recepción de ofertas de inserciones publicitarias, encartes, publibreportajes y gestión y tramitación de Asuntos Públicos, y respuesta a solicitudes de Instituciones públicas.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.</li> <li>○ Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.</li> <li>○ Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.</li> <li>○ Herramientas de diseño gráfico avanzado como Adobe Illustrator o similares.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Publicidad y Relaciones Públicas.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Elaborar planes de medios y campañas publicitarias. Control y gestión de anuncios de avisos de cortes y desvíos de carreteras por obras, avisos de puesta en tensión de catenarias, campañas publicitarias.
- Elaborar diseños, artes finales y adaptaciones para los medios, de anuncios de avisos de cortes y desvíos de carreteras por obras, avisos de puesta en tensión de catenarias y creatividades / gráficas para campañas publicitarias.
- Elaborar y tramitar los informes relativos a los Patrocinios, que se soliciten a la subdirección de Asuntos Públicos y Publicidad Institucional, siguiendo la Política de Patrocinios de Adif.
- Elaborar y tramitar Convenios (cesión de espacio, colocación de placas conmemorativas, con otros Organismos Públicos).
- Elaborar informes semestrales y anuales, de control de inserciones en medios, por parte de Adif.
- Elaborar, gestionar y supervisar campañas de comunicación.
- Gestionar y tramitar Asuntos Públicos, así como llevar a cabo la gestión y respuesta a solicitudes de Organismos Públicos, Asociaciones, Delegaciones de Gobierno, Ayuntamientos, etc.
- Gestionar y tramitar la Orden 8 de septiembre de 2017, relativa a la participación de los Órganos Superiores y Directivos, Organismos y Entes Públicos, Sociedades Mercantiles Estatales y Fundaciones Dependientes o adscritos al Ministerio de Fomento en Congresos, Ferias y Exposiciones.
- Realizar el seguimiento y gestión de la información que se le asigne.
- Colaborar en las campañas de publicidad e imagen corporativas y en las relaciones con los medios de comunicación.
- Dar soporte y apoyo en temas de comunicación a los diferentes equipos de la organización.

## TÉCNICO DE PROTOCOLO

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACO2403**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
D. Comunicación y Reputación Corporativa	-	Subd. Asunt. Públic. y Publi. Institucio.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE PROTOCOLO	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Turismo o Protocolo (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en asistencia protocolaria en instalaciones de Adif, gestión y control de salas de autoridades, asistencia a Autoridades Institucionales en viajes oficiales, así como interlocución y coordinación con Presidencia de Adif y Seguridad Corporativa para la asistencia protocolaria.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.</li> <li>○ Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.</li> <li>○ Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster en organización de eventos, protocolo y relaciones institucionales.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Planificar, organizar y supervisar las salas de autoridades de Adif.
- Coordinar los viajes institucionales y logística en salas.
- Elaborar y supervisar los procedimientos.
- Mantener los registros y estadísticas de uso protocolario.
- Aplicar las normas de protocolo oficial, empresarial y social, adecuando cada evento a las normas correspondientes (por ejemplo, en actos oficiales con presencia de autoridades, etc.).
- Organizar las precedencias de los asistentes, garantizando que las personas estén ubicadas según su rango, cargo o importancia dentro del evento.
- Colaborar en la gestión de listas de invitados, así como el envío de invitaciones y confirmación de asistencia.
- Coordinar la atención a invitados especiales, dignatarios y autoridades, garantizando su comodidad y seguridad durante el evento.
- Supervisar las funciones del equipo de protocolo, incluyendo azafatos/as, personal de apoyo y otros colaboradores.
- Velar por la formación y capacitación del personal para que cumpla con los estándares de protocolo y etiqueta.
- Coordinar junto con otros departamentos o áreas de la organización para asegurar el éxito de los eventos.
- Apoyar en la organización de viajes oficiales, recepciones y visitas de delegaciones extranjeras, aplicando para ello las normas de protocolo diplomático y relaciones internacionales.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (Nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO JURÍDICO DE ÓRGANOS COLEGIADOS

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASG2404**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
Secretaría General	Vicesecretaría del Consejo	-	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO JURÍDICO DE ÓRGANOS COLEGIADOS	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Derecho (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años analizando y elaborando propuestas que se sometan a la aprobación de los Consejos de Administración de Adif y Adif-AV, verificando propuestas, redactando cualquier tipo de documentación de trascendencia jurídica, realizando asistencia y prestando asesoramiento jurídico y coordinando y elaborando contestaciones a peticiones de información de carácter jurídico.</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la tramitación de Convenios (autorizaciones, inscripción en REOICO y publicaciones en BOE) y en la redacción de Memorias Justificativas de los mismos, así como de las propuestas de Acuerdos de Consejo de Ministros para su autorización, cuando así se requiera.</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la tramitación y redacción de las propuestas de contestación de quejas presentadas ante al Defensor del Pueblo e Instituciones análogas de las CC.AA.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Estatutos de Adif y de Adif-Alta Velocidad.</li> <li>○ Régimen jurídico aplicable a los órganos colegiados de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>○ Normas de funcionamiento interno de los órganos colegiados.</li> <li>○ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria en la rama de Humanidades.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Analizar, elaborar y verificar propuestas que se sometan a la aprobación de los Consejos de Administración de Adif y Adif-Alta Velocidad.
- Elaborar las Actas de las reuniones de los órganos colegiados estatutarios y extraestatutarios de ADIF y ADIF-Alta Velocidad.
- Elaborar y realizar el seguimiento de informes jurídicos y dictámenes o de cualquier tipo de documentación de trascendencia jurídica que se le encomiende.
- Prestar apoyo y asesoramiento jurídico relacionado con su ámbito de responsabilidad.
- Elaborar contestaciones a peticiones de carácter jurídico relacionado con su ámbito de responsabilidad.

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (Nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PATRIMONIAL

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASG2405

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
Secretaría General	D. de Asesoría Jurídica	Subd. de lo Consultivo	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PATRIMONIAL</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Derecho (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en asesoramiento jurídico en materia de contratos de arrendamiento, ocupaciones irregulares y recuperación posesoria de oficio de bienes demaniales, en negociación y resolución de conflictos en esta materia en fase precontenciosa, en estudio y preparación de reclamaciones judiciales, deudas, cálculo de intereses, entrega de la posesión de inmuebles, así como en la gestión de expedientes jurídico- patrimoniales a través de la plataforma IUSDATA o similar.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ Legislación de arrendamientos urbanos y rústicos, en particular Ley de Arrendamientos Urbanos de 1995.</li> <li>○ Normativa Laboral en materia de viviendas en ADIF.</li> <li>○ Regulación de la Ley de Patrimonio de las AA.PP. y Reglamento del procedimiento para la recuperación posesoria de oficio de bienes demaniales.</li> <li>○ Condiciones generales de los contratos de arrendamiento de ADIF.</li> <li>○ Bases de datos jurídicas Iusdata.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Asesorar jurídicamente en la redacción de contratos de arrendamiento, prórrogas de vigencia, protocolos adicionales de inmuebles, tanto urbanos como rústicos.
- Realizar el asesoramiento jurídico en relación con incidencias del contrato, y, en su caso resolución amistosa de conflictos (requerimientos, contacto y negociación con inquilinos o asesores e incluso redacción de acuerdos).
- Elaborar estudios previos de actuaciones judiciales necesarias para resolución, extinción, recuperación posesoria y de cantidades impagadas correspondientes a inmuebles arrendados, incluido cálculo de intereses por demora, recabando cuanta documentación sea precisa y efectuando el seguimiento de expedientes en fase contenciosa.
- Elaborar estudios previos de actuaciones en caso de ocupaciones irregulares o sin título habilitante. Valoración de posible denuncia o inicio desahucio civil. En caso de bienes de dominio estudio de procedimiento de recuperación posesoria de oficio.
- Realizar las gestiones necesarias para la obtención de documentos (certificados de inventario, catastrales, registrales, notas simples, planos, etc.) para recursos y procedimientos judiciales.

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (Nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASG2406

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
Secretaría General	D. de Compras y Contratación	Subd. de Contratac. Servic. y Sumin. RC	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<p><b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.</p>	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la realización de funciones en materia de contratación consistentes en la gestión, revisión y tramitación de expedientes contractuales, elaboración y redacción de pliegos de cláusulas administrativas, seguimiento del proceso de licitación, elaboración de actas y resoluciones, así como el correspondiente reflejo en las aplicaciones informáticas específicas de contratación (SAP, PLACE, e-gestores, e-notice).</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.</li> <li>○ RDL 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.</li> <li>○ Procedimientos o manuales de Contratación vigentes en la entidad.</li> <li>○ SAP especialmente en el módulo de Contratación.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar la revisión de la documentación recibida junto con las solicitudes de contratación, y adecuación de lo solicitado a la normativa vigente en materia de contratación.
- Colaborar en la elaboración de Pliegos de Condiciones Particulares necesarios para la realización de convocatorias de licitación para la contratación de obras, servicios y suministros.
- Revisar, gestionar y coordinar la documentación relativa a la Contratación para su remisión a los Comités y Consejos de Administración en materia de contratación.
- Llevar a cabo la interlocución y coordinación con áreas técnicas y asesoría jurídica para la gestión y tramitación de los expedientes de contratación pública.
- Preparar los expedientes para su traslado al TACRC ante eventuales recursos.
- Colaborar en la tramitación de reclamaciones contractuales.

## TÉCNICO JURÍDICO DE CONTRATACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASG2407**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
Secretaría General	D. de Compras y Contratación	Subd. de Contratación de Mantenimiento	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO JURÍDICO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Derecho (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años realizando funciones en materia de contratación consistentes en revisión, gestión y tramitación de expedientes contractuales: revisión de documentación, elaboración y redacción de pliegos de cláusulas administrativas, así como en las diversas tramitaciones utilizando aplicaciones informáticas específicas.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</li> <li>○ Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.</li> <li>○ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.</li> <li>○ Procedimientos o manuales de Contratación vigentes en la entidad.</li> <li>○ SAP especialmente en el módulo de Contratación.</li> <li>○ N-HACER.</li> <li>○ Herramientas específicas de gestión interna de expedientes de contratación (TRELLO de Atlassian o similar).</li> <li>○ Bases de datos jurídicas en materia de contratación.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Estar habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de Abogado.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### FUNCIONES PRINCIPALES:

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar la revisión de la documentación recibida junto con las solicitudes de contratación, y adecuación de lo solicitado a la normativa vigente en materia de contratación.
- Elaborar Pliegos de Condiciones Particulares necesarios para la realización de convocatorias de licitación para la contratación de obras, servicios y suministros.
- Realizar la búsqueda y análisis de Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).
- Participar dentro del ámbito de su competencia en el análisis de las propuestas administrativas, técnicas y económicas de los expedientes de contratación y soporte a las Mesas de contratación.
- Revisar, gestionar y coordinar la documentación relativa a la Contratación para su remisión a los Comités y Consejos de Administración en materia de contratación.
- Gestionar la publicación de anuncios de licitación relativos a licitaciones, adjudicaciones, rectificativos, etc., en los medios oficiales (Plataforma de Contratación / BOE / DOUE).
- Resolver las consultas jurídicas en materia de contratación planteadas por proponentes internos y/o por los licitadores.
- Ser el interlocutor/enlace y coordinar con áreas técnicas y asesoría jurídica para la gestión y tramitación de los expedientes de contratación pública.
- Preparar expedientes para su traslado al TACRC ante eventuales recursos.
- Preparar documentación para su traslado a órganos de fiscalización externa (Tribunal de Cuentas, Juzgados y Fiscalías, etc.).

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (Nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASG2408**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
Secretaría General	D. de Compras y Contratación	Subd. de Contratación de Mantenimiento	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en gestión de expedientes de contratación y funciones derivadas (análisis de la solicitud recibida, elaboración de pliegos, gestión de las fases de licitación, adjudicación y formalización, elaboración de resoluciones, devolución de avales), y gestión de la información requerida por órganos de fiscalización externa.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.</li> <li>○ RDL 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.</li> <li>○ Procedimientos o manuales de Contratación vigentes en la entidad.</li> <li>○ Tramitación de Liquidaciones, Modificados, Prórrogas, Ampliaciones de Plazo y Reajuste de Anualidades.</li> <li>○ Tramitación de expedientes AGE, Ordinarios y Contratos Menores.</li> <li>○ Tramitación y realización de presupuestos en la aplicación n-ACER.</li> <li>○ SAP especialmente en el módulo de Contratación.</li> <li>○ Herramientas específicas de gestión interna de expedientes de contratación (TRELLO de Atlassian o similar).</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar la revisión de la documentación recibida junto con las solicitudes de contratación, y adecuación de lo solicitado a la normativa vigente en materia de contratación.
- Colaborar en la elaboración de pliegos de Condiciones Particulares necesarios para la realización de convocatorias de licitación para la contratación de obras, servicios y suministros.
- Búsqueda Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).
- Participar dentro del ámbito de su competencia en el análisis de las propuestas administrativas, técnicas y económicas de los expedientes de contratación y soporte a las Mesas de contratación.
- Revisar, gestionar y coordinar la documentación relativa a la Contratación para su remisión a los Comités y Consejos de Administración en materia de contratación.
- Gestionar la publicación de anuncios de licitación relativos a licitaciones, adjudicaciones, rectificativos, etc., en los medios oficiales (Plataforma de Contratación / BOE / DOUE).
- Llevar a cabo la interlocución y coordinación con áreas técnicas y asesoría jurídica para la gestión y tramitación de los expedientes de contratación pública.
- Preparar la documentación para su traslado a órganos de fiscalización externa (Tribunal de Cuentas, Juzgados y Fiscalías, etc.).
- Colaborar en la conservación de los documentos para su custodia tanto en el archivo físico del expediente como para su correcta actualización en los sistemas de gestión de Contratación.
- Llevar a cabo el análisis y estudio de los sistemas y procedimientos para detectar posibilidades de mejora.

## TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASG2409**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
Secretaría General	D. Operaciones de Integ. y Grupo Societa.	-	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en funciones relativas a gestión documental; gestión y tramitación de incidencias de personal, viajes de servicio, material de oficina, solicitudes relativas a sistemas de información, convocatorias y seguimiento de actas de reuniones relativas a las entidades del grupo societario y de expedientes de contratación relacionados con operaciones de integración.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Organización y Estatutos de Adif y de Adif - Alta Velocidad.</li> <li>○ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• FP Grado Superior (FP II) en Administración.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Llevar a cabo la gestión documental: archivo y gestión de la documentación relativa a las operaciones de integración y el grupo societario con seguimiento de registro de entrada y salida de la misma, realizando un análisis de dicha documentación para su propuesta de decreto a las diferentes áreas de la dirección.
- Ser el responsable de la gestión y tramitación de incidencias de personal con el seguimiento y control de las mismas velando por el cumplimiento de la normativa vigente.
- Ser el responsable de la Gestión y tramitación de viajes de servicio de todo el personal de la dirección.
- Realizar la gestión y tramitación de material de oficina: solicitudes, inventario, etc.
- Ser el responsable del control del gasto del fondo permanente de la dirección.
- Realizar la gestión y tramitación de solicitudes relativas a sistemas de información: solicitud de equipos, software, licencias, perfiles de usuario, etc.
- Realizar las convocatorias y seguimiento de actas de reuniones: seguimiento de las reuniones de la dirección.
- Llevar a cabo la tramitación de facturación en relación con las aportaciones relacionadas con entidades del grupo societario.

## TÉCNICO DE ESTUDIOS Y ADMINISTRACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASG2410**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
Secretaría General	D. Operaciones de Integ. y Grupo Societa.	Subd. de Gestión del Grupo Societario	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE ESTUDIOS Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en funciones relativas a seguimiento del cumplimiento normativo, económico-financiero, contable, fiscal aplicable a las entidades del grupo societario de Adif y Adif AV, realizando informes de situación de las entidades y de las medidas correctoras a aplicar en el futuro; análisis de las Cuentas Anuales del Grupo Societario y seguimiento de sus estados financieros, así como del cumplimiento de los acuerdos adoptados en los distintos órganos de gobierno de las distintas entidades del Grupo Societario.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.</li> <li>○ Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.</li> <li>○ Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.</li> <li>○ Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</li> <li>○ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español.</li> <li>○ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>○ Aplicaciones informáticas o de consulta de las webs CICEP, app desarrollada por la IGAE o FINANCI.A. Aplicación de la IGAE para los PAP (PGE) o AXESOR o BORME.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar el seguimiento y análisis de los seguros de Administradores y Directivos de las entidades del grupo societario.
- Realizar informes sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de las entidades del grupo societario, en especial sociedades filiales y de integración.
- Realizar el seguimiento mensual, trimestral y anual de la información económico-financiera a enviar a la Intervención General del Estado por parte de las sociedades de integración.
- Realizar el seguimiento anual de las existencias, gastos de personal, etc., de las entidades del grupo societario.
- Realizar el seguimiento y análisis mensual de los estados financieros del grupo societario.
- Realizar el análisis y llevar a cabo la revisión anual de las Cuentas Anuales del grupo societario.
- Realizar el seguimiento de los órdenes del día de los consejos de administración del grupo societario y del cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Realizar informe anual sobre el control de sesiones y cumplimiento de acuerdos.
- Realizar un seguimiento de los nombramientos, cese y renovaciones de consejeros.
- Realizar un seguimiento continuo sobre la situación del cumplimiento normativo en las empresas del grupo societario.

## TÉCNICO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2411

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	-	Subd. de Formación	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación o Ingeniería en Tecnologías de la Información (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión/administración de plataformas y sistemas de formación online, atención a formadores, proveedores y alumnos, gestión/configuración de aulas virtuales telepresenciales, diseño de programas y materiales formativos, así como configuración y puesta en marcha de cursos online en el Centro de Formación Virtual e integración de contenidos e-learning.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Aplicaciones para la gestión de la formación en Adif.</li> <li>○ Recursos y metodologías relacionadas con formación y teleformación. Tendencias innovadoras.</li> <li>○ Plataformas online de gestión de contenidos. Office365. Lenguaje y herramientas de edición de contenidos HTML5.</li> <li>○ Administración de CFV y FormacionTV.</li> <li>○ Administración de plataformas telepresenciales síncronas (Adobe Connect, Microsoft Teams, Zoom).</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida en impartición de acciones formativas, presencial y online.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Coordinar el área de innovación dentro del centro de Formación Directiva y de Gestión.
- Gestionar los recursos humanos y materiales disponibles en su área, para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas.
- Estudiar y adaptar nuevas técnicas de formación, así como desarrollar las herramientas pertinentes adecuándolas a la empresa para la mejora de los procesos formativos.
- Elaborar, coordinar y desplegar ofertas formativas del área.
- Asesorar, acompañar y supervisar la integración de contenidos e-learning para las materias del centro.
- Participar en el proceso de Detección de Necesidades.
- Monitorizar la actividad y resultados de las acciones formativas del centro.
- Impartir formación sobre las aplicaciones y métodos utilizados en el área.
- Aplicar los procedimientos de formación establecidos en su ámbito de gestión.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CIBERSEGURIDAD

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2412

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas		Subd. de Formación	Valencia	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA Y CIBERSEGURIDAD</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Valencia (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en el diseño y desarrollo de programas y contenidos formativos e impartición de formación presencial y en plataformas online (teleformación CFV, videoconferencia, etc.) en temas relacionados con la seguridad tecnológica y ciberseguridad.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa de seguridad tecnológica y ciberseguridad.</li> <li>○ Normativa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>○ Aplicaciones para la gestión de la formación.</li> <li>○ Recursos y metodologías relacionadas con la formación y la teleformación.</li> <li>○ Proyecto, Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras Ferroviarias o Ingeniería Ferroviaria.</li> <li>○ Ciberseguridad.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación (nivel 3 MECES).</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Formación en Docencia para FP empleo o CAP.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Supervisar el proceso de detección de necesidades de formación, en el ámbito de Seguridad Tecnológica y Ciberseguridad, analizando las tareas de los diferentes puestos de trabajo, para determinar las materias a impartir posteriormente, y que se ajusten a las necesidades demandadas.
- Diseñar programas, contenidos, materiales y evaluaciones relacionados con el ámbito de Seguridad Tecnológica y Ciberseguridad y otros programas regulados por ley o procedimiento de Adif.
- Impartir cursos, seminarios y jornadas, relacionados con el ámbito de Seguridad Tecnológica y Ciberseguridad, así como evaluar las acciones formativas para determinar el índice de aprovechamiento en la consecución de los objetivos, y realizar un seguimiento de los mismos.
- Gestionar los recursos humanos y materiales disponibles en su área, para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Formación.
- Estudiar y adaptar las nuevas técnicas de formación, así como desarrollar las herramientas pertinentes, adecuándolas a la empresa, para la mejora de los procesos formativos.
- Aplicar los procedimientos de formación establecidos en su ámbito de gestión.
- Diseñar y desarrollar programas de teleformación y materiales multimedia.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE FORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2413**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas		Subd. de Formación	Valencia	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE FORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Valencia (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en el diseño y desarrollo de programas y contenidos formativos e impartición de formación presencial y en plataformas online (teleformación CFV, videoconferencia, etc.) en temas relacionados con las infraestructuras ferroviarias y transportes, así como en Mantenimiento de Infraestructura/Vía y en Transportes (Servicios logísticos o Material Rodante)</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa de infraestructura/vía.</li> <li>○ Normativa de transporte: terminales de mercancías, cargamentos y material rodante.</li> <li>○ Aplicaciones para la gestión de la formación.</li> <li>○ Recursos y metodologías relacionadas con la formación y la teleformación.</li> <li>○ Proyecto, Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras Ferroviarias o Ingeniería Ferroviaria.</li> <li>○ Transportes.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (nivel 3 MECES).</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Supervisar el proceso de detección de necesidades de formación, en el ámbito de las infraestructuras ferroviarias, analizando las tareas de los diferentes puestos de trabajo, para determinar las materias a impartir posteriormente, y que se ajusten a las necesidades demandadas.
- Diseñar programas, contenidos, materiales y evaluaciones relacionados con el ámbito de las infraestructuras ferroviarias, y otros programas regulados por ley o procedimiento de Adif.
- Impartir cursos, seminarios y jornadas, relacionados con el ámbito de las infraestructuras ferroviarias, así como evaluar las acciones formativas para determinar el índice de aprovechamiento en la consecución de los objetivos, y realizar un seguimiento de los mismos.
- Gestionar los recursos humanos y materiales disponibles en su área, para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Formación.
- Estudiar y adaptar las nuevas técnicas de formación, así como desarrollar las herramientas pertinentes, adecuándolas a la empresa, para la mejora de los procesos formativos.
- Aplicar los procedimientos de formación establecidos en su ámbito de gestión.
- Diseñar y desarrollar programas de teleformación y materiales multimedia.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2414**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas		Subd. de Formación	Barcelona	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Barcelona (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años desarrollando funciones relacionadas con la habilitación de Responsable de Circulación, e impartición de formación de títulos habilitantes regulados en la Orden FOM 2872/2010.</li> <li>• Formador Habilitado en Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Orden FOM 2872/2010, RD 929/2020.</li> <li>○ Normativa reglamentaria (NAR, Consignas y RCF).</li> <li>○ Aplicaciones para la gestión de la formación (SAP, Consultas SAP, Catálogo, Detecta, etc.).</li> <li>○ Recursos y metodologías relacionadas con la formación y teleformación.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Títulos habilitantes regulados en la Orden FOM 2872/2010.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Actuar de interlocutor ante la AESF a efectos de expedientes de Formación.
- Gestionar juntamente con las áreas de RR.HH. y Operacionales la formación para la obtención, mantenimiento y recuperación de los títulos habilitantes.
- Gestionar la supervisión y evaluación de formación práctica.
- Formar al equipo de formadores habilitados en SC.
- Gestionar y coordinar el despliegue del Plan de Formación en SC en el ámbito, garantizando la supervisión (auditorías) y participando en la gestión de expedientes de formación en SC de su ámbito, aplicando los procedimientos de formación establecidos en Subdirección de Formación.
- Representar al centro de formación en las comisiones territoriales de seguridad.
- Actuar como experto de formación en grupos de trabajo de evaluación de riesgos ante cambios técnicos, organizativos y en la explotación.
- Participar en los planes de acción de las recomendaciones de la AESF, CIAF o DCSC tras accidentes e incidentes ferroviarios.
- Supervisar el proceso de detección de necesidades de formación.
- Diseñar programas, contenidos y materiales de formación, así como en la Evaluación de la formación en seguridad.
- Impartir cursos, seminarios y jornadas de seguridad en la circulación.
- Proponer, para su aprobación, dictámenes de convalidación y programas de formación para recuperación de títulos habilitantes.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE CONDUCCIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2415**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas		Subd. de Formación	Valencia	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE CONDUCCIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Valencia (1)</b>
<p><b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.</p>	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de las funciones de la Licencia y certificados A/B de conducción de vehículos ferroviarios, como Formador Habilitado en Seguridad en la Circulación, y en gestión de expedientes de formación regulada en la Orden FOM 2872/2010.</li> <li>• Disponer de la acreditación de Examinador de Licencias y Certificados de conducción otorgada por la AESF.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Orden FOM 2872/2010, RD 929/2020.</li> <li>○ Reglamentación de Seguridad en la Circulación (RCF, NAR y Consignas).</li> <li>○ Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación (Manual y Directriz).</li> <li>○ Aplicaciones para la gestión de la formación (SAP, Consultas SAP, Catálogo, Detecta, etc.)</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Títulos habilitantes regulados en la Orden FOM 2872/2010.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- (SGSC) Planificar, programar y coordinar, con las áreas de actividad, la formación práctica de Licencia y Certificados de conducción en el ámbito RFIG.
- (SGSC) Diseñar programas, contenidos, recursos y evaluaciones de la formación práctica en conducción que den respuesta a las necesidades plasmadas en el Plan Anual de Formación en Seguridad en la Circulación.
- Gestionar los recursos humanos y materiales disponibles en su área, para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Formación en Seguridad en la Circulación.
- (SGSC) Analizar y proponer las reducciones de cargas lectivas de formación práctica de líneas y tramos de longitudes reducidas.
- (SGSC) Realizar auditorías de la formación regulada en la orden FOM 2872/2010.
- (SGSC) Realizar las pruebas de evaluación práctica para la obtención y recuperación de los Certificados de conducción.
- Impartir cursos, seminarios y jornadas, así como evaluar las acciones formativas para determinar el índice de aprovechamiento en la consecución de los objetivos, y realizar un seguimiento de estos.
- Estudiar, adaptar y utilizar las nuevas técnicas y metodologías de formación para la mejora de los procesos formativos.

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2416

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	-	Subd. de Formación	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif-AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia mínima de 5 años en la gestión, tramitación, control y seguimiento de expedientes, así como en la elaboración y organización de documentación necesaria aplicando los procedimientos establecidos en su ámbito de gestión, así como la planificación, elaboración y ejecución de planes de formación.</li><li>• Conocimientos avanzados de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li><li>○ Orden FOM 2872/2010, RD 929/2020.</li><li>○ Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación (Directriz y Manual).</li><li>○ Aplicaciones para la gestión de la formación (SAP, Consultas SAP, Catálogo, Detecta, etc.).</li></ul></li><li>• Ofimática.</li></ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación Universitaria.</li><li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li><li>• Títulos habilitantes regulados en la Orden FOM 2872/2010 y/o Formador Habilitado en Seguridad en la Circulación.</li><li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li><li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li></ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Coordinar el equipo de gestores de la propia Jefatura y territoriales en todo lo referente a la gestión de las necesidades formativas de los trabajadores, ejecutando los distintos procesos que la componen: asignación de validadores de formación, detección de necesidades, oferta de cursos y programas, planificación y control de participaciones, inscripción en los diferentes Actos ofertados y gestión de la logística necesaria.
- Organizar y servir de enlace entre las Dependencias territoriales/staff y los Centros de Formación, en los diferentes procesos formativos.
- Asesorar y realizar el soporte en asuntos de formación a las áreas y trabajadores.
- Realizar el control y seguimiento de la formación realizada y PAF.
- Aplicar los procedimientos de formación establecidos en su ámbito de gestión.
- Evaluar las acciones formativas para determinar el índice de aprovechamiento en la consecución de los objetivos, y realizar un seguimiento de los mismos.

## TÉCNICO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2417

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	D. de Coordinación	Subd. de Servicios Generales	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en actividades vinculadas al mantenimiento de activos, procesos de desarrollo de eficiencia energética y/o mantenimiento de inmuebles administrativos.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Software de gestión de mantenimiento: AutoCAD, programas de elaboración de presupuestos y gestión de activos (GMAO).</li> <li>○ Código Técnico de la Edificación.</li> <li>○ RD 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Técnico para Baja Tensión.</li> <li>○ RD 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba la Instrucción Técnica de Instalaciones Térmicas en los Edificios.</li> <li>○ RD 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en el desarrollo de la gestión del mantenimiento de edificios administrativos bajo criterios de sostenibilidad medioambiental y eficiencia económica y técnica.
- Colaborar en la definición, planificación e implantación de medidas de sostenibilidad ambiental, respeto del medio ambiente y uso responsable de recursos, reducción de consumo energético, de emisión de CO2 y sensibilización frente al cambio climático (PLCCC) (PE2030).
- Impulsar la transformación digital (PE2030).
- Colaborar en la implementación de acciones de transición a un nuevo modelo energético (energías renovables – PLCCC).

(\*) Grado + Máster Universitario, o Ingeniería (nivel 3 MECES).

## TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2418**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	D. de Recursos Humanos	Subd. de Prevención de Riesgos Laborales	Valencia	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>RESIDENCIA/S: Valencia (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (R.D. 39/1997 art. 36 mínimo nivel intermedio) y, excepcionalmente, acreditaciones de formación incluidas en la Disp. Adicional Primera del R.D. 337/2010 de 19 de marzo.</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la realización de Evaluaciones de Riesgos Laborales, y/o de auditorías internas de sistema de gestión de SST, elaboración de informes técnicos en PRL, visitas e inspecciones, desarrollo y elaboración de normas o consignas de seguridad, y asistencia a comités de seguridad y salud.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Conocimiento de la infraestructura y las instalaciones ferroviarias.</li> <li>○ SIGAME y SAP.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia en gestión de equipos de PRL.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Promover la integración de la Seguridad en todos los niveles jerárquicos y la participación de todos los trabajadores de su ámbito en la prevención de los riesgos laborales.
- Diseñar y aplicar los planes y programas de actuación preventiva en su ámbito de trabajo.
- Asesorar y asistir a los Comités de Seguridad y Salud en su ámbito de actuación.
- Realizar inspecciones periódicas a los centros de trabajo, de acuerdo con lo previsto en los Planes y Programas Preventivos; llevar un control y seguimiento de la evaluación de riesgos y colaborar en la realización de auditorías internas.
- Colaborar en la impartición de la formación e información preventiva que se haya establecido en el Plan de Formación en materia Preventiva.
- Investigar las causas de los daños para la salud de los trabajadores, de acuerdo con los protocolos de trabajo establecidos.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa de prevención por las contratistas que actúen en su ámbito.
- Colaborar con la implantación de los planes de emergencia que tengan que establecer los Centros de Trabajo.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE ACCIDENTABILIDAD LABORAL

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2419

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	D. de Recursos Humanos	Subd. de Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE ACCIDENTABILIDAD LABORAL</b>	<b>RESIDENCIA/S: Valladolid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (*).</li> <li>• Estar habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (R.D. 39/1997 art. 36 mínimo nivel intermedio) y, excepcionalmente, acreditaciones de formación incluidas en la Disp. Adicional Primera del R.D. 337/2010 de 19 de marzo.</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la realización de análisis estadísticos de siniestralidad laboral, coordinación y colaboración con la Gerencia de Salud Laboral para la gestión y control de las contingencias profesionales, así como con la Mutua de Accidentes de Trabajo, grabación y control del registro de accidentes de trabajo, comunicación de accidentes a la autoridad laboral (Delta) y asistencia a comités de seguridad y salud.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Conocimiento de la Infraestructura y las instalaciones ferroviarias.</li> <li>○ SIGAME y SAP.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Promover la integración de la seguridad en todos los niveles y la participación de todas las personas trabajadoras en la Prevención de Riesgos Laborales.
- Realizar el seguimiento y control de accidentabilidad laboral.
- Investigar y analizar los accidentes de trabajo.
- Realizar la grabación y control del registro de accidentes.
- Elaborar estadísticas de accidentabilidad.
- Comunicar los accidentes a la autoridad laboral (DELTA) y elaborar los informes, presentaciones, etc., de todo lo relacionado con accidentabilidad.
- Coordinar y colaborar con Salud Laboral, así como con la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de accidentes de trabajo.
- Realizar las evaluaciones de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva.
- Coordinar y supervisar la interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluaciones de riesgos.
- Elaborar normas, protocolos, procedimientos, instrucciones técnicas, informes y estudios técnicos en materia de prevención de riesgos laborales y de legislación industrial.
- Colaborar en la realización de auditorías externas y realizar auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de Adif y Adif AV, así como verificar la correcta aplicación de la Planificación de la Actividad Preventiva.
- Asesorar y asistir a los órganos de participación de Seguridad y Salud Adif y Adif AV.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2420**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	D. de Recursos Humanos	Subd. De Coordinación Territorial	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la coordinación de procesos de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (administración de personal, gestión sindical y de los comités en el ámbito territorial, elaboración de informes y estudios, gestión de procesos de personal de las áreas operativas, gráficos, jornadas y movilidad).</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa laboral de Adif.</li> <li>○ Procesos de administración de personal.</li> <li>○ Legislación social.</li> <li>○ SAP de RR.HH.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Administrar los sistemas de gestión de personal y los procesos asociados a personas gestionadas en los ámbitos territoriales.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y seguimiento de los procesos de movilidad, OEP's, planes de jubilaciones y otros Planes de Recursos Humanos que se desarrollen.
- Apoyar en la verificación y seguimiento del cumplimiento de la vigente Normativa Laboral de aplicación.
- Participar en la prestación de asesoramiento en materia de relaciones laborales.
- Colaborar en la gestión de conflictos laborales y de las huelgas.
- Representar a Adif en los Comités Provinciales, Comisiones y apoyar en la interlocución de asuntos con Entidades externas: Juzgados, Seguridad Social, Inspección de Trabajo, etc.
- Tramitar la gestión sindical en el ámbito territorial.
- Elaborar informes, análisis y estudios sobre temas específicos del área.

## TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2421

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 2

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	D. de Recursos Humanos	Subd. de Coordinación Territorial	Madrid	1
			Bilbao	1
<b>Total</b>				<b>2</b>

TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	RESIDENCIA/S: Madrid (1), Bilbao (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la Gestión de Recursos Humanos (Administración de Personal, elaboración de informes relativos a la aplicación de la normativa laboral, sistemas retributivos, procesos de movilidad y/o Cuadros de Servicio).</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa laboral de Adif.</li> <li>○ SAP de RR.HH.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Cumplimentar y coordinar la política de Recursos Humanos en su ámbito para asegurar su cumplimiento y un óptimo aprovechamiento de los Recursos Humanos.
- Realizar las tareas de Administración de Personal al objeto de adecuar los recursos existentes a las necesidades reales, para atender las exigencias técnicas de mantenimiento.
- Realizar las tareas relacionadas con la elaboración y control del presupuesto y gastos fluctuantes para la consecución de los estándares requeridos.
- Controlar las necesidades y cobertura de plantillas de personal de su ámbito para conseguir el desarrollo satisfactorio de los puestos y la adecuación de necesidades y existencias de personal.
- Elaborar la nómina de su ámbito controlando las jornadas realizadas y cantidades acreditadas por conceptos fijos y fluctuantes, al objeto de conseguir la optimización de los recursos y el cumplimiento presupuestario.
- Tramitar los asuntos de índole laboral, administrativo, así como los relacionados con la formación y selección de su ámbito, al objeto de conseguir una mayor fluidez en la gestión.
- Coordinar las actividades formativas y la gestión y seguimiento de los reciclajes de Seguridad en la Circulación del personal de su ámbito.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RECURSOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2422

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	D. de Planif. Organiz y Administración	Subd. de Planificación	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RECURSOS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Derecho (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años gestionando procesos de contratación, en gestión del mantenimiento de instalaciones y edificios y valoración de salarios según el convenio de contratas ferroviarias.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa y legislación de Contratación.</li> <li>○ Convenio de Contratas Ferroviarias, especialmente de las Tablas Salariales y su aplicación en las nóminas de los trabajadores sujetos a este convenio.</li> <li>○ SAP.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en el desarrollo de los procesos de seguimiento y control que permitan la obtención de la información precisa para analizar y corregir desviaciones sobre los objetivos establecidos.
- Controlar el correcto mantenimiento de las instalaciones y edificios gestionados por la Subdirección de Planificación, perteneciente a la Dirección General de Gestión de Personas.
- Controlar la correcta limpieza de las instalaciones y edificios gestionados por la Subdirección de Planificación, perteneciente a la Dirección General de Gestión de Personas.
- Controlar el suministro de materiales y recursos para la gestión eficiente de las Áreas.
- Elaboración de las Prescripciones Técnicas de los Contratos del ámbito de la logística de RR.HH.
- Colaborar en la elaboración de documentación de licitaciones, modificaciones, incidencias contractuales, liquidaciones y devoluciones de garantías y avales del ámbito de la Dirección General de Gestión de Personas.
- Realizar el control y seguimiento de la ejecución de contratos del ámbito de la Dirección General de Gestión de Personas.
- Colaborar en la gestión de los procesos de contratación con proveedores, en el ámbito de la Dirección General.

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN**

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2423

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	D. de Planif. Organiz y Administración	Subd. de Planificación	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación Universitaria (*).</li><li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión de facturación (cobros y pagos), gestión con proveedores, gestión de presupuestos de ingresos y gastos, contabilidad analítica, elaboración de estados financieros y seguimiento y control de ejecución de contratación.</li><li>• Conocimientos avanzados de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li><li>○ Normativa interna y legislación de Facturación, Cobros y Pagos.</li><li>○ Aplicaciones ADIF de control económico y presupuestos.</li><li>○ SAP.</li></ul></li><li>• Ofimática.</li></ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación Universitaria (nivel 3 MECES).</li><li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li><li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li><li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li></ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en la elaboración, el seguimiento y la actualización de los Planes anuales y plurianuales de ingresos y gastos de explotación e inversiones de la Dirección General de Gestión de Personas.
- Elaborar propuestas de pago a proveedores, así como, órdenes de ingreso a acreedores y clientes del ámbito de la Dirección General de Gestión de Personas.
- Realizar el seguimiento y control económico de proveedores, acreedores y clientes del ámbito de la Dirección General de Gestión de Personas.
- Informar a los proveedores de sus pagos, normas internas para la facturación, procedimiento para el alta del pago por transferencia, situación de las facturas registradas, límites de importes de pago, contratos, etc.
- Colaborar en el seguimiento y control de Inversiones de la Dirección General de Gestión de Personas.
- Colaborar en la elaboración de cuentas de resultados mensuales de la Dirección General de Gestión de Personas.
- Colaborar en la revisión y actualización de los indicadores del ámbito de la DG en función de los objetivos estratégicos marcados en los Planes.
- Elaborar estudios, informes y cualquier otro tipo de análisis que se requiera en el área de su competencia.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE SELECCIÓN Y CAPTACIÓN DE TALENTO

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAGP2424**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 3**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Gestión de Personas	D. de Planif. Organiz y Administración	Subd. de Organización y Gestión Directiva	Madrid	3
<b>Total</b>				<b>3</b>

<b>TÉCNICO DE SELECCIÓN Y CAPTACIÓN DE TALENTO</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (3)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en procesos de selección y captación de talento: gestión de convocatorias de selección de personal, elaboración de perfiles profesiográficos, análisis de solicitudes y currículos de empleados y candidatos, control y seguimiento de incidencias y reclamaciones, organización y aplicación de pruebas selectivas en procesos masivos y/o en centros de evaluación y desarrollo de competencias.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li> <li>○ Pautas para la elaboración de convocatorias de procesos selectivos en el ámbito de la Administración General del Estado.</li> <li>○ Norma Marco de Movilidad de Adif.</li> <li>○ Normativa laboral vigente y SAP.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Participar en el desarrollo de los procesos de selección, tanto internos como externos, para cubrir las vacantes aprobadas, asegurando la idoneidad de los candidatos seleccionados.
- Colaborar en el estudio y adaptación de nuevas técnicas de selección, así como desarrollar las herramientas pertinentes para la mejora continua de los procesos de selección y establecer nuevos mecanismos que permitan incrementar la eficacia de los sistemas.
- Apoyar y dar soporte técnico, en los procesos de selección y promoción de las Áreas, asegurando su calidad.
- Elaborar los estudios, propuestas, informes, documentación técnica, análisis y revisiones para la mejora de los procesos de Selección.
- Controlar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos, y verificar el cumplimiento legal y normativo, así como la aplicación de los procedimientos de control y seguimiento de incidencias y reclamaciones.
- Controlar el desarrollo de los procesos de Evaluación del Desempeño y de fijación y evaluación de los Objetivos Personales a las personas sujetas a los mismos, y gestionar las incidencias que se produzcan.
- Colaborar en el desarrollo e implantación de programas de Desarrollo Directivo.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAPE2425**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Planificación, Estrategia y Proyectos	-	Subd. de Arquitectura de Estaciones	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Fundamentos de la Arquitectura, en Edificación, o en Arquitectura (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos de infraestructura ferroviaria y estaciones, en la redacción y preparación de Pliegos de Condiciones Técnicas para la contratación de servicios, así como en los procesos de licitación que permiten la contratación posterior de los mismos.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Código Técnico de la Edificación.</li> <li>○ Normativa técnica de accesibilidad: Reglamento UE 1300/2014 sobre especificación técnica de interoperabilidad relativa a la accesibilidad del sistema ferroviario de la Unión para las personas con discapacidad y las personas de movilidad reducida (ETI PMRs), RD 1544/2007 Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.</li> <li>○ Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ Evaluación de Riesgos Operativos UE 402/2013.</li> <li>○ AutoCAD, ACER, Menfis.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Arquitectura (nivel 3 MECES).</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida en proyectos, obras, mantenimiento o rehabilitación de edificios.</li> <li>• Experiencia de trabajo con metodología BIM.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Redactar, supervisar y dirigir proyectos de las distintas infraestructuras ferroviarias y estaciones de su ámbito.
- Elaborar los requisitos técnicos y el esquema funcional de las infraestructuras ferroviarias y estaciones en los proyectos de arquitectura de Estaciones e infraestructura ferroviaria.
- Estudiar el estado de las edificaciones de estaciones y elaborar informes, estudios y dictámenes sobre el estado de los edificios.
- Dirigir, supervisar y realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y económico de los proyectos de edificación, proponiendo medidas correctoras.
- Participar y elaborar informes relativos a los procesos de contratación de su ámbito.
- Elaborar estudios, informes técnicos y normas sobre estaciones y edificación (sostenibilidad en la edificación, arquitectura de género, patologías en la edificación, accesibilidad).
- Colaborar y dar soporte en temas de arquitectura a la organización y participar en grupos de trabajo relacionados con las estaciones.
- Colaborar en el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis anteproyectos, proyectos urbanos y funcionales en su ámbito de competencia.
- Trabajar conforme a la metodología BIM de proyectos básicos y de ejecución.
- Elaborar programas funcionales de edificios de Adif en su ámbito de competencia.
- Intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido de Adif.
- Participar en los equipos de evaluación y valoración y del riesgo de las actuaciones encomendadas.
- Analizar medidas correctoras, preventivas y de mejora que sean convenientes para el adecuado control de los riesgos derivados de su actividad, así como de las encomendadas a los proveedores y contratistas que lleven a cabo tareas relacionadas con la seguridad en la circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario, Ingeniería, Arquitectura Técnica o Arquitectura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE EDIFICACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAPE2426**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Planificación, Estrategia y Proyectos	-	Subd. de Arquitectura de Estaciones	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE EDIFICACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos o de obras de instalaciones de infraestructura ferroviaria, estaciones o edificaciones o en la gestión del mantenimiento de edificios, y en la redacción y preparación de Pliegos de Condiciones Técnicas para la contratación de servicios, así como en los procesos de licitación que permiten la contratación posterior de los mismos.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Reglamento Electrotécnico de Baja de Tensión.</li> <li>○ Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).</li> <li>○ Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.</li> <li>○ Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ Evaluación de Riesgos Operativos UE 402/2013.</li> <li>○ AutoCAD, ACER, MENFIS.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (nivel 3 MECES).</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida en proyectos, obras, mantenimiento o rehabilitación de edificios.</li> <li>• Experiencia de trabajo con metodología BIM.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Redactar, supervisar y dirigir proyectos de las distintas instalaciones de su ámbito de competencia.
- Elaborar los requisitos técnicos y el esquema funcional de las instalaciones en los proyectos de arquitectura de Estaciones e infraestructura ferroviaria.
- Estudiar el estado de las instalaciones de las estaciones y elaborar informes, estudios y dictámenes sobre el estado de las instalaciones.
- Dirigir, supervisar y realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y económico de los proyectos de estaciones e instalaciones de edificación, proponiendo medidas correctoras.
- Participar y elaborar informes relativos a los procesos de contratación de su ámbito.
- Elaborar estudios, informes técnicos y normas sobre estaciones e instalaciones (sostenibilidad en las instalaciones, gestión inteligente de instalaciones y eficiencia energética de edificios ferroviarios).
- Colaborar y dar soporte en temas de instalaciones de edificación a la organización y participar en grupos de trabajo relacionados con las estaciones.
- Colaborar en el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis anteproyectos, proyectos urbanos y funcionales en su ámbito de competencia.
- Trabajar conforme a la metodología BIM de proyectos básicos y de ejecución.
- Elaborar programas funcionales de edificios de Adif en su ámbito de competencia.
- Intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido de Adif.
- Participar en los equipos de evaluación y valoración y del riesgo de las actuaciones encomendadas.
- Analizar medidas correctoras, preventivas y de mejora que sean convenientes para el adecuado control de los riesgos derivados de su actividad, así como de las encomendadas a los proveedores y contratistas que lleven a cabo tareas relacionadas con la seguridad en la circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE SEGUROS

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAPE2427**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Planificación, Estrategia y Proyectos	D. de Estrategia Empresarial	Subd. de Gestión Integral de Riesgos	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE SEGUROS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en gestionar los recursos del departamento para lograr encauzar los expedientes generados en las distintas Direcciones, supervisando su conformidad y verificando el cumplimiento de la normativa tanto general como interna, así como recopilar y actualizar información de apoyo a los expedientes que se encuentran en trámite, y toda la documentación jurídica necesaria (reclamaciones, recursos, etc.), supervisando los procesos, recursos y trámites.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o másteres relacionados con Administración y Finanzas.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar estudios, propuestas, informes, documentación técnica, análisis y revisiones relacionados con el ámbito de los programas de seguros.
- Controlar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en su ámbito y proponer mejoras sobre los mismos y establecer nuevos mecanismos que permitan incrementar la eficacia en el ámbito de los programas de seguros.
- Realizar el control y seguimiento de la información específica garantizando su fiabilidad.
- Tramitar las propuestas de su ámbito que se le encomienden.
- Analizar, realizar el seguimiento, y verificar el cumplimiento legal y normativo, así como la aplicación de los procedimientos de control en el ámbito de los programas de seguros.
- Analizar, resolver y realizar el seguimiento de incidencias y reclamaciones de su ámbito.
- Apoyar y colaborar en el desarrollo de la estrategia, en la coordinación de proyectos e iniciativas, y en el análisis de propuestas relacionadas con el ámbito de los programas de seguros.
- Colaborar en el proceso de contratación que se desarrolle en el ámbito de los programas de seguros.
- Colaborar en la revisión de los programas de seguros para la protección de los activos de la empresa, así como las acciones encaminadas a la optimización de las franquicias y retenciones del programa de seguros.
- Participar en el análisis de las pólizas renovadas y los contratos en el ámbito de seguros.
- Colaborar en la realización de la Auditoría y revisión de los programas de seguros.

## TÉCNICO DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAPE2428**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Planificación, Estrategia y Proyectos	D. de Proyectos de Red Convencional	Subd. de Proyectos de Superestructura	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Civil (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años como responsable de contratos de redacción de proyectos de construcción de obra civil y vía ferroviaria de Red Convencional.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Civil (nivel 3 MECES).</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida en redacción de estudios y proyectos ferroviarios, y/o como responsable de contrato de obras ferroviarias, y/o director de obras.</li> <li>• Experiencia en la participación de equipos de Evaluación para la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en los procesos de cambios de señalización ferroviaria.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad y/o BIM, Autodesk FUSION 360 para diseño 3D, AUTOCAD y MENFIS.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en la preparación de la documentación técnica necesaria para la contratación de los servicios externos necesarios para la redacción de los estudios y proyectos constructivos de su competencia.
- Participar en estudios y proyectos ferroviarios en la especialidad de superestructura.
- Coordinar la incorporación en los proyectos de su competencia de aspectos relacionados con la interoperabilidad, expropiaciones, seguridad y salud laboral e integración ambiental, para agilizar los procesos de supervisión previos a la aprobación de los proyectos.
- Proponer medidas para aumentar la seguridad y eficiencia del sistema ferroviario.
- Analizar las medidas a establecer para el adecuado control de los riesgos derivados de la actividad de su ámbito, así como el de los contratistas y proveedores.
- Realizar y supervisar estudios, replanteos, informes, análisis y documentación técnica.
- Realizar supervisiones técnicas de proyectos.
- Gestionar la documentación y revisar presupuestos de los proyectos encomendados.
- Gestionar proyectos en BIM.
- Coordinar el proceso de gestión y evaluación de riesgos y la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en fase de diseño de las instalaciones asignadas.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAFC2429

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 2

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Financiera y de Control de Gestión	-	Subd. Control de Gestión de Expl y Const	Madrid	2
<b>Total</b>				<b>2</b>

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	RESIDENCIA/S: Madrid (2)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en control, seguimiento, registro y tramitación de certificaciones de obra y sus propuestas de pago, en control y seguimiento de provisiones, presupuestos y gastos de explotación, así como en facturación y control de ingresos por los servicios prestados.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ SAP, ACER.</li> <li>○ Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el seguimiento y registro contable y presupuestario.</li> <li>• Tramitar y verificar las propuestas de pago de certificaciones de obra de su ámbito de responsabilidad.</li> <li>• Calcular y confeccionar la facturación de las operaciones relacionadas con Convenios.</li> <li>• Elaborar y emitir informes de seguimiento contable relacionados con su ámbito de responsabilidad.</li> <li>• Realizar el seguimiento del presupuesto, detectando desviaciones y proponiendo acciones correctoras.</li> <li>• Realizar la gestión presupuestaria y de traspasos entre partidas.</li> <li>• Mantener relaciones con proveedores.</li> </ul>	

## TÉCNICO DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAFC2430

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Financiera y de Control de Gestión	D. de Gestión Económica y Financiación	Subd. de Contab. e Informac. Financiera	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<p><b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.</p>	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la gestión de las operaciones económico-financieras de Adif/Adif AV, en contabilidad financiera y/o analítica o en la preparación de las Cuentas Anuales Individuales y consolidadas e Informes Económico Financieros presentados a los Consejos de Administración, Comités de Dirección y Organismos de Control como la IGAE.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos laborales.</li> <li>○ SAP, especialmente en el módulo Financiero.</li> <li>○ Plan General de Contabilidad de la empresa española.</li> <li>○ Normativa interna de ADIF y ADIF AV en materia económico-financiera.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o Humanidades.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia en la impartición de acciones formativas.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la implantación de los procedimientos de contabilización de la Entidad en el ámbito que se le asigne y en la supervisión de su aplicación.</li> <li>• Colaborar en la elaboración en su ámbito de responsabilidad de la información necesaria para la confección de los distintos informes económico-financieros.</li> <li>• Colaborar en la verificación de la integridad de los registros contables con la información existente en las bases de datos y sistemas de las distintas áreas de actividad.</li> <li>• Colaborar en el desarrollo e implementación de los sistemas de información y reporting que sean requeridos.</li> </ul>	

## TÉCNICO EN GESTIÓN DE COBROS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAFC2431

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Financiera y de Control de Gestión	D. de Gestión Económica y Financiación	Subd. de Gest. y Ctrl. de Cobros y Pagos	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO EN GESTIÓN DE COBROS	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Economía (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años relativa al tratamiento contable de cobros recibidos, conciliación de cuentas de clientes y reclamación de impagados, compensación de posiciones deudoras y acreedoras de clientes y proveedores, incidencias relacionadas con el maestro de terceros y la facturación a clientes, emisión de adeudos domiciliados y resolución de sus incidencias, tratamiento de las desconsignaciones de la Caja General de Depósitos relacionadas con los movimientos expropiatorios con manejo integral de todas las operaciones descritas en el sistema SAP Financiero.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ SAP, especialmente en el módulo Financiero.</li> <li>○ Ley 3/2004 de la Morosidad en las Operaciones Comerciales.</li> <li>○ Normativa interna de ADIF y ADIF AV en materia económico-financiera.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia en la impartición de acciones formativas.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar el tratamiento contable de cobros recibidos.
- Seguir, conciliar y hacer tratamiento integral de cuentas de clientes, con compensación de posiciones deudoras y acreedoras, valoración de situación de crédito y proposición de planes de viabilidad de cobro de acuerdo con la normativa existente.
- Reclamar impagos de clientes por cuantos medios establezca la normativa existente.
- Elaborar informes de situación de saldos de clientes y cobros, para auditorías, organismos fiscalizadores, Asesoría Jurídica y otras áreas de Adif y Adif AV.
- Colaborar en la elaboración en su ámbito de responsabilidad de la información necesaria para la confección de los distintos informes económico-financieros.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de los sistemas de información y reporting que sean requeridos.
- Colaborar en la programación de cobros de acuerdo con las necesidades reflejadas en el presupuesto de Tesorería de la entidad.
- Colaborar en el cumplimiento de los procesos de cobros, optimizando la gestión del activo circulante, minimizando riesgos, asegurando su cobertura y armonizando los objetivos financieros y comerciales con dicha gestión.
- Colaborar en el estudio y análisis de los procesos de cobros y pagos a clientes, con el fin de conseguir el equilibrio entre ambos flujos de tesorería.
- Colaborar en la ejecución de la política de cobros y pagos de Adif, en base a las necesidades de las diferentes áreas de actividad, a fin de conseguir optimizar los recursos.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO EN PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAFC2432

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Financiera y de Control de Gestión	D. de Gestión Económica y Financiación	Subd. de Cánones y Relaciones Tributaria	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO EN PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y FINANCIEROS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<p><b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.</p>	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la gestión de las operaciones económico-financieras de Adif/Adif AV, en la contabilidad financiera y/o analítica o en la preparación de las Cuentas Anuales Individuales y consolidadas e Informes Económico Financieros presentados a los consejos de Administración, comités de Dirección y organismos de control como la IGAE.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ SAP módulo Financiero.</li> <li>○ Gestión de Cánones Ferroviarios (Herramienta LCF).</li> <li>○ Normativa interna de ADIF y ADIF AV en materia económico-financiera.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o Humanidades.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia en la impartición de acciones formativas.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la implantación de los procedimientos de contabilización de la Entidad en el ámbito que se le asigne y en la supervisión de su aplicación.</li> <li>• Colaborar en la verificación de la integridad de los registros contables con la información existente en las bases de datos y sistemas de las distintas áreas de actividad.</li> <li>• Colaborar en los procesos administrativos en relación con las áreas financiera y contable.</li> <li>• Colaborar en los procesos de revisión de las propuestas anuales de actualización de las tarifas de los cánones ferroviarios y de los trabajos de auditoría de su ámbito.</li> <li>• Realizar informes, análisis y estudios de carácter económico, financiero, y contable.</li> </ul>	

## TÉCNICO EN CIBERSEGURIDAD OPERACIONAL

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2433

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	-	Subd. de Seguridad en la Información	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO EN CIBERSEGURIDAD OPERACIONAL</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en administración y despliegue de soluciones de antimalware en entornos operacionales, definición y desarrollo de arquitecturas de seguridad para el acceso a los entornos operacionales, así como de procedimientos y normativa en materia de ciberseguridad industrial, análisis de los requisitos de seguridad de los nuevos proyectos en materia de seguridad Operacional y definición de acciones formativas en materia de concienciación en ciberseguridad.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa de Seguridad 27001 y ENS.</li> <li>○ Desarrollo del modelo de Purdue en entornos operacionales.</li> <li>○ Herramienta antimalware Trendmicro (Stellar, apex One, DeepSecurity, etc.).</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar medidas de seguridad en entornos operacionales.</li> <li>• Realizar la administración y despliegue de herramientas de seguridad.</li> <li>• Analizar los requisitos de seguridad específicos del ámbito operacional dentro de los proyectos que se lleven a cabo dentro de Adif.</li> <li>• Llevar a cabo el desarrollo de normativa específica de seguridad Operacional.</li> <li>• Llevar a cabo el desarrollo de proyectos de mejora de la ciberseguridad Operacional.</li> </ul>	

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2434**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	-	Subd. de Seguridad en la Información	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Informática (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión de vulnerabilidades en los activos de Adif y Adif AV (escaneos, análisis de vulnerabilidades de software, seguimiento de los planes de tratamiento), utilización de Interfaces y Apis de soluciones comerciales utilizadas (Qualys), para los procesos de visualización de vulnerabilidades, seguimiento de erradicación, extracción e integración de información, utilización de powerBi para la confección de cuadros de Mando y detección de amenazas de seguridad en activos vulnerables, a través de la elaboración de consultas utilizando herramienta de servicio de Gestión de eventos de Seguridad (Siem).</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales.</li> <li>○ Herramienta de gestión de vulnerabilidades (Qualys).</li> <li>○ Utilización de herramientas para coordinación de acciones de seguimiento de erradicación de vulnerabilidades (Helix, y herramientas de ticketings de los servicios de la Subdirección de Seguridad en la Información: gestión de vulnerabilidades, portal ticketing de incidentes de seguridad, alertas tempranas en tecnología, y vigilancia digital).</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Planificar la ejecución de procesos de detección de vulnerabilidades, atendiendo a la información de activos, coordinando las ventanas para hacerlo, con los grupos organizativos pertinentes y los responsables de información de los activos y aplicaciones afectados.
- Controlar que se han ejecutado los procesos planificados y que toda la información está registrada en la herramienta de gestión de vulnerabilidades.
- Supervisar que los informes de vulnerabilidades elaborados por los servicios de seguridad gestionado se han hecho de acuerdo con los procedimientos en vigor y con la calidad exigida.
- Coordinar el proceso de notificación de vulnerabilidades, convocando en reuniones conjuntas tanto a los responsables de activos, aplicaciones y servicios, como a los grupos involucrados en su resolución, informándoles de los riesgos que supondría la explotación de las vulnerabilidades detectadas, así como las acciones de mitigación, actualizaciones de seguridad, subidas de versión, etc. que deben realizar para erradicarlas.
- Efectuar el seguimiento de los planes de tratamiento llevados a cabo por responsables de información y sistemas para erradicar vulnerabilidades comunicadas, vigilando los plazos acordados y exigidos por procedimientos.
- Colaborar en procesos de vigilancia Digital y gestión de incidentes de la subdirección de Seguridad en la Información.
- Desarrollar informes y cuadros de mando sobre Gestión de vulnerabilidades, incidentes y vigilancia digital.
- Colaborar en la elaboración de instrucciones técnicas y procedimientos específicos a utilizar en los procedimientos de detección de amenazas, gestión de vulnerabilidades, incidentes y vigilancia digital.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE AUTORIZACIONES DE ZONAS DE AFECCIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2435

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. de Coordinación	Subd. de Zonas de Afección	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE AUTORIZACIONES DE ZONAS DE AFECCIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Derecho (*).</li> <li>• Experiencia mínima acreditable de 3 años en derecho administrativo, procedimiento administrativo y relación con Administraciones Públicas, así como en actuaciones de carácter técnico dentro de procedimientos relacionados con la actividad de las administraciones públicas; interlocución con el cliente, elaboración de informes técnico-jurídicos, dictámenes y propuestas de resolución sobre recursos administrativos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y legislación concurrente a las cuestiones relacionadas con solicitudes de autorizaciones y permisos en lo concurrente a las zonas de dominio público y protección de áreas afectas al ferrocarril.</li> <li>○ Manejo de cartografía y aplicaciones relacionadas, así como las herramientas que permitan ubicar los puntos de posible afección de las actuaciones para las cuales se está requiriendo autorización por parte del ADIF, y de herramientas y aplicaciones de gestión de expedientes.</li> <li>○ Derecho Urbanístico.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con Derecho Administrativo.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Elaborar informes de Autorizaciones en el marco jurídico.
- Prestar asesoramiento jurídico en cuantos asuntos le sean planteados.
- Colaborar en la elaboración, seguimiento o modificación de cualquier tipo de documentación de trascendencia jurídica y administrativa en materia de autorización de actuaciones solicitadas por terceros.
- Coordinar los trabajos técnicos que le sean encomendados.
- Elaborar documentos de resolución de autorizaciones y tramitar expedientes, asegurando la aplicación de la normativa vigente.
- Supervisar, impulsar y coordinar la tramitación de las autorizaciones.
- Averiguar y establecer los hechos en los distintos tipos de procedimientos.
- Extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Analizar, realizar el seguimiento, y verificar el cumplimiento legal y normativo, así como la aplicación de los procedimientos de control de su ámbito.
- Realizar estudios, propuestas, informes, documentación técnica, análisis y revisiones relacionados con su ámbito.

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2436

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 2

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. de Seguridad y Autoprotección	Subd. de Coordinación Operativa	Madrid	1
		G. de Área Seguridad y Autoprot. Norte	Bilbao	1
<b>Total</b>				<b>2</b>

<b>TÉCNICO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Madrid (1), Bilbao (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación o Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en redacción de proyectos constructivos, mantenimiento, diseño, programación y formación de usuarios, realización de estudios y proyectos, adecuación, verificación de cumplimiento de requisitos operativos y funcionales en el desarrollo de obras y validación, todo ello referido a instalaciones de protección y seguridad.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales.</li> <li>○ Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.</li> <li>○ Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen las medidas para la protección de las infraestructuras críticas.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a la instalación y mantenimiento de las instalaciones de seguridad.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> <li>• Permiso de conducción B.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación o Ingeniería Industrial (nivel 3 MECES).</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar el estudio de las necesidades operativas y funcionales de instalaciones de seguridad en las dependencias de Adif en su ámbito.
- Colaborar en la redacción de los proyectos constructivos de instalaciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos operativos y funcionales en el desarrollo de las obras, realizando la validación de las instalaciones ejecutadas.
- Colaborar en la gestión del mantenimiento de las instalaciones.
- Diseñar, programar y realizar la formación de los usuarios de las instalaciones.
- Colaborar en la remodelación y la actualización técnica de instalaciones en servicio.
- Proponer estudios y proyectos para adecuar las instalaciones a las normas de seguridad y protección.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RR.HH.

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2437**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	G. de Área Órg. de Part. Control y Coord.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RR.HH.</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la realización del seguimiento, resolución de incidencias y reclamaciones en el ámbito de las relaciones laborales, verificación del cumplimiento legal y normativo en dicho ámbito, así como colaboración en la gestión de recursos humanos (resolución de incidencias de nómina, gestión de AT. IT., convocatorias de movilidad, elaboración de Cuadros de Mando relacionados con la gestión de los RR.HH.), grabación nómina en SAP y gestión y control horario Net time y Vacaciones y Licencias.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa laboral de Adif.</li> <li>○ Dirección por Objetivos.</li> <li>○ Gestión y Control Horario Net time y Vacaciones y Licencias.</li> <li>○ Gestión y Control Gastos de Viaje (CAPTIO).</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar con la D. de Coordinación y con el Órgano Corporativo de RR.HH. en funciones de:
  - Gestión y control Horario Net time.
  - Gestión y control Aplicación Licencias.
  - Grabación Nómina en SAP y en los repositorios internos (Incidencias VB, LZ, VL, CS).
  - Gestión y control Gastos de Viaje Personal DCSC.
  - Gestión de Procesos de Acciones Generales de Movilidad.
  - Gestión de credenciales y movimientos de personal.
  - Realización de informes relacionados con RR.HH.
  - Gestión del Cuadro de Mando RR.HH.
  - Gestión Transversal de Solicitudes RR.HH. Personal DCSC.
  - Colaboración Órgano Corporativo D. RR.HH.
  - Gestión de Ayudas Graciables, Anticipos, Títulos de Transporte y Tarjetas Internacionales.
  - Control de ausencias sindicales.
  - Gestión de entrega de documentación a Asesoría Jurídica (Reclamaciones vía judicial).
  - Gestión de los procesos establecidos de objetivos (DPO).
  - Actualización de Expedientes de personal.
  - Digitalización y archivo de documentos y expedientes.
  - Mantenimiento de los archivos asignados de RR.HH.
  - Colaboración y Coordinación RR.HH. Personal Administrativo GASC.
  - Gestión de Incidencias (Huelgas, etc.).
  - Gestiones en SAP para la programación de reconocimientos médicos y exámenes psicofísicos relacionados con el mantenimiento o recuperación de habilitaciones del personal ferroviario en el ámbito de la DCSC.

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SEGURIDAD

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2438**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	G. de Área Órg. de Part. Control y Coord.	Valladolid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SEGURIDAD</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Valladolid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años, participando en la elaboración del Plan Anual de Seguridad, participando en el fomento de herramientas de soporte, sensibilización y fomento para la gestión de la seguridad e información de seguridad, realizando informes de Seguridad en la Circulación, analizando el seguimiento y evolución de los indicadores y objetivos de supervisión, control y accidentabilidad y participando en los Órganos de Participación en la Gestión de la Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Manual del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.</li> <li>○ Procedimiento ADIF-PE-107-001-005-SC-242 Órganos Participación en la Gestión de la Seguridad en la Circulación.</li> <li>○ Directriz para la Política y la Gestión de la Seguridad en la Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2018/762 DE LA COMISIÓN, de 8 de marzo de 2018, por el que se establecen métodos comunes de seguridad sobre los requisitos del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con la Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> <li>• Permiso de conducción B.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria en Periodismo.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en las actividades llevadas a cabo de coordinación, control y seguimiento de la seguridad en la circulación, orientadas a la mejora continua.
- Supervisar acciones de sensibilización y fomento para la gestión de la seguridad en la circulación recogidas en el Plan Anual de Seguridad en la Circulación.
- Realizar informes técnicos, análisis y estudios relacionados con la naturaleza de su cometido.
- Supervisar la planificación y realización de las acciones necesarias para la elaboración del Plan Anual de Seguridad, así como la interacción con las áreas de actividad intervinientes en el mismo.
- Participar en los procesos relacionados con la coordinación de las comisiones de seguridad.
- Participar en acciones de refuerzo y apoyo de sensibilización y fomento de retorno de experiencia.
- Participar en el asesoramiento y difusión de la seguridad del personal de su ámbito.
- Participar y colaborar en los procesos y herramientas de información y comunicación que se establezcan para la mejora y difusión de la seguridad en la circulación.
- Realizar los procedimientos de comunicación y difusión fomentando la seguridad en la circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2439**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 2**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	G. de Área de Seg. Circulación Noroeste	A Coruña	1
		G. de Área de Seg. Circulación Noreste	Barcelona	1
<b>Total</b>				<b>2</b>

<b>TÉCNICO DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> A Coruña (1), Barcelona (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años aplicando el Plan Anual de Seguridad, investigando accidentes e incidentes, realizando informes de Seguridad en la Circulación, analizando índices de accidentabilidad y participando en Comités y grupos de Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2018/762 DE LA COMISIÓN, de 8 de marzo de 2018, por el que se establecen métodos comunes de seguridad sobre los requisitos del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con la Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo.</li> <li>○ Procedimiento ADIF-PE-107-001-005-SC-242 Órganos Participación en la Gestión de la Seguridad en la Circulación.</li> <li>○ REGLAMENTO (UE) N.º 1078/2012 DE LA COMISIÓN de 16 de noviembre de 2012, sobre un método común de seguridad en materia de vigilancia que deberán aplicar las empresas ferroviarias y los administradores de infraestructuras que hayan obtenido un certificado de seguridad o una autorización de seguridad, así como las entidades encargadas del mantenimiento.</li> <li>○ Directriz para la Política y Gestión de la Seguridad en la Circulación de ADIF.</li> <li>○ Procedimientos del SGSC Asociados.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> <li>• Permiso de conducción B.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad en la Circulación.
- Elaborar y controlar las acciones dirigidas a la prevención de accidentes en la circulación dentro de su ámbito de actuación, que afecten tanto a los recursos humanos como al material móvil.
- Colaborar en la investigación de las causas, circunstancias y consecuencias en accidentes, así como en las prácticas viciosas de actuación en la circulación, proponiendo medidas correctoras.
- Elaborar las estadísticas y mantener las series históricas de todos los factores relacionados con accidentes o incidencias que afecten a la seguridad en la Circulación.
- Colaborar en caso de accidente o incidencia y recabar la información para formular propuestas que disminuyan su frecuencia y garantizar la seguridad en la Circulación.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.
- Realizar el control de las habilitaciones de Seguridad en la Circulación de la D.G.

## TÉCNICO DE REGLAMENTACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2440**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	Subd. de Superv. de Seguridad en la Cir.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE REGLAMENTACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en procesos de formación sobre materias vinculadas con el Reglamento de Circulación Ferroviaria y demás normativa vinculada con las NAR y Consignas, en manejo de aplicaciones de gestión del tráfico (GIFO, SITRA, G-TRENES o similares) y en el análisis y redacción del RCF y sus modificativos realizados por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria para la implantación de la normativa reglamentaria de su competencia.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa Reglamentaria (RCF, NAR, Consignas, etc.) y Técnica de Vía, Instalaciones de Seguridad, Señalización, Material rodante, etc., vinculada con la seguridad en la circulación.</li> <li>○ RD 929, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.</li> <li>○ Conocimiento de los procedimientos del SGSC del Área.</li> <li>○ OM 2872/2010 por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal.</li> <li>○ OM 679/2015, de 9 de abril, por la que se modifica la Orden FOM/2872/2010.</li> <li>○ RD 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria y 1011/2017, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ Normativa reglamentaria de Seguridad en la Circulación: todas la N.A.R. en vigor.</li> <li>○ Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación: Directriz para la Política y Gestión de la Seguridad en la Circulación de ADIF.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Elaborar los documentos reglamentarios complementarios al Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF) que asigne a nivel de gestión corporativa (Avisos, Consignas C, y NAR), con el fin de mantenerlos permanentemente actualizados.
- Realizar el análisis de la documentación reglamentaria (RCF, Modificativos, Recomendaciones, Fichas Guía, etc.), realizando su transposición a la normativa reglamentaria responsabilidad de ADIF.
- Participar en el análisis y resolución de las consultas reglamentarias.
- Determinar la interpretación correcta de las normas reglamentarias de circulación, en caso de consulta, duda o discrepancia y asesorar en materia de reglamentación a las áreas de la Empresa.
- Colaborar en la divulgación de la normativa reglamentaria relacionada con la circulación.
- Participar en los grupos de trabajo nacionales en materia de reglamentación.
- Establecer y documentar la normativa para la realización de pruebas (Consignas P) en instalaciones y material rodante para su ulterior incorporación a la explotación.
- Analizar los sucesos debidos a fallo humano (incumplimiento reglamentario) y elaborar conclusiones para la adecuación de la normativa a las necesidades de la explotación y eliminación de riesgos.

## TÉCNICO DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2441**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	Subd. de Superv. de Seguridad en la Cir.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif- AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años aplicando el Plan Anual de Seguridad, en acciones vinculadas con el segundo nivel de la gobernanza de la seguridad en la circulación, realizando análisis de anomalías e informes de seguridad en la circulación y participando en Comités y grupos de Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ OM 2872/2010 por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal.</li> <li>○ OM 679/2015, de 9 de abril, por la que se modifica la Orden FOM/2872/2010.</li> <li>○ RD 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria y 1011/2017, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ Normativa reglamentaria de Seguridad en la Circulación: todas la N.A.R. en vigor.</li> <li>○ Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación: Directriz para la Política y Gestión de la Seguridad en la Circulación de ADIF.</li> <li>○ Normativa Reglamentaria (RCF, NAR, Consignas, etc.) y Técnica de Vía, Instalaciones de Seguridad, Señalización, Material rodante, etc., vinculada con la seguridad en la circulación.</li> <li>○ RD 929, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.</li> <li>○ Conocimiento de los procedimientos de supervisión de la seguridad en la circulación.</li> <li>○ Conocimiento de los procedimientos del SGSC del Área.</li> <li>○ Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación en Derecho o Ingeniería de Telecomunicación.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Diploma de Especialización en Seguridad Operacional Ferroviaria y/o Máster Universitario en tecnologías aplicables al ferrocarril.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Supervisar el Plan Anual de Seguridad en la Circulación.
- Monitorizar la actividad de supervisión de seguridad en la circulación, vinculadas con el segundo nivel de gobernanza de la seguridad.
- Analizar los índices accidentalidad y proponer acciones de mejora.
- Participar en Retornos de experiencia.
- Controlar equipos de registro de las comunicaciones.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE SUPERVISIÓN DE S.C.

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2442**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	Subd. de Superv. de Seguridad en la Cir.	Málaga	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE SUPERVISIÓN DE S.C.	RESIDENCIA/S: Málaga (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif- AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años aplicando el Plan Anual de Seguridad, en acciones vinculadas con el segundo nivel de la gobernanza de la seguridad en la circulación, realizando análisis de anomalías e informes de seguridad en la circulación y participando en Comités y grupos de Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ OM 2872/2010 por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal.</li> <li>○ OM 679/2015, de 9 de abril, por la que se modifica la Orden FOM/2872/2010.</li> <li>○ RD 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria y 1011/2017, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ Normativa reglamentaria de Seguridad en la Circulación: todas la N.A.R. en vigor.</li> <li>○ Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación: Directriz para la Política y Gestión de la Seguridad en la Circulación de ADIF.</li> <li>○ Normativa Reglamentaria (RCF, NAR, Consignas, etc.) y Técnica de Vía, Instalaciones de Seguridad, Señalización, Material rodante, etc., vinculada con la seguridad en la circulación.</li> <li>○ Normativa Reglamentaria vinculada con las comunicaciones reglamentarias, registradores (Radiotelefonía Tren Tierra, GSMR) y aplicaciones informáticas GIFO.</li> <li>○ RD 929, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.</li> <li>○ Conocimiento de los procedimientos del SGSC del Área.</li> <li>○ Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.</li> <li>○ Conocimiento en materia de tecnología de vía y comunicaciones.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	

<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación universitaria en Psicología.</li><li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li><li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li><li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li></ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar el Plan Anual de Seguridad en la Circulación.</li><li>• Realizar sondeos, campañas de seguridad y la inspección vinculada con el segundo nivel de gobernanza de la seguridad.</li><li>• Analizar los índices accidentalidad y proponer acciones de mejora.</li><li>• Participar en Retornos de experiencia.</li><li>• Controlar equipos de registro de las comunicaciones.</li></ul>

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2443

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	Subd. de Superv. de Seguridad en la Cir.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo y gestión de los títulos habilitantes del personal que realiza funciones y tareas relacionadas con la seguridad en la circulación en o para ADIF, dando soporte en el desarrollo, gestión y control al responsable de Seguridad en la Circulación de ADIF en cumplimiento del artículo 45 de la Orden FOM 2872/2010.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ OM 2872/2010 por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal.</li> <li>○ OM 679/2015, de 9 de abril, por la que se modifica la Orden FOM/2872/2010.</li> <li>○ RD 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria y 1011/2017, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ Aplicaciones informáticas de Adif en Gestión de títulos habilitantes (HABILITA).</li> <li>○ Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación: Directriz para la Política y Gestión de la Seguridad en la Circulación de ADIF.</li> <li>○ Conocimiento en programación y gestión de medios informáticos.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria en Ingeniería Informática de Gestión.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en la verificación del cumplimiento por los aspirantes de los requisitos necesarios para la concesión de las habilitaciones de circulación e infraestructura y operaciones del tren, así como el alcance de las mismas.
- Colaborar con las Áreas operativas de las Direcciones Generales, en la gestión de los Títulos Habilitantes al personal de ADIF y de Empresas Externas, para la actualización del Registro Ferroviario de Personal.
- Colaborar en la gestión para el otorgamiento y, en su caso, la suspensión y revocación de las correspondientes habilitaciones y certificados.
- Colaborar en el desarrollo y mejora del Registro Ferroviario de Personal de ADIF.
- Colaborar en la mejora e implantación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.
- Colaborar en la elaboración de los procedimientos del SGSC que permitan la coordinación y desarrollo de la actividad y el control de los títulos habilitantes en las distintas Áreas de ADIF.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE CATÁLOGO GENERAL DE PELIGROS DE S.C.

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2444

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	Subd. Sistema Gestión Secur. Circulación	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE CATÁLOGO GENERAL DE PELIGROS DE S.C.</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en puestos relacionados con actividades operativas como responsable de circulación, con alcance tanto en Estación como en Puesto de Mando/CRC, y puestos de coordinación/gestión de SGSC.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Reglamento Delegado (UE) nº 2018/762, de 8 de marzo de 2018, por el que se establecen métodos comunes de seguridad sobre los requisitos del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con la Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo.</li> <li>○ Reglamento de Ejecución (UE) 402/2013, de 30 de abril de 2013, relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo.</li> <li>○ Reglamento (UE) 1078/2012, de 16 de noviembre de 2012, sobre un método común de seguridad en materia de vigilancia que deberán aplicar las empresas ferroviarias y los administradores de infraestructuras que hayan obtenido un certificado de seguridad o una autorización de seguridad, así como las entidades encargadas del mantenimiento.</li> <li>○ R.D. 929/2020 sobre Seguridad Operacional e Interoperabilidad Ferroviarias.</li> <li>○ R.D. 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ ADIF-PG-101-003-007-SC-031 sobre Gestión de Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación en Adif y Adif-AV.</li> <li>○ ADIF-PE-101-003-007-SC-031 sobre Gestión del Registro General de Peligros.</li> <li>○ ADIF-PE-101-003-006-SC-312 sobre Evaluación del riesgo asociado a cambios organizativos.</li> <li>○ ADIF-PE-101-003-015-SC-053 sobre Gestión de los Riesgos asociados a Interfaces con los Contratistas, Socios y Proveedores de Adif-Adif-AV.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Nivel de idioma inglés B2 (según MCERL).</li> </ul>	

**VALORABLES:**

- Otras titulaciones universitarias.
- Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.
- Seminarios de Factores humanos y organizativos de la seguridad ferroviaria.
- Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.
- Nivel de idioma inglés (según MCERL).

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Participar en los grupos técnicos del Catálogo o inventario general de peligros del SGSC.
- Coordinar el desarrollo y mantenimiento de la aplicación de gestión del catálogo o inventario general de peligros de seguridad en la circulación de ADIF y ADIF AV.
- Participar en foros o grupos internacionales de la EUAR en representación de la DCSC en materia de SGSC.
- Analizar la documentación sobre riesgos en la operación ferroviaria, tanto de ámbito nacional como internacional.
- Colaborar en el desarrollo, implementación, seguimiento y valoración de los planes de acción relacionados con las auditorías (internas y externas) que se realicen al SGSC de Adif.
- Redactar informes, actas y documentos del SGSC relacionadas con las actividades del puesto.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DEL S.N.S.

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2445**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. Corporativa de Seguridad Circulación	Subd. Factor Humano e Investg. Accident.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE GESTIÓN DEL S.N.S.	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años desempeñando funciones relacionadas con Sistemas de Gestión de Seguridad y, en particular, con el área de factor humano y organizativo.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Reglamento Delegado (UE) nº 2018/762, de 8 de marzo de 2018, por el que se establecen métodos comunes de seguridad sobre los requisitos del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con la Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo.</li> <li>○ R.D. 929/2020 sobre Seguridad Operacional e Interoperabilidad Ferroviarias.</li> <li>○ ADIF-C-01 sobre Directriz para la política y gestión de la seguridad en la circulación ferroviaria en ADIF.</li> <li>○ ADIF-M-07 sobre Manual del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación de Adif.</li> <li>○ ADIF-PE-107-001-007-SC-072 sobre Mejora del SGSC en Adif y Adif AV.</li> <li>○ ADIF-PG-107-001-008-SC-722 sobre Sistema de notificación de sucesos de seguridad en la circulación de Adif y Adif-Alta Velocidad.</li> <li>○ ADIF-IT-107-001-004-SC-722 sobre Notificación de Sucesos al SNS de Adif y Adif-Alta Velocidad.</li> <li>○ ADIF-IT-107-001-005-SC-722 sobre Recepción de notificaciones del SNS de Adif y Adif-Alta Velocidad.</li> <li>○ ADIF-IT-107-001-006-SC-722 sobre Protección de la información y del notificante del SNS de Adif y Adif-Alta Velocidad.</li> <li>○ ADIF-IT-107-001-007-SC-722 sobre Análisis y evaluación de sucesos del SNS de Adif y Adif-Alta Velocidad.</li> <li>○ ADIF-IT-107-001-008-SC-722 sobre Verificación de la Consistencia de la Base de Datos del SNS de Adif y Adif-Alta Velocidad.</li> <li>○ ADIF-IT-107-001-009-SC-722 sobre Intercambio de Información del SNS de Adif y Adif-Alta Velocidad.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	

<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras titulaciones universitarias.</li><li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li><li>• Seminarios de Factores humanos y organizativos de la seguridad ferroviaria, Jornadas sobre Cultura de seguridad.</li><li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li><li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li></ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar el análisis, gestión y explotación de la información recibida en el Portal de Sistema de Notificación de Sucesos (SNS) de ADIF y ADIF AV.</li><li>• Participar en las reuniones de grupo técnico de Sistema de Notificación de Sucesos (SNS) de ADIF y ADIF AV.</li><li>• Participar en el desarrollo y mantenimiento de la aplicación corporativa del Sistema de Notificación de Sucesos (SNS) de ADIF y ADIF AV.</li><li>• Colaborar en el desarrollo, implementación, seguimiento y valoración de los planes de acción relacionados con las auditorías (internas y externas) que se realicen al Sistema de Notificación de Sucesos (SNS) de ADIF y ADIF AV.</li><li>• Redactar informes, actas y documentos del SGSC relacionadas con las actividades del puesto.</li></ul>

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE TRANSFORMACIÓN Y SISTEMAS

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2446**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. de Transformación Digital y Sistemas	Subd. de Arquitectura y Tecnología	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE TRANSFORMACIÓN Y SISTEMAS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en implantación y seguimiento de la Arquitectura de Desarrollo, en administración y gestión de sistemas de mantenimiento de infraestructura, en coordinación y gestión de proyectos informáticos, así como en la gestión de soporte e incidencias.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos laborales.</li> <li>○ Sistemas Operativos Microsoft, Sistemas de Gestión de Redes Inalámbricas, Administración Office 365.</li> <li>○ Metodología ITIL, SCRUM, LEAN.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

#### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Participar en la definición funcional y técnica asociadas al desarrollo de los proyectos informáticos asignados.
- Planificar y evaluar los costes asociados al desarrollo de los proyectos informáticos asignados, así como realizar el seguimiento de los mismos para corregir posibles desviaciones.
- Proponer las medidas correctivas necesarias para resolver las incidencias que se produzcan en los sistemas asignados, garantizando la utilización óptima de los sistemas y minimizando el impacto en los usuarios.
- Realizar estudios e informes para determinar la viabilidad de la implantación de nuevos sistemas y aplicaciones.
- Participar en la implantación y seguimiento de la Arquitectura de Desarrollo de los sistemas asignados.

## TÉCNICO DE OPERACIONES DE CPD

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2447**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Segur. Procesos y Sist. Corporativos	D. de Transformación Digital y Sistemas	Subd. de Ingeniería de Sist. y Comunic.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE OPERACIONES DE CPD	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación en Ingeniería Informática (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años gestionando la operación de grandes Centros de Proceso de Datos, manejo de herramientas de gestión de incidencias, problemas y cambios, Sistemas Mainframe (Z/OS), UNIX, LINUX.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Conocimiento de los Sistemas de Integración Continua - Entrega Continua (CI/CD) de Adif y capacidad de administración todos sus componentes, así como capacidad creación, administración y mantenimiento de sites web y SharePoint.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Gestionar los recursos asignados y administrar permisos, contenidos, soporte y gestión de incidencias.
- Planificar y controlar el mantenimiento preventivo y ejecutar el mantenimiento correctivo de las instalaciones, para mejorar el funcionamiento de las mismas.
- Generar normas técnicas, evidencias y preparación de informes para la disponibilidad, continuidad, mantenimiento hardware de los equipos TICS.
- Gestionar y administrar los certificados digitales de todos los servidores y aplicaciones que componen la plataforma ICA así como la securización de toda la plataforma corrigiendo vulnerabilidades detectadas por las herramientas de seguridad.
- Realizar el seguimiento y análisis de las cargas de los sistemas, controlando que los niveles de servicio se cumplen, estableciendo las correcciones precisas y/o trasladando a Técnica de Sistemas los problemas observados.
- Supervisar y controlar la correcta gestión de la infraestructura tecnológica y productos implantados en Explotación.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2448**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. de Transformación Digital y Sistemas	Subd. de Ingeniería de Sist. y Comunic.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la implantación de nodos hardware de procesamiento para virtualización sobre tecnologías RedHat Openshift y VMware.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Sistemas Operativos Microsoft, Sistemas de Gestión de redes inalámbricas, plataformas de virtualización del puesto de trabajo.</li> <li>○ Administración del Tenant de Microsoft365, de Active Directory y de redes locales y soluciones videowall.</li> <li>○ Herramientas de backup y restauración de datos en Office365 y WEBMASTER de contenidos.</li> <li>○ Gestión del ciclo de vida de sistemas hardware de procesamiento x86 y en la gestión de ampliaciones de capacidades de almacenamiento y memoria.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Apoyar en la toma de decisiones sobre la adquisición de hardware y software de procesamiento.
- Colaborar en la implantación de nodos hardware de procesamiento para virtualización sobre tecnologías RedHat Openshift y VMware.
- Colaborar en la homologación de plataformas informáticas, con el fin de establecer estándares sobre la producción informática para la compañía.
- Colaborar en la implementación de los escenarios de pruebas de carga y estrés necesarias para el mantenimiento de la calidad de software, en la recepción de las nuevas aplicaciones por parte del departamento de Explotación.

## TÉCNICO DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2449

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Segur. Procesos y Sist. Corporativos	D. de Transformación Digital y Sistemas	Subd. de Soluciones y Productos	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Informática (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión de plataformas de automatización de procesos, tipo low code, y en herramientas de ciclo de vida del software, así como en gestión de proyectos IT.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Microsoft Office 365, Appian, Microsoft Power Platform, Helix, Confluence, Jira.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Conocimiento de metodologías ágiles de desarrollo.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Facilitar y coordinar las relaciones entre usuarios, proveedores y las distintas áreas de Sistemas de Información para asegurar el buen fin de los proyectos.
- Gestionar proyectos de desarrollo según las metodologías definidas para conseguir su correcta realización en plazo y coste, mediante el seguimiento de la planificación de las tareas, identificación y seguimiento de riesgos, calidad de los entregables, gestión de alcance y cambios, seguimiento económico y reporting continuo de su estado.
- Tramitar la puesta en explotación de las aplicaciones con el resto de las áreas de la Dirección de Transformación Digital y Sistemas, utilizando herramientas del ciclo de vida del software.
- Gestionar la transferencia del conocimiento de los proyectos implantados a las áreas de mantenimiento, para garantizar el mantenimiento y evolución de las aplicaciones implantadas, gestionando y priorizando las peticiones de la empresa.
- Elaborar prescripciones técnicas para pliegos de proyectos de su área.
- Coordinar e impulsar acciones que aseguren el buen gobierno y uso de las plataformas de automatización de procesos.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO INFORMÁTICO DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EASP2450

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG Secur. Procesos y Sist. Corporativos	D. de Transformación Digital y Sistemas	Subd. De Soluciones y Productos	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO INFORMÁTICO DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años realizando funciones de coordinación de equipos de soporte y explotación de sistemas TIC, administración y gestión de sistemas de mantenimiento de infraestructura, diseño y administración de plataformas de colaboración para la gestión del conocimiento (Conecta 3.0, Liferay, o similares) y Office 365, coordinación y gestión de proyectos informáticos y en gestión de soporte e incidencias en metodologías ITIL.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley de Protección de datos.</li> <li>○ Legislación de Seguridad Informática.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar el soporte técnico, asesoramiento y formación a los clientes en la utilización de los sistemas TIC.
- Coordinar y actuar de enlace con los Administradores de Red de la Dirección de Mantenimiento y de otras áreas.
- Coordinar el equipo de sistemas de la Jefatura de Área de Sistemas de Conservación y Mantenimiento.
- Coordinar y actuar de enlace entre todas las áreas de la Subdirección de Laboratorio, Calidad y Sistemas y con otras áreas de la organización, en cuanto a soporte técnico.
- Ejercer de Dispatcher y Administrador de todos los equipos móviles (Smartphone y Tablets) de la D.G. de Conservación y Mantenimiento.
- Gestionar peticiones de equipos informáticos (Fijos y Portátiles) de la D.G. de Conservación y Mantenimiento.
- Analizar las nuevas peticiones o modificaciones propuestas por los usuarios y su incidencia en los sistemas.
- Garantizar la adecuada utilización y rendimiento de los sistemas.
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para los problemas minimizando el impacto en los usuarios.
- Coordinar con otros grupos de la DTDS, o de otras áreas, para la resolución de las incidencias y planificación de los trabajos, para un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.
- Controlar, estudiar y diseñar los mecanismos de mejora de acuerdo con alarmas e índices de explotación.
- Colaborar en la gestión de los procesos de la DTDS, áreas de sistemas.
- Realizar el seguimiento, control y gestión administrativa de las actividades ordinarias y las incidencias de los contratos del área de Sistemas.
- Gestionar el inventario de infraestructura, particularmente en los elementos de las Plan Integral de Seguridad de Sistemas de Información (PISSI), que soportan la explotación ferroviaria.
- Participar en la gestión de la plataforma de colaboración de gestión del conocimiento Conecta 3.0. y Office 365.
- Desarrollar el control documental, registro, archivo, tramitación, supervisión y control de los sistemas de gestión de mantenimiento de infraestructura.

## TÉCNICO DE CONTROL DE PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN

PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2451

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	-	Subd. Gestión Administ. y Presupuestaria	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE CONTROL DE PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Administración y Dirección de Empresas (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de tareas relacionadas con la gestión de procesos ligados a la contratación administrativa y/o en gestión económica.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ Herramienta de Gestión de Contratos GCADIF.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar estudios, propuestas, informes, documentación técnica, análisis y revisiones relacionados con su ámbito.
- Realizar el seguimiento de los indicadores y previsiones detectando posibles desviaciones y proponiendo medidas correctoras.
- Controlar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en su ámbito y proponer mejoras sobre los mismos y establecer nuevos mecanismos que permitan incrementar la eficacia de su ámbito.
- Realizar el control y seguimiento de la información específica garantizando su fiabilidad.
- Tramitar las propuestas de su ámbito que se le encomienden.
- Analizar, realizar el seguimiento, y verificar el cumplimiento legal y normativo, así como la aplicación de los procedimientos de control de su ámbito.
- Analizar, resolver y realizar el seguimiento de incidencias y reclamaciones de su ámbito.
- Colaborar con otras áreas de la organización o entidades externas en el desarrollo de revisiones y auditorías relacionadas con su ámbito.
- Apoyar y colaborar en el desarrollo de la estrategia, en la coordinación de proyectos e iniciativas, y en el análisis de propuestas relacionadas con su ámbito.
- Colaborar en el proceso de contratación que se desarrollen en su ámbito.

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE CONTROL DE RIESGOS Y SEGURIDAD

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2452**

**Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	-	Subd. de Gestión de Riesgos y Seguridad	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE CONTROL DE RIESGOS Y SEGURIDAD</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años desarrollando funciones relacionadas con los procesos de puesta en servicio de subsistemas estructurales.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N.º 402/2013 DE LA COMISIÓN, de 30 de abril de 2013, relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo. Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1136 por el que se modifica el 402.</li> <li>○ Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e Interoperabilidad ferroviarias.</li> <li>○ Normas CENELEC EN 50126, EN 50128 y EN 50129.</li> <li>○ Gestión de riesgos en el entorno ferroviario. Proceso y herramientas para la identificación de peligros con aplicación a los trabajos que se diseñan y ejecutan en la Dirección de Mantenimiento y Dirección Técnica de Adif.</li> <li>○ Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación: procedimientos generales y específicos que lo desarrollan.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria en Ingeniería Industrial (nivel 3 MECES).</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Llevar la gestión de los expedientes que son objeto de Entrada o Puesta en Servicio por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.
- Realizar el seguimiento de expedientes de gestión de riesgos que se realizan en la DGCyM y que se gestionan con el contrato de asistencia técnica para la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad (MCS).
- Realizar el seguimiento técnico y económico de los contratos de la Subdirección (AsBos y Asistencias técnicas para aplicación del MCS).
- Colaborar en la elaboración de procedimientos propios de la Subdirección.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACM2453

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	-	Subd. de Gestión de Riesgos y Seguridad	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años trabajando en procesos de mantenimiento abarcando gestión de riesgos y seguridad con participación en los procesos y equipos de Evaluación para la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en los procesos de cambios de infraestructura, tanto en fase de proyecto como de ejecución, en los procesos de redacción de documentación técnica del SGS, así como gestión y coordinación de proyectos para la mejora y optimización de la seguridad en la infraestructura y gestión de pruebas funcionales, puestas en servicio y mantenimiento de instalaciones.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N.º 402/2013 DE LA COMISIÓN, de 30 de abril de 2013, relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo. Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1136 por el que se modifica el 402.</li> <li>○ Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e Interoperabilidad ferroviarias.</li> <li>○ Normas CENELEC EN 50126, EN 50128 y EN 50129.</li> <li>○ Sistemas de GSMR, ERTMS/ETCS.</li> <li>○ Reglamentos de ejecución (UE) sobre las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI) relativas a los subsistemas estructurales y a la seguridad en túneles ferroviarios.</li> <li>○ RD 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria y 1011/2017, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ Gestión de riesgos en el entorno ferroviario. Proceso y herramientas para la identificación de peligros con aplicación a los trabajos que se diseñan y ejecutan en la Dirección de Mantenimiento y Dirección Técnica de Adif.</li> <li>○ Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación: procedimientos generales y específicos que lo desarrollan.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	

**VALORABLES:**

- Otras titulaciones universitarias.
- Mayor experiencia laboral a la requerida en aplicación de Normativa de Seguridad en Diseño de Instalaciones ferroviarias, y/o en ejecución de Proyectos y gestión de Obras en el sector ferroviario y/o en gestión y en desarrollo de normativa para gestión del mantenimiento de instalaciones de Adif.
- Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.
- Nivel de idioma inglés (según MCERL).

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Asesorar en los procesos de análisis de riesgos en base a la aplicación de Procedimientos de Evaluación y valoración del riesgo, aportando las medidas correctoras necesarias preventivas y de mejora para la adecuada gestión de riesgos en su ámbito de responsabilidad.
- Participar en los equipos de Evaluación para la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en los procesos de cambios de infraestructura en líneas existentes y en los procesos de puesta en servicio de nuevas líneas y entrada en servicio de subsistemas.
- Revisar la documentación relacionada con la gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de expedientes evaluación de riesgos, y en particular de Informes de Evaluación Independiente para verificar la coherencia de estos con el proceso de gestión del riesgo llevado a cabo por Adif-Adif AV.
- Participar en reuniones con Empresas Ferroviarias para la gestión compartida de riesgos.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.
- Colaborar en la elaboración de procedimientos propios de la Subdirección.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE CONTROL DE CONTRATACIÓN

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2454**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. del Proyecto AV Haramain	Subd. del Proyecto de AV Haramain	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE CONTROL DE CONTRATACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en funciones relacionadas con el seguimiento económico, el control de certificaciones y/o en la gestión de expedientes de contratación en proyectos internacionales.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ SAP, específicamente en el módulo Financiero.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar regularmente a Arabia Saudí.</li> <li>• Nivel de idioma inglés B2 (según MCERL).</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Conocimientos de idioma árabe.</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Asesorar técnicamente y llevar a cabo los objetivos encomendados en el Proyecto Haramain, en su ámbito de actividad.
- Realizar el análisis continuado e interpretación de los documentos contractuales que vinculan a ADIF con el Cliente y con el resto de los socios en coordinación con la Dirección del Proyecto AV Haramain en Madrid, participando en el control de los riesgos de distinta naturaleza que pudieran derivarse para ADIF.
- Elaborar y supervisar las comunicaciones y reclamaciones al Cliente y entre los socios del Consorcio en materias del alcance de ADIF, así como las Claims y Variations (reclamaciones y modificados), al Cliente y al Consorcio, en materias dentro del alcance de ADIF.
- Liderar el seguimiento del estado de las certificaciones emitidas por ADIF y en general de cualquier cobro derivado de la actividad de ADIF KSA (cursos de formación, asistencias técnicas, etc.).
- Liderar el seguimiento de gastos incurridos en la sucursal, realizar el seguimiento económico de los contratos suscritos por ADIF o ADIF-KSA a lo largo de la vida del proyecto y coordinar con las distintas áreas técnicas posibles medidas de control en la ejecución.
- Gestionar las diferentes pólizas de seguros que ADIF-KSA pudiera tener contratadas a lo largo del proyecto, en coordinación con el área de seguros de ADIF.
- Elaborar e impartir formación interna.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE INVENTARIO

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2455**

**Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. Coord. Téc. Ing. Mantenimiento	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE INVENTARIO</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial, Ingeniería en Organización Industrial o Ingeniería Civil (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en proyectos de transformación digital, realizando el diseño, integración, implantación, mantenimiento y mejora de los procesos para la gestión y actualización del inventario, actuando como interlocutor entre el área de sistemas y las diferentes especialidades técnicas, y colaborando en el análisis de documentación técnica como Consignas Seria A, As-built, Instrucciones Técnicas, etc. y en la redacción de procedimientos relacionados con la gestión de inventarios.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Modelización de estructuras técnicas de activos, Activos de Telecomunicaciones e Infraestructura y vía.</li> <li>○ Gestión y diseño de BBDD, así como de los procedimientos informáticos para el diseño e implantación de mejoras en sistemas.</li> <li>○ Normativa aplicable a la D.G. de Conservación y Mantenimiento, y de los procedimientos para el desarrollo y aprobación de nuevas normas.</li> <li>○ Sistemas para la gestión de activos (INVENTARIO y CARGA de INVENTARIO), sistemas para la gestión del mantenimiento (MPI, SIOS, PÍDAME) y Sistemas de gestión Máximo.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Elaborar las estructuras técnicas de activos y ubicaciones de las especialidades de Telecomunicaciones y Vía.
- Describir los atributos, relaciones funcionales, medidores, etc., de cada clase de activo de las especialidades de Telecomunicaciones y Vía de cara a su implementación en MÁXIMO.
- Colaborar en el proceso de implementación de MÁXIMO, en la fase de inventario, revisando la definición del sistema primario, sistema funcional y sistema de referencia.
- Revisar las HHCC de las dos especialidades anteriormente mencionadas y comprobar su correcta implementación.
- Redactar documentos, presentaciones, normas, etc., necesarios para el proceso de migración de las estructuras técnicas de activos de Telecomunicaciones y Vía.
- Revisar la aplicación de Inventario, de la correcta implementación de las estructuras técnicas de activos, para posteriormente chequear su correcta implementación en MÁXIMO.
- Elaborar diseños funcionales para la implementación de mejoras en los sistemas de la D.G. de Conservación y Mantenimiento.
- Conocer las estructuras técnicas de las áreas técnicas de Energía, Instalaciones de Protección y Seguridad, Infraestructura e Instalaciones de Seguridad.
- Identificar y analizar la problemática de las diferentes Áreas Técnicas y elaborar y desarrollar propuestas para identificar posibles soluciones.
- Coordinar los equipos de la DTDS y la DT para diseñar soluciones viables.
- Elaborar la documentación necesaria para presentar nuevas alternativas o solicitar mejoras en los sistemas.
- Elaborar y analizar alternativas y casos de uso para la implantación de MAXIMO.
- Establecer comunicación con los diferentes territorios para la depuración de datos.
- Tramitar la normativa que se haya revisado y actualizado.
- Llevar a cabo la interlocución con las diferentes especialidades para elaborar las normas de inventario y actualizar las existentes.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES EN SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2456**

**Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. de Telecomunicaciones	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES EN SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en sistemas de telecomunicaciones, desarrollada en el ámbito de ingeniería y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones específicos para la explotación ferroviaria, y en particular, tecnologías de Sistemas de despachadores de comunicaciones, Sistema Gateway Tren-Tierra y Detectores de Cajas Calientes en red convencional.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la Dirección de obra y/o contrato de actuaciones de mejora en el ámbito de Detectores de Cajas Calientes en red convencional y en el ámbito de Sistemas de despachadores de comunicaciones.</li> <li>• Llevar a cabo la Dirección de contratos de mantenimiento centralizado de Detectores de Cajas Calientes en red convencional, de Sistemas de despachadores de comunicaciones y del sistema Gateway Tren-Tierra.</li> <li>• Realizar la Ingeniería y propuestas de mejoras en los ámbitos anteriormente descritos (Detectores de Cajas Calientes, Sistemas de despachadores y Gateway Tren-Tierra), así como otros sistemas de telecomunicaciones específicos de la explotación ferroviaria.</li> </ul>	

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2457**

**Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. de Recursos	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años realizando funciones de diseño de instalaciones en edificación e industria relacionadas con sistemas de transporte.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 402/2013, referente a la adopción de métodos de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo.</li> <li>○ Procedimientos del SGSC en materia de gestión del mantenimiento de material rodante en ADIF.</li> <li>○ Especificaciones técnicas, Normas, y Reglamentos relativos al mantenimiento de material rodante y a la redacción de proyectos.</li> <li>○ Proyectos con desarrollo en BIM.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Elaborar y tramitar los expedientes de cambio para la gestión de modificaciones en el material rodante auxiliar siguiendo la metodología del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 402/2013, referente a la adopción de métodos de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo.
- Elaborar los pliegos para la contratación de servicios de redacción de proyectos de instalaciones de mantenimiento de material rodante.
- Elaborar los pliegos para la contratación de servicios de control y vigilancia de las obras de instalaciones de mantenimiento de material rodante.
- Llevar a cabo la dirección de contratos de redacción de proyectos de instalaciones de mantenimiento de material rodante. Talleres, Almacenes e Instalaciones de suministro de combustible.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE MATERIAL MÓVIL

PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2458

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. de Recursos	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE MATERIAL MÓVIL	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación Universitaria (*).</li><li>• Experiencia mínima de 3 años, realizando funciones de gestión del mantenimiento de la flota (FGMF-F3), tramitando documentación contractual y realizando el seguimiento y control de presupuestos, actividades e incidencias, así como en gestión de contratos de servicios de tracción y operación de vehículos ferroviarios.</li><li>• Conocimientos Avanzados de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li><li>○ Procedimientos del SGSC en materia de gestión del mantenimiento de material rodante en ADIF.</li><li>○ Especificaciones técnicas, Normas, y Reglamentos relativos al mantenimiento de material rodante.</li><li>○ CIMA, RMRF, SIGES-GTRENES, CGD, Mant. Preventivo, Inventario.</li></ul></li><li>• Ofimática.</li></ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras titulaciones universitarias.</li><li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li><li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li><li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li></ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Gestionar la actividad del parque de locomotoras, maquinaria pesada de vía y vagones y su mantenimiento.
- Realizar el seguimiento y control de las actividades ordinarias y las incidencias de los contratos relativos a la gestión del mantenimiento de material rodante.
- Elaborar los pliegos para la contratación de suministros y servicios para construcción y mantenimiento de material rodante y seguimiento de la ejecución de los contratos resultantes.
- Coordinar la gestión de recursos propios o ajenos mediante contratos de material rodante, personal de conducción y otros servicios para atender las necesidades de tracción de los trabajos de infraestructura.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE PASOS A NIVEL

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2459**

**Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. de Pasos a Nivel	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE GESTIÓN DE PASOS A NIVEL	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años realizando funciones de gestión, revisión, y tramitación de expedientes de contratación, gestión administrativa en Alta Dirección, coordinación con otros organismos públicos en materia de Seguridad, colaboración en la elaboración y redacción de pliegos administrativos, elaboración de la previsión actualizada económica y seguimiento del gasto.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa Laboral Adif.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</li> <li>○ Programas específicos de gestión documental.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Conocimientos de SAP, Aplicación Gestión Documental (DJS).</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Participar en la tramitación completa de expedientes de contratación realizando la revisión de la documentación recibida y realizar seguimiento de los mismos.
- Participar en los trámites administrativos competencia de su área, impulsando los procedimientos mediante tareas concretas y previamente definidas por el área.
- Participar en el análisis de las propuestas administrativas, técnicas y económicas dentro del ámbito de su competencia.
- Organizar, planificar y supervisar el trabajo del área de actividad.
- Dirigir y coordinar las tareas relacionadas con la gestión administrativa.
- Colaborar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de mejora que afecten a su área.
- Colaborar con el resto de las áreas en la consecución de los objetivos de calidad.
- Controlar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en su ámbito y proponer mejoras sobre los mismos y establecer nuevos mecanismos que permitan incrementar la eficacia de su ámbito.
- Realizar el control y seguimiento de la información específica garantizando su fiabilidad.
- Tramitar las propuestas de su ámbito que se le encomienden.

## TÉCNICO DE PROYECTOS Y OBRAS DE SUPRESIÓN

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2460**

**Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. de Pasos a Nivel	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE PROYECTOS Y OBRAS DE SUPRESIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Civil (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en seguimiento y control de Proyectos y Obras de Supresión de Pasos a Nivel, procesos de supervisión de proyecto, procesos de licitación de contratos del sector público y tramitación de expedientes de expropiación.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.</li> <li>○ Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años en otras funciones del sector ferroviario.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Gestionar y tramitar procesos de licitación de contratos del sector público. Elaborar la documentación y evaluar ofertas.
- Realizar el seguimiento económico de la ejecución de los contratos, incluyendo la elaboración de los documentos necesarios. Elaborar los documentos administrativos que se generen durante el desarrollo de los expedientes de los contratos, así como su organización y control.
- Gestionar y coordinar con otras Administraciones u Organismos para la obtención de acuerdos de supresión de pasos a nivel. Elaborar los Informes o respuestas a las solicitudes.
- Llevar a cabo labores de Dirección de Proyecto. Realizar el seguimiento, gestión y control técnico de la documentación previa y apoyo a la elaboración de proyectos, así como otros documentos de carácter técnico y administrativo hasta la aprobación técnica de los proyectos de supresión.
- Llevar a cabo labores de Dirección de Obra. Realizar el seguimiento, gestión y control técnico para asegurar la correcta realización de las obras, así como el cumplimiento de las condiciones impuestas en la documentación contractual del contrato de obras, en los Proyectos Constructivos y demás normativa vigente.
- Elaborar, realizar el seguimiento y archivar toda la documentación generada durante las fases de proyecto y obra relativa al expediente de expropiación, llevando a cabo el seguimiento de actividades y procesos, la elaboración de documentación y la gestión administrativa de alegaciones y certificados.
- Elaborar, realizar el seguimiento y archivar toda la documentación generada durante las fases de proyecto y obra relativa al expediente de gestión y análisis de riesgos de actuaciones de supresión de pasos a nivel, llevando a cabo el seguimiento de actividades y procesos, la elaboración de documentación preliminar y la gestión administrativa del expediente.
- Elaborar, realizar el seguimiento y archivar toda la documentación generada durante las fases de proyecto y obra relativa a expedientes de reposición de servicios afectados que se tramiten mediante expedientes de gasto, elaborando la documentación preliminar, y llevando a cabo la gestión administrativa del expediente.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2461**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. de Infraestructura y Vía	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Civil (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en creación y/o modificación de procedimientos, normativa técnica, instrucciones técnicas para la mejora de la seguridad ferroviaria tanto en fase de diseño como durante la ejecución, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y de la vía.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Especialista en Seguridad Operacional ferroviaria.</li> <li>○ Programa experto profesional en superestructura ferroviaria.</li> <li>○ Principios de dinámica ferroviaria.</li> <li>○ Liderazgo en seguridad.</li> <li>○ Manual del sistema de gestión de seguridad en la circulación.</li> <li>○ Política y gestión seguridad en circulación.</li> <li>○ Servidumbre y policía ferrocarril.</li> <li>○ Riesgos en el entorno de la vía.</li> <li>○ MCS 402/2013 y PG GR SGSC.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia mínima de 1 año en la participación en grupos internacionales relacionados con el ferrocarril.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Elaborar y/o modificar procedimientos, normativa e instrucciones técnicas para la mejora de la seguridad ferroviaria tanto en fase de diseño como durante la ejecución, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y de la vía.
- Realizar análisis históricos de incidencias en la Red Ferroviaria.
- Apoyar y asesorar a las distintas áreas de la organización en la investigación de accidentes y precursores de accidentes ferroviarios.
- Elaborar informes sobre análisis técnico de amenazas para los diferentes subsistemas ferroviarios. Modelos de fallo de componentes, sistemas, barreras, etc.
- Implementar recomendaciones de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios.
- Colaborar en la gestión de riesgos operacionales derivados de proyectos, obras, procedimientos, nuevos componentes y diseños de Adif.
- Redactar pliegos técnicos para la licitación de contratos de obras, servicios y suministros.
- Representar a Adif en el EIM (European Rail Infrastructure Managers) y otros grupos de trabajos de la UIC.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACM2462

Nº PUESTOS SOLICITADOS: 2

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. de Instalaciones	Madrid	2
<b>Total</b>				<b>2</b>

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (2)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial o Informática (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en mantenimiento de instalaciones de señalización, supervisando el cumplimiento de planes de mantenimiento de instalaciones de seguridad, análisis y resolución de incidencias relación con proveedores de señalización y colaborando en la redacción de proyectos de instalaciones de seguridad.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normas, especificaciones e instrucciones técnicas de señalización.</li> <li>○ Procedimientos de mantenimiento preventivo, correctivo e instrucciones técnicas asociadas.</li> <li>○ Programación de trabajos en la Red gestionada por ADIF.</li> <li>○ Tecnologías de señalización desplegadas en la RFIG.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias en Ingeniería.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con tecnologías de la señalización.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Prestar apoyo técnico a las actividades de la D. de Mantenimiento y de otras áreas de la empresa en la especialidad de instalaciones.
- Colaborar activamente con la D. de Mantenimiento en la definición de las estrategias generales del mantenimiento y de las actuaciones de mejora de las redes de Adif, incluyendo la definición e implementación del nuevo Modelo de Mantenimiento, en el área de instalaciones.
- Dar soporte igualmente a la D. de Mantenimiento en las actividades asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo.
- Colaborar en los Procesos de mantenimiento respecto a los siguientes aspectos:
  - Contratos de apoyo al mantenimiento.
  - Indicadores de calidad y seguimiento.
  - Elaboración Cuadro de Mando.
  - Adecuación de procedimientos a lo requerido en los manuales de mantenimiento de tecnólogos.
  - Gestión de las actuaciones de mejora.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2463**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. Técnica	Subd. de Instalaciones	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en realización y supervisión de estudios, análisis e informes sobre sistemas de telecomunicaciones, emisión de la correspondiente documentación técnica, así como mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de telecomunicaciones, redacción de proyectos de comunicaciones y señalización, seguimiento de los mismos y redacción de documentación para su licitación (pliegos y demás documentos administrativos) y gestión técnica y económica de proyectos sobre sistemas, redes, infraestructuras y servicios de telecomunicaciones.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normas Adif de Telecomunicaciones (NAT), Especificaciones Técnicas de Telecomunicaciones Fijas (ETs) y ETIs, tecnología radio (GSM-R) y su integración en ERTMS.</li> <li>○ Procedimiento General y Específico de la Gestión de Riesgos (RUE 402/2013).</li> <li>○ Procedimientos internos para ejecución de obras (replanteo, acopios, tramitación de materiales, certificaciones, recepción, etc.).</li> <li>○ Normativa interna de infraestructura de Adif aplicable a las obras y elaboración de informes y documentación relacionada con obras.</li> <li>○ Normativa aplicable al diseño de instalaciones CMS.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias en Ingeniería.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia en la Dirección de Mantenimiento.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de los programas de mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones.
- Realizar la redacción de proyectos de Señalización y Telecomunicaciones Fijas, ejecución de obras y gestión del mantenimiento de los sistemas.
- Colaborar en la redacción de Especificaciones Técnicas y Normas de Señalización.
- Coordinar con las áreas para efectuar con medios propios, los trabajos solicitados.
- Colaborar en los procesos de homologación de elementos y procedimientos de mantenimiento para conseguir los niveles de calidad establecidos.
- Aplicar el Método Común de Seguridad en su ámbito de la actividad y gestionar los riesgos derivados, colaborando con la SD de Coordinación de gestión de riesgos operativos.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE PROCESOS DE MANTENIMIENTO

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2464**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Producción	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE PROCESOS DE MANTENIMIENTO</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Civil (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años, en el análisis, elaboración, tramitación y control del presupuesto de explotación e inversión de Mantenimiento y los informes que derivan de él de las posiciones presupuestarias y los contratos más significativos (Mantenimiento de Infraestructura y Vía, Control de Vegetación, Electrificación, Señalización y Telecomunicaciones), así como de los informes relacionados con las medidas de inversión financiados con MRR.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ SAP, específicamente en el módulo Financiero.</li> <li>○ BIM.</li> <li>○ Análisis de componentes Web Focus.</li> <li>○ Método Común de Seguridad.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en la organización, gestión, control y coordinación de los presupuestos de explotación e inversión de la Dirección de Mantenimiento.
- Realizar el seguimiento y apoyo de la implantación de BIM en la Dirección de Mantenimiento.
- Supervisar y apoyar al seguimiento de las licitaciones de contratos de la Dirección de Mantenimiento de las distintas Subdirecciones.
- Supervisar y apoyar al seguimiento de los proyectos de supresión de Bloqueos Telefónicos y Bloqueos Automáticos de Vía Doble.
- Elaborar la parte relacionada con el presupuesto de explotación e inversión de la Dirección de Mantenimiento del informe mensual del Estado de la Red.
- Controlar y realizar un seguimiento a través del módulo financiero de la aplicación SAP del presupuesto de explotación de la Dirección de Mantenimiento.
- Elaborar informes relacionados con el seguimiento del presupuesto de explotación e inversión de la Dirección de Mantenimiento de sus contratos más significativos, que son los siguientes:
  - Mantenimiento de Infraestructura y Vía.
  - Control de Vegetación.
  - Electrificación.
  - Señalización y Telecomunicaciones.
  - Expedientes financiados.
  - Obras singulares.
- Coordinar las aportaciones de las fases de consultas, tanto normativas como de otra índole, de las distintas subdirecciones de la Dirección de Mantenimiento.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO

PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2465

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Producción	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en el análisis de la infraestructura mediante el seguimiento de incidencias en las instalaciones y en su entorno, limitaciones temporales de velocidad, indicadores de mantenimiento correctivo y preventivo, alarmas y estado de detectores de ejes calientes y de impacto en vía.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos al Mantenimiento de Infraestructura.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Analizar el estado de la infraestructura, con el objeto de obtener información útil para la toma de decisiones.
- Colaborar en la organización, control y coordinación de las planificaciones de mantenimiento preventivo a nivel de la Dirección.
- Organizar a nivel central estudios estratégicos de análisis de datos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria.
- Realizar un seguimiento de incidencias de mantenimiento, limitaciones temporales de velocidad, estado y alarmas de los detectores de ejes calientes y de impacto en vía y proponer acciones de mejora.
- Dar soporte a los usuarios de la herramienta Mantenimiento Correctivo (registro de incidencias de usabilidad, reapertura de sucesos, etc.).
- Supervisar y analizar la programación de actuaciones de mantenimiento en la infraestructura para la asignación de tiempos TOC.

## TÉCNICO DE DETECTORES DE CAJAS CALIENTES

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2466**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Producción	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE DETECTORES DE CAJAS CALIENTES</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en el área de telecomunicaciones de mantenimiento y reparación de Detectores de Cajas Calientes y Frenos Agarrotados de las tecnologías CYBERSCAN, SERVO, PHOENIX MB y PHOENIX MDS, así como experiencia de configuración, operación y mantenimiento en los sistemas de gestión, monitorización y operación de detectores CMS y PCMS.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Funcionamiento de Detectores de Cajas Calientes CYBERSCAN, SERVO, PHOENIX MB y PHOENIX MDS.</li> <li>○ Mantenimiento y operación de la plataforma de gestión CMS y PCMS.</li> <li>○ Funcionamiento de Audiograbadores NICE, AURALL y MARATHON.</li> <li>○ Umbrales de temperatura y auditoría de temperatura de caldeo.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialidad Sistemas Electrónicos.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Monitorizar, operar y mantener los Detectores de Cajas Calientes CYBERSCAN, SERVO, PHOENIX MB y PHOENIX MDS y la plataforma de gestión CMS y PCMS.
- Reparar los escáneres de los detectores de Caldeo.
- Realizar el mantenimiento de los Audiograbadores de explotación en Gabinetes y Puestos de Mando.
- Realizar las reparaciones de los Audiograbadores.
- Realizar la gestión de la seguridad y de los perfiles de usuario de acceso a los sistemas de Detectores y Audiograbadores.
- Elaborar los pliegos y gestionar los contratos de materiales de repuesto.
- Realizar el análisis de incidencias y elaborar informes del estado del mantenimiento de las instalaciones referidas.
- Dar soporte de mantenimiento de nivel 2 a los sectores de Telecomunicaciones.
- Elaborar el impartir cursos de formación en Detectores y Audiograbadores.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE TELEMANDO

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2467**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones de AV	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE TELEMANDO	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en mantenimiento y desarrollo de sistemas SCADA de Telemandos de Energía, configuración experta de convertidores de protocolo de comunicación, operación en telemandos de energía de AV, así como en mantenimiento del puesto central de telemando y en el desarrollo de pruebas de puesta en servicio de nuevos sistemas de telemando y pruebas de fiabilidad en telemandos en servicio.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Instrucciones de trabajo y Especificaciones Técnicas para Telemandos de Energía de AV.</li> <li>○ Sistemas SCADAS y protocolos de comunicaciones perfil Adif AV.</li> <li>○ Sistemas de corriente alterna de 1x25kV y 2x25kV utilizados en las líneas de AV.</li> <li>○ AutoCAD y herramientas informáticas similares.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialidad Electrónica.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Supervisar técnica y administrativamente las obras encaminadas al mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones y telemandos al objeto de garantizar los niveles exigidos por las condiciones de explotación.
- Realizar la inspección de las subestaciones y telemandos, así como supervisar la auscultación periódica de las mismas, a fin de detectar desviaciones y proponer actuaciones correctoras.
- Elaborar normas, especificaciones técnicas e instrucciones específicas de los equipos y elementos de subestaciones y telemandos, así como colaborar en la definición de la formación operativa.
- Realizar el seguimiento de la implantación de protecciones en subestaciones mediante autómatas programables, para aumentar la fiabilidad en las instalaciones.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y

### RIESGOS

PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2468

Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones de AV	León	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y RIESGOS</b>	<b>RESIDENCIA/S: León (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en programación, seguimiento y supervisión del mantenimiento de las instalaciones de seguridad en Alta Velocidad, en vigilancia del cumplimiento de planes de mantenimiento y en gestión de proyectos de instalaciones de seguridad en Alta Velocidad, así como dirección y gestión de contratos de Mantenimiento de cambiadores de ancho (instalaciones y plataformas).</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ OM 679/2015, de 9 de abril, por la que se modifica la Orden FOM/2872/2010.</li> <li>○ RD 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria y 1011/2017, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ Normativa reglamentaria de Seguridad en la Circulación: todas la N.A.R. en vigor.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos al mantenimiento.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialidad Electrónica y/o Automática.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Supervisar el Plan Anual de Seguridad en la Circulación.
- Realizar sondeos, campañas de seguridad y la inspección del sistema ferroviario.
- Colaborar en la Investigación de los accidentes e incidentes.
- Analizar los índices accidentalidad y proponer acciones de mejora.
- Realizar el seguimiento de las anomalías detectadas.
- Realizar, en su ámbito, el análisis y estudio de los datos e informes sobre el estado de instalaciones de seguridad y telecomunicaciones, así como programar, de acuerdo con el estado de las mismas, su mantenimiento para garantizar la seguridad, regularidad y el confort en la circulación.
- Realizar y supervisar proyectos y obras correspondientes a los Planes de Inversiones y Explotación relacionados con las instalaciones de seguridad en su ámbito, así como realizar el estudio de proyectos y documentación técnica remitida.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.
- Realizar el seguimiento de las condiciones de las Instalaciones de Seguridad de su ámbito actuando además como responsable de las Direcciones Facultativas de Obras si procede.
- Participar en el diseño y elaboración de las actuaciones necesarias para garantizar el adecuado mantenimiento de las Instalaciones de Seguridad de su ámbito.
- Implantar y realizar el seguimiento de las medidas correctoras necesarias para asegurar el cumplimiento de las actuaciones requeridas para el adecuado mantenimiento de las Instalaciones de Seguridad de su ámbito.
- Elaborar estudios, informes y análisis relacionados con el mantenimiento de las Instalaciones de Seguridad, así como implantar y realizar el seguimiento de las medidas correctoras para asegurar el cumplimiento de las actuaciones requeridas para el adecuado mantenimiento.
- Asesorar en los procesos de análisis de riesgos en base a la aplicación de Procedimientos de Evaluación y Valoración del riesgo, aportando las medidas correctoras necesarias preventivas y de mejora para la adecuada Gestión de riesgos en su ámbito de responsabilidad.
- Realizar y controlar proyectos, supervisión de los mismos y participación en obras correspondientes a los planes de Inversiones y Explotación relacionadas con las Instalaciones de Seguridad de su ámbito y responsabilidad.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE CONTROL DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2469

Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Centro	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE CONTROL DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años desempeñando funciones relacionadas con el control de procedimientos administrativo-contables, contratación de bienes y servicios, seguimiento de documentación contractual y seguimiento de los presupuestos de explotación e inversión.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.</li> <li>○ Ley de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>○ Aplicación SAP (económico-financiera).</li> <li>○ ACER nivel avanzado.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar el seguimiento, control y tramitación de contratos e incidencias, así como de la situación económica y presupuestaria de los correspondientes expedientes.
- Organizar y coordinar las funciones del equipo de administración para asegurar la correcta gestión de las funciones administrativas de su ámbito tales como: elaboración, registro y control de la documentación generada en procesos de contratación, documentación para el Comité de Dirección, así como la gestión de la logística de la Subdirección.
- Colaborar en el control y vigilancia del cumplimiento de las normas, directrices y procedimientos administrativo-contables y controlar la correcta identificación y registro de los hechos económicos de su ámbito.
- Realizar el seguimiento y control de los documentos contractuales de su ámbito.

## TÉCNICO DE AUTORIZACIONES

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2470**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Centro	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE AUTORIZACIONES	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<p><b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.</p>	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en el control de procedimientos administrativos, en el seguimiento, en la tramitación y supervisión de los expedientes de actuación en Zona de Afección Ferroviaria, en la tramitación y seguimiento de expedientes de Reducción de Línea Límite de Edificación y Dominio Público ferroviario y en la gestión y tramitación de Condicionados Técnicos.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los expedientes y autorizaciones de obras a terceros, asegurando la aplicación de la normativa vigente.</li> <li>• Colaborar en el seguimiento y análisis de los procesos de Mantenimiento Correctivo y Preventivo.</li> <li>• Controlar el cumplimiento de las normas de carácter técnico de las obras de la Dirección.</li> <li>• Realizar el seguimiento de las certificaciones de contratos de su ámbito, para que se emitan en tiempo y forma.</li> <li>• Colaborar en el seguimiento periódico de los objetivos y acciones relativas al área de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.</li> </ul>	

## TÉCNICO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACM2471**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Centro	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en seguimiento y análisis de incidencias de infraestructura e indicadores de mantenimiento, LTV implantadas en vía, así como coordinación y seguimiento de tramitaciones con Entidades Públicas, de incidencias internas y externas, y peticiones de la ciudadanía, gestión de solicitudes de Registros, y análisis y tramitación de respuestas para diversos Buzones (Autorizaciones, Preguntas parlamentarias, etc.).</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Asesorar a todos los niveles jerárquicos de la Subdirección, abarcando todas las especialidades, asegurando la distribución de la documentación y la obtención, integración, análisis y comunicación de datos (aspectos ambientales, control de residuos, requerimientos, quejas, sugerencias, etc.) a petición de otras áreas de Adif y/o de Administraciones Públicas.
- Realizar visitas periódicas de asesoramiento, coordinación y supervisión a los diferentes centros de trabajo e instalaciones singulares de las JM /JAM. Progresiva implantación de nuevos documentos y registros internos del Sistema de Gestión de Adif, controlando la aportación de datos transversales a una o varias JM/JAM o especialidad.
- Llevar a cabo la coordinación con otros servicios/dependencias en la obtención de los datos necesarios para la implantación BIM y el seguimiento de aspectos legales, medioambientales y de seguridad industrial a través de la plataforma CTAIMA.
- Realizar el seguimiento para obtener conclusiones a reflejar en los informes de gestión de la unidad organizativa de la Subdirección de Operaciones.
- Gestionar la plataforma GTM y otros medios telemáticos para respuesta a Consultas, Preguntas y Decretos, sobre todo del Buzón Red Convencional, así como respuestas a Otros Grupos de Interés (internos y externos).

## TÉCNICO DE OBRAS DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2472**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Centro	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE OBRAS DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en control, seguimiento y dirección de obras de inversión de instalaciones de seguridad y telecomunicaciones, sistemas de protecciones al tren, eliminación de Bloqueos Telefónicos, y las puestas en servicio correspondientes, relacionadas con Adif o Adif - Alta Velocidad, así como experiencia en la elaboración de documentos, inventarios e informes técnicos de las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a Instalaciones de Seguridad y Telecomunicaciones y sistemas de protección al tren.</li> <li>○ Sistema ERTMS, LZB, circuitos de vía audiofrecuencia y contadores de ejes, asfa digital.</li> <li>○ Sistemas de comunicaciones para las instalaciones de seguridad.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Participación en Equipos de Evaluación de Riesgos como experto y Director del cambio en CMS.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar, en su ámbito, el control y dirección de las obras de inversión asignadas, así como informes sobre la evolución de las mismas y el cumplimiento del gasto mensual asignado.
- Vigilar el cumplimiento de los proyectos en ejecución, comprobando rendimientos y calidad, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.
- Realizar si así se requiere las valoraciones técnicas de los proyectos asignados, así como realizar el estudio de proyectos y documentación técnica remitida.
- Coordinar y organizar la ejecución de las obras, adecuando los recursos tanto técnicos como humanos a las necesidades, y asegurando el cumplimiento de los presupuestos de inversiones.
- Asesorar al resto de especialidades en las afecciones que obras de otros subsistemas puedan tener en las Instalaciones de Seguridad y Sistemas de protección al tren.

## TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA Y VÍA

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACM2473

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 2

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Centro	Madrid	1
		Subd. de Operaciones RC Noreste	Barcelona	1
<b>Total</b>				<b>2</b>

TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA Y VÍA	RESIDENCIA/S: Madrid (1), Barcelona (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Civil o Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años desempeñando funciones relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones de Infraestructura y Vía en la red convencional, colaborando en la redacción de proyectos de mantenimiento, control y seguimiento de obras relacionadas con instalaciones de Infraestructura y Vía y en la supervisión del cumplimiento de planes de mantenimiento.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Procedimientos internos para ejecución de obras (replanteo, acopios, tramitación de materiales, certificaciones, recepción, etc.).</li> <li>○ Normativa interna de infraestructura de Adif aplicable a las obras. Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a instalaciones de mantenimiento de infraestructura.</li> <li>○ Conocimientos necesarios para la elaboración de informes y documentación relacionada con obras.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar, en su ámbito, el análisis y estudio de los datos e informes sobre el estado de la infraestructura y vía, así como programar, de acuerdo con el estado de las mismas, su mantenimiento para garantizar la seguridad, regularidad y el confort en la circulación.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de la infraestructura y vía, comprobando rendimientos y calidad, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.
- Realizar y supervisar proyectos y obras correspondientes a los Planes de Inversiones y Explotación relacionados con la infraestructura y vía en su ámbito, así como realizar el estudio de proyectos y documentación técnica remitida.
- Coordinar y organizar el mantenimiento de la infraestructura y vía, adecuando los recursos a las necesidades, y asegurando el cumplimiento de los presupuestos de explotación e inversiones.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2474**

**Nº PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Noroeste	León	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>RESIDENCIA/S: León (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial o de Telecomunicación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en programación, seguimiento y supervisión del mantenimiento de las instalaciones de seguridad, en vigilancia del cumplimiento de planes de mantenimiento y en gestión de proyectos y obras de instalaciones de seguridad y telecomunicaciones.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos al mantenimiento.</li> <li>○ Desarrollo Normativo, Cierre de Incidencias, Programación de Trabajos y Gestión de Equipos de Trabajo.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar, en su ámbito, el análisis y estudio de los datos e informes sobre el estado de las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones de su ámbito de responsabilidad y programar su mantenimiento.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de instalaciones de seguridad y telecomunicaciones de su ámbito de responsabilidad.
- Realizar y supervisar proyectos y obras correspondientes a los Planes de Inversión y Explotación relacionados con las instalaciones de Seguridad y Telecomunicaciones en su ámbito, así como realizar el estudio de proyectos y documentación técnica remitida.
- Coordinar y organizar el mantenimiento de las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones de su ámbito de responsabilidad.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ELECTRIFICACIÓN

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2475**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 2**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Noroeste	León	1
		Subd. de Operaciones RC Este	Valencia	1
<b>Total</b>				<b>2</b>

TÉCNICO DE ELECTRIFICACIÓN	RESIDENCIA/S: León (1), Valencia (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial o Ingeniería en Organización Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en programación, seguimiento y supervisión del mantenimiento de instalaciones de electrificación, en vigilancia del cumplimiento de planes de mantenimiento y en gestión de proyectos y obras de electrificación.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos al mantenimiento de LAC y Subestaciones.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialidad Electricidad.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar, en su ámbito, el análisis sobre el estado de las instalaciones de electrificación, asegurando el cumplimiento de los presupuestos.
- Realizar la redacción de proyectos, ejecución de obras y gestión del mantenimiento de las instalaciones de electrificación.
- Colaborar en el desarrollo e implantación de un modelo de diagnosis de las instalaciones de electrificación.
- Colaborar en los procesos de homologación de elementos y procedimientos de mantenimiento de las instalaciones de electrificación.
- Colaborar en la elaboración de normativa de mantenimiento de Subestaciones y Telemandos de Energía.
- Aplicar el Método Común de Seguridad en su ámbito de la actividad y gestionar los riesgos derivados, colaborando con la SD de Coordinación de gestión de riesgos operativos.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO ANALISTA DE RIESGOS

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2476**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Norte	Bilbao	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO ANALISTA DE RIESGOS	RESIDENCIA/S: Bilbao (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en detección de necesidades y mejoras de Instalaciones de Seguridad, control de pruebas funcionales y de concordancia en campo, y puestas en servicio de instalaciones de seguridad, elaborando la documentación reglamentaria pertinente que corresponda, así como colaborando en la redacción de normativa reglamentaria.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a Instalaciones de Seguridad.</li> <li>○ RUE 402/2013 Método Común de Seguridad.</li> <li>○ Reglamento de Circulación Ferroviaria. Relativo a Trabajos y a Instalaciones de Seguridad.</li> <li>○ Redacción e Interpretación de Consignas y avisos.</li> <li>○ Manejo de AutoCAD.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Detectar, en su ámbito, las necesidades de nuevas instalaciones, sistemas e infraestructuras y de mejorar las ya existentes y colaborar en el análisis y estudio de las propuestas referentes a Instalaciones de Seguridad.
- Participar, y en su caso realizar, en las pruebas funcionales y de concordancia en campo, y puestas en servicio de instalaciones de seguridad en su ámbito, campo durante los intervalos programados para ello.
- Colaborar en el control de las obras de instalaciones de señalización, y proponiendo acciones de mejora en caso de detección de desviaciones.
- Colaborar en la redacción y publicación de la Normativa, procedimientos y de utilización de las instalaciones de su ámbito.
- Elaborar la documentación reglamentaria correspondiente y colaborar en la redacción de otras normativas.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD

PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2477

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Este	Albacete	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	RESIDENCIA/S: Albacete (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años realizando funciones de mantenimiento de control, mando y señalización (CMS Instalaciones de Seguridad), programación de mantenimiento de IISS, gestión de contratos de mantenimiento de IISS, supervisión de proyectos de mantenimiento y seguimiento de mantenimiento preventivo y correctivo.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos al mantenimiento.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia en la impartición de acciones formativas.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar, en su ámbito, el análisis y estudio de los datos e informes sobre el estado de instalaciones de seguridad y telecomunicaciones, así como programar, de acuerdo con el estado de las mismas, su mantenimiento para garantizar la seguridad, regularidad y el confort en la circulación.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones, comprobando rendimientos y calidad, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.
- Realizar y supervisar proyectos y obras correspondientes a los Planes de Inversiones y Explotación relacionados con las instalaciones de seguridad en su ámbito, así como realizar el estudio de proyectos y documentación técnica remitida.
- Coordinar y organizar el mantenimiento de las instalaciones de telecomunicaciones, adecuando los recursos a las necesidades, y asegurando el cumplimiento de los presupuestos de explotación e inversiones.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

## TÉCNICO DE LOGÍSTICA DE MANTENIMIENTO

**PERFIL Nº DE REFERENCIA: EACM2478**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Conservación y Mantenimiento	D. de Mantenimiento	Subd. de Operaciones RC Sur	Sevilla	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE LOGÍSTICA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>RESIDENCIA/S: Sevilla (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en gestión de peticiones de material y análisis de necesidades, control de Inventarios, coordinación y seguimiento de trenes de trabajos, gestión y seguimiento de incidencias y en programación de intervalos de trabajos en la infraestructura.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos al mantenimiento.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar las peticiones de material y analizar las previsiones de necesidades.</li> <li>• Controlar los inventarios y estadísticas.</li> <li>• Programar, coordinar y realizar el suministro de materiales y el seguimiento de trenes de trabajos.</li> <li>• Coordinar la programación y seguimiento de intervalos para realizar trabajos en la infraestructura.</li> <li>• Activar los mecanismos de actuación sobre las instalaciones en caso de accidente o incidencia, para reducir la repercusión en la circulación, así como realizar el seguimiento de las mismas.</li> </ul>	

## TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE RIESGOS

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EADC2479**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Construcción	D. Riesgos Oper. Puest. Serv. e Interop.	Subd. Coord. Gestión Riesgos Operativos	Sevilla	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Sevilla (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la coordinación y/o asesoramiento de gestión de riesgos vinculada a diferentes subsistemas estructurales, para la solicitud de consignas de pruebas realizadas en la infraestructura, con participación en los equipos de Evaluación para la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en los procesos de cambios de infraestructura en líneas existentes y de puesta en servicio de nuevas líneas y entrada en servicio de subsistemas.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.</li> <li>○ Métodos Comunes de Seguridad en procesos de evaluación y valoración y gestión de riesgos en el sector ferroviario, en subsistemas estructurales y operacionales (Identificación de peligros, registro de peligros, gestión de riesgos, demostración de implantación de requisitos de seguridad).</li> <li>○ Normativa de Seguridad: Directiva de Seguridad, Norma CENELEC EN 50126, EN 50128 y EN 50129.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Participar en los equipos de Evaluación para la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en los procesos de cambios de infraestructura en líneas existentes y en los procesos de puesta en servicio de nuevas líneas y entrada en servicio de subsistemas.
- Revisar la documentación relacionada con la gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de expedientes de evaluación de riesgos, y en particular de Informes de Evaluación Independiente para verificar la coherencia de estos con el proceso de gestión del riesgo llevado a cabo por Adif-Adif AV.
- Dar soporte en reuniones con Empresas Ferroviarias para la gestión compartida de riesgos.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.
- Apoyar en la elaboración de procedimientos propios de la Subdirección.
- Dar apoyo para la aclaración y cierre de los procesos de puesta en servicio en lo que se refiere a expedientes de gestión de riesgos.
- Asesorar en el proceso de gestión del riesgo para la solicitud de consignas de pruebas para la realización de pruebas de infraestructura.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE PROCESOS DE INTEROPERABILIDAD

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EADC2480

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Construcción	D. Riesgos Oper. Puest. Serv. e Interop.	Subd. de Puesta en Servicio e Interoper.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE PROCESOS DE INTEROPERABILIDAD	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en procesos de verificación de interoperabilidad ferroviaria, aplicado a los subsistemas estructurales de infraestructura, energía y control, mando y señalización, así como en procesos de verificación de la Orden TMA/135/2023 de 15 de febrero.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria en Ingeniería Industrial (nivel 3 MECES).</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Experiencia en procesos de contratación de Organismos Notificados y Designados.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Prestar apoyo en la coordinación de los Organismos Notificados y Designados para la revisión de los proyectos para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad y Normativa Nacional Notificada.
- Realizar el seguimiento del proceso de verificación de interoperabilidad con los Organismos Notificados y Designados en fase de diseño hasta la obtención de las Declaraciones de Verificación Intermedia.
- Revisar los informes de verificación de interoperabilidad emitidos por los Organismos Notificados y Designados de los proyectos.
- Gestionar con las áreas de redacción de proyectos los puntos abiertos de parámetros de interoperabilidad remitidos por los Organismos Notificados y Designados.
- Tramitar las solicitudes de excepción de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad con la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.
- Elaborar los informes de conformidad con las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad a partir de las Declaraciones de Verificación Intermedias emitidas por los Organismos acreditados.
- Gestionar la contratación de los Organismos Notificados y Designados.
- Apoyar en la coordinación de los procesos de verificación de las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad de infraestructura, energía, túneles, PMR y control, mando y señalización en la fase de construcción.
- Gestionar con las áreas de construcción los puntos abiertos de parámetros de interoperabilidad remitidos por los Organismos Notificados y Designados.
- Realizar el seguimiento del proceso de verificación de interoperabilidad con los organismos notificados y designados en fase de construcción hasta la obtención de los Certificados de Interoperabilidad.
- Colaborar en la certificación del cumplimiento de las instrucciones adicionales contenidas en la Orden TMA/135/2023, de 15 de febrero, tanto en fase de diseño como en fase de construcción.
- Participar en la elaboración de procedimientos propios de la Subdirección.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE PROCESOS DE SEGURIDAD

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACG2481**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Circulación y Gestión de Capacidad	-	Subd. de Coordinación y Gestión	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE PROCESOS DE SEGURIDAD	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en funciones relacionadas con la planificación y gestión del tráfico ferroviario, manejo de aplicaciones informáticas específicas de circulación y seguridad en la circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ RCF, SGS en la Circulación de Adif, Normas Adif de Reglamentación (NAR).</li> <li>○ Consignas, Avisos y Normativa Reglamentaria Adicional.</li> <li>○ Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la implantación, aplicación y seguimiento de las políticas, planes y directrices en materia de Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Colaborar en la aplicación del reglamento de evaluación y valoración del riesgo en vigor, por parte de las áreas de su competencia que realicen o participen en realizar cambios técnicos, de explotación u organizativos.</li> <li>• Programar y coordinar la implantación de políticas y directrices en materia de riesgos.</li> <li>• Realizar el seguimiento y control del mantenimiento del parque de básculas y los vagones contraste de conformidad con la normativa vigente.</li> <li>• Asegurar la seguridad, usabilidad y disponibilidad del parque de básculas.</li> <li>• Analizar las pesadas realizadas por las básculas en los vagones que circulan por la Red Ferroviaria de Interés General.</li> </ul>	

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ACCESO DE EMPRESAS FERROVIARIAS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACG2482

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Circulación y Gestión de Capacidad	-	Subd. Servicios de Circulación y Calidad	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE ACCESO DE EMPRESAS FERROVIARIAS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la realización de actividades relacionadas con la planificación y gestión de la capacidad y la coordinación de las operaciones del tráfico ferroviario.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Orden FOM 897/2005, de 7 de abril. Relativa a la Declaración sobre la Red y al procedimiento de Adjudicación de Capacidad de Infraestructura Ferroviaria.</li> <li>○ Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.</li> <li>○ Reglamentos y Directivas Europeas del sector ferroviario.</li> <li>○ Tráfico Internacional, Gestión de la Capacidad de infraestructura, Gestión del Tráfico Fronterizo Internacional o Grupos Internacionales Europeos (ejemplo: RNE o UIC).</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Nivel de idioma inglés B2 (según MCERL).</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Participar en el proceso para facilitar el acceso a las Empresas Ferroviarias que vayan a realizar operaciones de tráfico ferroviario.
- Gestionar el proceso de adjudicación de capacidad internacional con las Empresas Ferroviarias (Ventanilla única – OSS).
- Coordinar con los Administradores Fronterizos la capacidad internacional (viajeros y mercancías).
- Representar a Adif en las reuniones de los grupos de trabajo europeos de Rail Net Europe y los corredores europeos de mercancías (Atlántico y Mediterráneo).

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE REGULACIÓN

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACG2483**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 17**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Circulación y Gestión de Capacidad	-	Subd. de Circulación de AV	Madrid	5
		Subd. de Circulación Noroeste	El Berrón/Asturias	2
		Subd. de Circulación Noroeste	León	2
		Subd. de Circulación Noreste	Zaragoza	1
		Subd. de Circulación Noreste	Barcelona	3
		Subd. de Circulación Sur	Sevilla	1
		Subd. de Circulación Norte	Miranda de Ebro	1
	D. de Tráfico	Subd. del Centro de Gestión de Red H24	Madrid	2
<b>Total</b>				<b>17</b>

<b>TÉCNICO DE REGULACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Madrid (7), El Berrón (2), León (2), Zaragoza (1), Barcelona (3), Sevilla (1), Miranda de Ebro (1)
------------------------------	---

**SUJETO:** Trabajadores de Adif y Adif-AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.

### REQUISITOS:

- Experiencia mínima de 5 años en el Puesto de Mando/CRC, en funciones de regulación y gestión del tráfico ferroviario, coordinando los intervalos de trabajo y adoptando las medidas de seguridad establecidas y en el manejo de aplicaciones informáticas específicas de circulación (SITRA, GTRENES, etc.), así como de materias peligrosas y seguridad en la circulación.
- Conocimientos avanzados de:
  - Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
  - Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre.
  - RCF, SGS en la Circulación de Adif, Normas Adif de Reglamentación (NAR). Consignas, Avisos y Normativa Reglamentaria Adicional.
- Ofimática.

### VALORABLES:

- Titulación universitaria.
- Mayor experiencia laboral a la requerida realizando funciones como Técnico de Regulación o Supervisor de Circulación en PM y/o como formador de Seguridad en la Circulación.
- Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.
- Nivel de idioma inglés (según MCERL).

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Controlar la regulación de todas las circulaciones de su ámbito, realizando una labor preventiva con el personal que interviene en la circulación: Maquinistas, Personal de Mantenimiento, Estaciones, etc.
- Resolver e informar en tiempo real, con criterios de gestión diferenciada, todas las distorsiones que se produzcan para restablecer la normalidad del transporte.
- Detectar las causas de las distorsiones.
- Movilizar los planes de emergencia y recursos humanos y materiales, en casos de incidencia y/o accidente.
- Coordinar y controlar los intervalos de trabajo, el estado de las precauciones y el comportamiento de las instalaciones para optimizar el uso de la infraestructura.
- Controlar los gráficos de personal de Regulación para el aprovechamiento y optimización de los recursos humanos existentes.
- Fomentar la máxima preparación y capacitación del personal a su cargo, sensibilizándole hacia una labor preventiva y anticipadora de la seguridad.
- Adoptar las medidas preventivas de seguridad encargadas al Puesto de Mando/CRC y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.
- Planificar y organizar la distribución y ejecución de las tareas responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

## TÉCNICO DE APOYO

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACG2484**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 5**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Circulación y Gestión de Capacidad	-	Subd. de Circulación Centro	Alcázar de San Juan	1
		Subd. de Circulación Centro	Madrid	1
		Subd. de Circulación Noroeste	Salamanca	1
		Subd. de Circulación Noroeste	Vigo	1
		Subd. de Circulación Este	Castellón de la Plana	1
<b>Total</b>				<b>5</b>

<b>TÉCNICO DE APOYO</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Alcázar de San Juan (1), Madrid (1), Salamanca (1), Vigo (1), Castellón de la Plana (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif-AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en puestos relacionados con la gestión del tráfico ferroviario y en el tratamiento de resultados derivados de visitas de seguridad, en actuaciones relacionadas con la conservación y mantenimiento de activos y en el manejo de aplicaciones informáticas específicas de Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Reglamento de Circulación Ferroviario y Normativa Reglamentaria de Circulación.</li> <li>○ Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida en funciones como Técnico de Operaciones y Supervisor de Línea.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Supervisar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas operacionales en los sistemas de planificación y gestión de tráfico, (CTC, SITRAs, Videowall, etc.).
- Supervisar y coordinar el mantenimiento de los sistemas de Ayuda a la Explotación (GRP, Sistema de Información al Viajero, Detectores, DIV, Basculas, etc.).
- Supervisar la gestión de los Recursos Humanos y de sus títulos habilitantes.
- Generar e impulsar las medidas para la propuesta relativa a modificación de instalaciones de seguridad.
- Realizar el seguimiento y coordinación de todos los planes que afecten a la Gerencia de Área de Circulación.
- Formarse en las herramientas de explotación, jornadas de comunicación Interna, Jornadas de puertas abiertas, y Visitas externas.
- Supervisar y elaborar normativa, procedimientos, protocolos internos, con su seguimiento.
- Aplicar el Método Común de Seguridad en el ámbito de la Gerencia de Área de Circulación y gestionar los riesgos derivados.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

## TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RIESGOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACG2485

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 5

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Circulación y Gestión de Capacidad	-	Subd. de Circulación Centro	Madrid	1
		Subd. de Circulación Noroeste	León	1
		Subd. de Circulación Norte	Miranda de Ebro	1
		Subd. de Circulación Noreste	Barcelona	1
		Subd. de Circulación Sur	Sevilla	1
<b>Total</b>				<b>5</b>

<b>TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RIESGOS</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Madrid (1), León (1), Miranda de Ebro (1), Barcelona (1), Sevilla (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif-AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en puestos relacionados con la gestión del tráfico ferroviario y en el análisis de riesgos y anomalías en los procesos de circulación, programando y coordinando la implantación de políticas y directrices en materia de riesgos y en el manejo de aplicaciones informáticas específicas de Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Reglamento de Circulación Ferroviario y Normativa Reglamentaria de Circulación.</li> <li>○ Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Participar en la implantación, aplicación y seguimiento de las políticas, planes y directrices en materia de Seguridad en la Circulación.
- Supervisar, analizar y detectar de anomalías y riesgos en los procesos de circulación.
- Coordinar las actividades en materia de publicación y distribución de documentos reglamentarios.
- Programar y coordinar la implantación de políticas y directrices en materia de riesgos.
- Planificar y organizar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito de responsabilidad.

## TÉCNICO DE OPERACIONES Y GESTIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACG2486

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Circulación y Gestión de Capacidad	-	Subd. de Circulación Sur	Sevilla	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE OPERACIONES Y GESTIÓN	RESIDENCIA/S: Sevilla (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años relacionada con la gestión del tráfico ferroviario, tratamiento de resultados derivados de visitas de seguridad, propuesta de mejoras en los procesos de producción y gestión de personal.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Reglamento de Circulación Ferroviario y Normativa Reglamentaria de Circulación.</li> <li>○ Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar con la SD de Coordinación y Gestión y con el Órgano Corporativo de RR.HH. en la planificación de las necesidades de RR.HH., participando y colaborando en la realización del Plan de Necesidades.
- Colaborar con la SD de Coordinación y Gestión y con el Órgano Corporativo de RR.HH. en la previsión a corto plazo de la generación de excedentes, efectuando su seguimiento, así como gestionar la implantación de polivalencias, jornadas partidas, o cualquier otro complemento de puesto.
- Colaborar con la SD de Coordinación y Gestión y con el Órgano Corporativo de RR.HH. en la detección de necesidades formativas y plan de relevo generacional, de las personas y puestos de su ámbito.
- Colaborar con la SD de Coordinación y Gestión y con el Órgano Corporativo de RR.HH. en la realización de las propuestas de mejoras en los procesos de producción, tanto de carácter organizativo como económico, tendentes a la eficacia y eficiencia del servicio a prestar.
- Colaborar con la SD de Coordinación y Gestión y con el Órgano Corporativo de RR.HH. en el control y seguimiento del absentismo del personal de su ámbito.
- Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las directrices fijadas, acciones y controles de las instalaciones de seguridad en Estaciones, para que presten un servicio fiable y de calidad.
- Gestionar la clasificación de estaciones, realizando propuestas al respecto, así como cambios de gestor, cambios de denominación, clausuras, bajas y aperturas, en coordinación con la Jefatura de Planificación y Análisis.
- Proponer acciones para la Conservación y el mantenimiento de los activos de la DG, recopilando y priorizando las necesidades de obras y equipamientos en las Estaciones asignadas a Circulación, Gabinetes de Circulación, Puestos de Mando y Oficinas de Staff de su ámbito.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura, Licenciatura o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EACG2487

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Circulación y Gestión de Capacidad	-	Subd. de Circulación Sur	Sevilla	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Sevilla (1)
<p><b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.</p>	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en puestos relacionados con la gestión del tráfico ferroviario, en coordinación y control de intervalos de trabajo, precauciones y comportamiento de instalaciones, en medidas preventivas de seguridad, medioambiente y calidad y en el manejo de aplicaciones informáticas específicas de Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Reglamento de Circulación Ferroviario y Normativa Reglamentaria de Circulación.</li> <li>○ Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y controlar los intervalos de trabajo, el estado de las precauciones y el comportamiento de las instalaciones.</li> <li>• Controlar la regulación de todas las circulaciones de su ámbito de responsabilidad.</li> <li>• Adoptar las medidas preventivas de seguridad encargadas a los Puestos de Mando y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.</li> <li>• Planificar y organizar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito de responsabilidad.</li> </ul>	

## TÉCNICO DE EDIFICACIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2488

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Explotación Comercial	Subd. de Coord. y Estrategia Comercial	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE EDIFICACIÓN	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Arquitectura (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en redacción de proyectos de arquitectura o direcciones de obra/jefaturas de obra.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ AutoCAD, Presto, Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, SAP, Diana y BIM REVIT.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> <li>• Otros idiomas (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar proyectos de obras ligados a desarrollos comerciales, a centros de viaje o mejoras funcionales en estaciones.
- Impulsar los proyectos básicos funcionales de reforma y mantenimiento de las estaciones.
- Establecer los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de edificios e instalaciones de las estaciones, así como elaborar informes, estudios y dictámenes relativos a dicho mantenimiento.
- Colaborar en la elaboración de proyectos de obras ligados a nuevas construcciones, o mejoras funcionales de las existentes y sus instalaciones.
- Realizar el seguimiento de la implantación de los planes de mantenimiento de instalaciones y edificios de las estaciones adscritos al su ámbito actuación.
- Elaborar informes técnicos, estudios y dictámenes relativos al mantenimiento de edificios.
- Realizar el seguimiento de las obras de reforma en estaciones e instalaciones.
- Colaborar en la confección de los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas para la contratación de obras y servicios.
- Contribuir en el desarrollo de manuales de estandarización en materia arquitectónica, de diseño y de materiales.
- Colaborar en el establecimiento y puesta en servicio de planes de ahorro energético y de consumo.

(\*) Grado + Máster Universitario o Arquitectura (nivel 3 MECES).

## TÉCNICO DE APOYO JURÍDICO

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2489

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Gabinete y Gestión Corporativa	-	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE APOYO JURÍDICO	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Derecho (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en actividades de coordinación de gabinete, de gestión administrativa de expedientes de contratación pública y en actividades del ámbito jurídico profesional.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ Proceso de preparación de Comités y Consejos de Administración, de tramitación de convenios y protocolos, y de preguntas parlamentarias.</li> <li>○ SharePoint y Teams.</li> <li>○ GTM.</li> <li>○ Portafirmas.</li> <li>○ Procedimientos e instrucciones internas asociados a la tramitación contractual.</li> <li>○ Aplicación GCADIF.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Preparar respuestas a las peticiones de los diversos Organismos Públicos, mediante la coordinación de la información de los departamentos.
- Recopilar documentos para preparar la información necesaria como base de las reuniones que se celebran en la Dirección General.
- Elaborar informes necesarios para dar soporte a la argumentación de la gestión.
- Coordinar y preparar la información de la Dirección General para los Comités y Consejos de Administración de Adif y Adif Alta Velocidad.
- Revisar los distintos informes de los procedimientos de contratación para su adecuada tramitación.
- Tramitar y seguir los expedientes asignados con el fin de agilizar los plazos, su control y archivo.
- Prestar asesoramiento técnico jurídico.

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE CONTROL DE RIESGOS

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2490**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Gabinete y Gestión Corporativa	Subd. de Gestión de Riesgos	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE CONTROL DE RIESGOS	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión de riesgos en el mantenimiento de instalaciones de seguridad, incluido el ámbito de estaciones de viajeros o terminales de transporte de mercancías, así como en la realización de estudios de nivel de riesgo derivado del tránsito de usuarios por los cruces entre andenes.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Orden TMA/135/2023, de 15 de febrero, por la que se aprueban la instrucción ferroviaria para el proyecto y construcción del subsistema de infraestructura (IFI) y la instrucción ferroviaria para el proyecto y construcción del subsistema de energía (IFE).</li> <li>○ Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.</li> <li>○ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N.º 402/2013 de la comisión de 30 de abril de 2013 relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo.</li> <li>○ RD 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria y 1011/2017, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.</li> <li>○ Normativa reglamentaria de Seguridad en la Circulación: todas la N.A.R. en vigor.</li> <li>○ Procedimiento específico ADIF-PE-101-003-008-SC-311 para la evaluación del riesgo derivado por el tránsito de usuarios por los cruces entre andenes.</li> <li>○ Procedimientos específicos ADIF-PE-101-003-010-SC-312 y ADIF-PE-101-003-011-SC-312 de evaluación del riesgo asociado a la ejecución de cambios considerados significativos y no significativos de subsistemas estructurales en tierra.</li> <li>○ Procedimiento general ADIF-PG-101-003-007-SC-031 de Gestión de Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación en ADIF y ADIF-AV.</li> <li>○ Procedimiento general ADIF-PG-107-001-007-SC-521 de Diseño Seguro de Infraestructuras Ferroviarias.</li> <li>○ Subsistemas estructurales en tierra para la identificación y valoración de peligros en expedientes 402: Subsistema Control-Mando y Señalización (CMS), Subsistema Infraestructura, Subsistema Energía.</li> <li>○ Canales y herramientas de gestión de Adif: Portal de Declaración de Operadores y Registro de Peligros de Actividad.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	

- Otras titulaciones universitarias.
- Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.
- Experiencia en la aplicación del Método Común de Seguridad para la evaluación y valoración del riesgo en expedientes 402.
- Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.
- Nivel de idioma inglés (según MCERL).

#### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Aplicar el Método Común de Seguridad según el R(UE) 402/2013 para la evaluación y valoración del riesgo cuando proceda a cualquier cambio del sistema ferroviario, ya sean técnicos, de explotación u organizativos para lo que tendrá que aplicar los conocimientos especialmente en el subsistema de Control Mando y Señalización.
- Realizar estudios de nivel de riesgo de los cruces entre andenes afectados por las obras realizadas en estaciones, ya sean de la DG o de otras DG.
- Seguir la evolución del nivel de riesgo de los cruces entre andenes considerados como críticos, indicando en caso necesario las medidas a adoptar para el control del nivel de riesgo.
- Actualizar y controlar el Algoritmo de nivel de cálculo del nivel de riesgo de todos los cruces entre andenes de la RFIG, realizar los Informes sobre el Análisis del Nivel de Riesgo de los cruces de vía entre andenes a nivel de vía con los datos dinámicos correspondientes y los datos del Inventario Adif/Adif AV de cruces entre andenes.
- Seguir los hitos de la DG del Plan de Acción para adaptar el Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación al Real Decreto 929/2020 sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE PRESUPUESTOS DE ESTACIONES

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2491

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Estaciones de Viajeros	-	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE PRESUPUESTOS DE ESTACIONES	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif o Adif AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Economía o Administración de Empresas (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en funciones de control de gestión, presupuestos y optimización de procesos.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar informes, análisis y estudios de carácter económico, financiero, contable, presupuestario en el ámbito de estaciones.
- Analizar, realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento legal y normativo y de los procedimientos de control en el ámbito de estaciones.
- Realizar el seguimiento de la contabilización e intervención de soportes contables y colaborar en la elaboración de Cuentas de Resultados y de los estados contables.
- Identificar y realizar el seguimiento de la asignación/imputación de costes directos e indirectos y consolidar y realizar el seguimiento y control de Cuentas de Resultados analíticas en el ámbito de estaciones.
- Elaborar liquidaciones anuales e información y acreditación que soporte la facturación.
- Elaborar el cuadro de mando integral y realizar el seguimiento de indicadores, partidas presupuestarias e información económica, detectando desviaciones y proponiendo medidas correctoras.
- Consolidar propuestas de objetivos anuales.
- Colaborar en la gestión de tesorería y en su seguimiento y control e identificar y gestionar fuentes de financiación.
- Elaborar solicitudes de Fondos Comunitarios y realizar Informes de Seguimiento.
- Realizar el seguimiento y control económico-financiero de las entidades participadas por Adif.
- Colaborar en la integración de los presupuestos de inversiones para confeccionar el presupuesto global de la Dirección, incluyendo la colaboración con otras áreas en la elaboración y seguimiento de los distintos planes de inversión de Adif y Adif-AV.
- Coordinar con las Subdirecciones el seguimiento y cumplimiento del Plan de Inversiones. Creación y seguimiento mensual de la UPA, así como las tareas necesarias para la dotación de disponibilidad presupuestaria en materia de Inversión.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ACTIVOS DE ESTACIONES

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2492

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Estaciones de Viajeros	Subd. de Mantenimiento	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE ACTIVOS DE ESTACIONES	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en definición de estructuras técnicas, atributos y parámetros de activos de estaciones de viajeros, gestión de inventarios de equipos de operación y elaboración de especificaciones técnicas y de pliegos de mantenimiento de las instalaciones propias de estaciones de viajeros.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Real Decreto 929/202, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviaria.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a Instalaciones de Estaciones.</li> <li>○ Procedimiento de Calidad de Estaciones.</li> <li>○ Declaración de Red.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ Normas ISO 55000, 55001 Y 55002.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar y mejorar la metodología de gestión de activos en estaciones de viajeros.</li> <li>• Gestionar y mantener los inventarios de estaciones de viajeros.</li> <li>• Apoyar y asesorar a las distintas áreas de la organización en la investigación de accidentes y precursores de accidentes ferroviarios.</li> </ul>	

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ESTACIONES

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2493**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 6**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Estaciones de Viajeros	Subd. de Estaciones Centro	Madrid	3
		Subd. de Estaciones Noreste	Barcelona	1
		Subd. de Estaciones Este	Alicante	1
		Subd. de Estaciones Este	Valencia	1
<b>Total</b>				<b>6</b>

<b>TÉCNICO DE ESTACIONES</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Madrid (3), Barcelona (1), Alicante (1), Valencia (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en seguimiento y gestión de los contratos de mantenimiento de las instalaciones y edificios de la estación, supervisión y control presupuestario de los gastos de explotación, y de los planes de autoprotección y de emergencia de las estaciones del ámbito, así como seguimiento y control de las estaciones del ámbito y relación con operadores ferroviarios.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Real Decreto 929/2022, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviaria.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a Instalaciones de Estaciones.</li> <li>○ Procedimiento de Calidad de Estaciones.</li> <li>○ Declaración de Red.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en la distribución del personal de su ámbito con la finalidad de satisfacer la oferta de servicios en su globalidad.
- Participar en el seguimiento permanente de la explotación, actuando en las situaciones de incidencias de los operadores de transporte, ferroviarios e instalaciones, que afecte a las estaciones.
- Colaborar en controlar las actuaciones en materia de Seguridad y Protección, así como en el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Procedimientos de Prevención y, en general, de la Seguridad y Salud de los trabajadores, colaborando en la realización de simulacros.
- Participar en la implantación de los Planes de Gestión de Residuos y Calidad Medioambiental.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y control de los planes de mantenimiento de las instalaciones y edificios de la estación.
- Participar en los estudios de implantación de medidas de ahorro energético y de consumos.
- Realizar el seguimiento y control de los criterios de calidad y medio ambiente establecidos por la Dirección General, en su ámbito de actuación.
- Vigilar la correcta uniformidad del personal que presta servicio en las estaciones.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

## TÉCNICO DE SUPERVISIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2494

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Estaciones de Viajeros	Subd. de Estaciones Noroeste	León	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE SUPERVISIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA/S: León (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Economía o Administración y Dirección de Empresas (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en control de gestión, ingresos comerciales, presupuestos y contratación pública y en diseño e implementación de estructuras digitales y optimización de procesos.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).</li> <li>○ SAP Financiero: Módulos II, III, IV, V, VI, VII y VIII.</li> <li>○ SAP Real State.</li> <li>○ Declaración sobre la Red.</li> <li>○ Conocimientos del Sistema de Gestión Calidad y, en particular, los procesos implantados en la Dirección de Estaciones.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar informes, análisis y estudios de carácter económico, financiero, contable, presupuestario.
- Coordinar y asistir al personal de la Subdirección en las materias de su competencia.
- Realizar el seguimiento del cuadro de mando integral e indicadores, partidas presupuestarias e información económica, detectando desviaciones y proponiendo medidas correctoras.
- Llevar a cabo el seguimiento de ingresos comerciales e indicadores.
- Realizar el seguimiento del procedimiento de contratación asignada por delegación.
- Colaborar en la optimización de los procesos del área de gestión y administración, digitalización e implementación de los mismos.
- Participar en el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de su evolución.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE SISTEMAS DE OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2495

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Estaciones de Viajeros	Subd. de Estaciones Noroeste	Ourense	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE SISTEMAS DE OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Ourense (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión y control de las estaciones del ámbito incluido los contratos de mantenimiento de las instalaciones de la estación, planes de autoprotección y de emergencia, incidencias y reclamaciones y flujos de viajeros, en la supervisión y control presupuestario de los gastos operativos y en la coordinación con los operadores ferroviarios.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Real Decreto 929/2022, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviaria.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a Instalaciones de Estaciones.</li> <li>○ Procedimiento de Calidad de Estaciones.</li> <li>○ Declaración de Red.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ AutoCAD.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Máster en Prevención de Riesgos Laborables.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Coordinar y asegurar la prestación de servicios y diferentes operadores ferroviarios en las estaciones de su ámbito.
- Realizar un seguimiento permanente de la explotación actuando en las situaciones de incidencias de los operadores de transporte, ferroviarios e instalaciones que afecten a las estaciones.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y control de los planes de operaciones y planes de mantenimiento de las instalaciones y edificios de la estación.
- Colaborar en control de las actuaciones en materia de Seguridad y Protección, Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud de los trabajadores de su ámbito, así como participar en los estudios de ahorro energético y de consumos.
- Realizar el seguimiento y control de contratos relacionados con la gestión de servicios de las estaciones de su ámbito, limpieza, servicios auxiliares etc.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2496

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Estaciones de Viajeros	Subd. de Estaciones Norte	Bilbao	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES	RESIDENCIA/S: Bilbao (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Tecnologías Industriales, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Industrial (*) o Arquitectura (**).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en seguimiento y gestión de los contratos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones y estaciones, así como de la redacción de las especificaciones técnicas de los mismos, supervisión y control presupuestario de los gastos de explotación e inversión y colaboración en actuaciones de eficiencia energética.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Real Decreto 929/2022, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviaria.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a Instalaciones de Estaciones.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>○ Reglamento Electrotécnico de Baja de Tensión.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Coordinar y organizar el mantenimiento de instalaciones, sistemas y elementos de las estaciones.
- Ejercer como responsable del control de los contratos de limpieza, mantenimiento e inversiones y seguimiento de los mismos.
- Realizar el seguimiento del presupuesto anual de mantenimiento.
- Elaborar la información necesaria para la programación, control y facturación de las operaciones de mantenimiento.
- Supervisar los proyectos de adecuación de instalaciones, nuevas instalaciones y de consistencias de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Colaborar en la definición de los requisitos funcionales de las aplicaciones informáticas a desarrollar para dar soporte a la gestión de mantenimiento.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa en las instalaciones de las estaciones.
- Participar y colaborar en el desarrollo de la implantación de la telegestión de las estaciones.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

(\*\*) Grado, Arquitectura Técnica (nivel 2 MECES).

## TÉCNICO DE INSTALACIONES DE ESTACIONES

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2497**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Estaciones de Viajeros	Subd. de Estaciones Sur	Málaga	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE INSTALACIONES DE ESTACIONES</b>	<b>RESIDENCIA/S: Málaga (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años elaborando y supervisando proyectos y obras, y realizando el seguimiento del mantenimiento de las instalaciones en las estaciones de su ámbito, así como proyectar y diseñar instalaciones eléctricas, de climatización, de PCI, de información, etc., propias de las estaciones.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Real Decreto 929/2022, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviaria.</li> <li>○ Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a Instalaciones de Estaciones.</li> <li>○ Procedimiento de Calidad de Estaciones.</li> <li>○ Declaración de Red.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Control del mantenimiento de las instalaciones y edificios de la estación, garantizando su disponibilidad y fiabilidad, identificando mejoras para aumentar la eficiencia y seguridad operativa.
- Participar en proyectos de renovaciones de estaciones, asegurando el cumplimiento de plazos y presupuestos.
- Colaborar en la elaboración e implantación de medidas de ahorro energético y de consumo.
- Asegurar el cumplimiento de todas las normativas y estándares de seguridad ferroviaria, implementando medidas de mitigación de riesgos y realizando evaluaciones periódicas.
- Promover la adopción de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras para mejorar el rendimiento y la sostenibilidad de las instalaciones ferroviarias.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE INSTALACIONES DE CENTROS LOGÍSTICOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2498

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Servicios Logísticos	G. de Área Servicios Logísticos Este	Valencia	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE INSTALACIONES DE CENTROS LOGÍSTICOS</b>	<b>RESIDENCIA/S: Valencia (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Edificación (*) o Arquitectura Técnica (**).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la gestión y explotación de Terminales de Transporte de Mercancías, vigilando el mantenimiento de los medios de producción de los centros logísticos y realizando el seguimiento de la explotación integral de los centros logísticos.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Estatuto de Adif.</li> <li>○ Declaración sobre la Red.</li> <li>○ Procedimiento Específico de Explotación Segura en Terminales de Transporte de Mercancías.Adif_PE407-001-004-SC-512.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Supervisar, gestionar y controlar los contratos de mantenimiento de instalaciones en las terminales logísticas de su ámbito. Realizar el seguimiento de los ingresos y gastos de dichos contratos.
- Preparar los Pliegos de Condiciones Técnicas y elaborar informes para la contratación de los servicios de mantenimiento de instalaciones en las terminales logísticas de su ámbito.
- Colaborar en la confección de las condiciones técnicas a incluir en los Pliegos de Condiciones Generales para la contratación de servicios.
- Analizar proyectos de construcción y realizar el seguimiento de los proyectos y obras de su ámbito.
- Coordinar el proceso de gestión y evaluación de riesgos y la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad asociados a las instalaciones asignadas.
- Colaborar en las actuaciones en materia de Seguridad y Protección, así como en el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Procedimientos de Prevención y, en general, de la Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Colaborar en la implantación de los Planes de Gestión de Residuos y Calidad Medioambiental.
- Colaborar en estudios e informes sobre eficiencia energética de las edificaciones en las terminales logísticas.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

(\*\*) Grado o Arquitectura Técnica (nivel 2 MECES).

## TÉCNICO DE CONTRATACIÓN COMERCIAL

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO2499

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Servicios Logísticos	Subd. Comercial	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE CONTRATACIÓN COMERCIAL	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Derecho y/o Administración y Dirección de Empresas (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en Procedimientos de Contratación en todas sus fases, y/o facilitando asistencia en el cumplimiento normativo y técnico de la tramitación, la realización de estudios o informes relacionados con la comercialización y rentabilización de activos, y el control de la facturación y seguimiento de ingresos.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ El Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2177 de la Comisión de 22 de noviembre de 2017 relativo al acceso a las instalaciones de servicio y a los servicios ferroviarios conexos.</li> <li>○ La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ La Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.</li> <li>○ Herramientas informáticas para gestión de impagados.</li> <li>○ Plataforma Digital SIMPLE.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida en contratos comerciales en terminales de mercancías.</li> <li>• Experiencia laboral en entorno internacional y/o otros idiomas (según MCERL).</li> <li>• Máster de especialización en proyectos internacionales o comercial.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Colaborar en la redacción de pliegos y otros trámites administrativos necesarios para la licitación pública de arrendamiento de espacios, su posterior valoración de ofertas técnicas y económicas, así como demás trámites administrativos para su adjudicación.
- Dar seguimiento, coordinación y homologación a los procedimientos de su ámbito.
- Gestionar los contratos: elaboración y su posterior control y seguimiento, incluido servicio de atención al cliente.
- Dar asistencia en cumplimiento normativo y técnico de ofertas y cláusulas contractuales.
- Gestionar el cumplimiento normativo en tramitación contractual, gestión de riesgos y recursos judiciales, así como ejecución de garantías, fianzas y avales.
- Realizar estudios, análisis, planificación, informes y revisiones relacionados con la comercialización y rentabilización de activos.
- Realizar el control de facturación y colaboración interdepartamental en el seguimiento de ingresos mensuales. Gestión de impagados.
- Participar en proyectos nacionales y europeos relacionados con digitalización en el sector del transporte y movilidad u otros específicos ligados a la actividad del puesto (por ejemplo, digitalización de procedimientos de contratación, etc.).

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ANÁLISIS DE NEGOCIO

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24100

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Servicios Logísticos	Subd. Comercial	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE ANÁLISIS DE NEGOCIO	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación Universitaria en Economía (*).</li><li>• Experiencia mínima de 3 años en análisis económico - financiero de empresas.</li><li>• Conocimientos avanzados de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li><li>○ Herramientas de facturación de servicios (FTC).</li><li>○ Estadísticas de transporte de mercancías por ferrocarril u otros sectores de actividad.</li></ul></li><li>• Ofimática.</li></ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras titulaciones universitarias.</li><li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li><li>• Proceso de fijación de precios de servicios básicos.</li><li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li><li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li></ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar análisis de negocio, que, entre otros, incluye análisis de mercados, análisis económicos financieros, así como elaboración de los informes correspondientes.
- Realizar estadísticas de diversos sectores relacionados con la cadena logística.
- Elaborar informes y seguimiento de actividad referidos a su área de actividad requerido por clientes internos y externos de ADIF.
- Gestionar el proceso de fijación de precios de servicios.
- Elaborar y actualizar documentación (Capítulo Instalación Servicios, Catálogo de Servicios, etc.) para su integración en la Declaración de la Red.
- Apoyar actividades ligadas a la página web de ADIF / mercancías.
- Apoyar y asesorar al establecimiento de procesos relativos a SAP Real Estate para gestión de alquileres.
- Apoyar en la gestión de eventos comerciales y de promoción de las actividades de mercancía en ADIF.
- Participar en proyectos de digitalización ligados a la actividad del puesto.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24101

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Servicios Logísticos	Subd. Gestión de Servicios a Clientes	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la gestión y explotación de Terminales de Transporte de Mercancías, en la aplicación de cánones en las Terminales de Transporte de Mercancías, en la aplicación del Reglamento de Circulación Ferroviaria y demás normativa reglamentaria vigente relacionada con el transporte de mercancías y en la gestión de equipos de personas.</li> <li>• Conocimientos avanzados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Utilización, manejo y conocimiento de la aplicación Syacis de Adif.</li> <li>○ Declaración de Red en vigor publicada por ADIF.</li> <li>○ Reglamento de ejecución (UE) 2017/2177 de la Comisión de 22 de noviembre de 2017.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Coordinar y gestionar el equipo del Gestor de Instalaciones de Servicio (GISH24) de la Dirección de Servicios Logísticos.
- Garantizar la máxima transparencia en el proceso de asignación de capacidad en las instalaciones de servicio.
- Aplicar el documento publicado por ADIF “Declaración de la Red”, en lo relacionado con las Instalaciones de servicio con arreglo a criterios transparentes y no discriminatorios.
- Colaborar con otras Áreas de Adif en la mejora y desarrollo de las aplicaciones informáticas utilizadas por el Gestor de Instalaciones de Servicio (GISH24).
- Participar en el diseño y desarrollo de la telegestión en las Instalaciones de servicio.
- Asesorar a las empresas usuarias de la herramienta Syacis en el uso de la misma, además de resolver las dudas e interpretaciones en su manejo.
- Coordinar con las Áreas Territoriales las posibles incidencias en la gestión y uso de la asignación de capacidad, resolviendo las reclamaciones presentadas en tiempo y forma.
- Comunicar a los clientes las incidencias relevantes que puedan afectar al correcto desarrollo de la producción en la instalación de servicio.
- Coordinar con otras Áreas de Gestión de Adif para la resolución de incidencias en las instalaciones de servicio.
- Elaborar informes, estudios y proyectos para la eficiencia y puesta en valor de las instalaciones de servicio.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

## TÉCNICO DE CENTROS LOGÍSTICOS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24102

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Servicios Logísticos	Subd. de Servicios Logísticos Noreste	Zaragoza	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE CENTROS LOGÍSTICOS	RESIDENCIA/S: Zaragoza (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia mínima de 5 años en la gestión y explotación de Terminales de Transporte de Mercancías, vigilando el mantenimiento de los medios de producción de los centros logísticos y realizando el seguimiento de ingresos y gastos de los centros y en gestión de equipos de personas.</li><li>• Conocimientos avanzados de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li><li>○ La aplicación del R.C.F. y demás normativa reglamentaria vigente, relacionada con el transporte de Mercancías.</li><li>○ Estatuto de Adif y Declaración sobre la Red.</li><li>○ Procedimientos de Contratación de Adif, Catálogo de los Servicios a Clientes de Mercancías y sus Condiciones de Prestación y Procedimientos de Calidad.</li></ul></li><li>• Ofimática.</li></ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación universitaria.</li><li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li><li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li><li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li></ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar el seguimiento de las partidas de ingresos y gastos de los centros/instalaciones logísticas de su ámbito, responsabilizándose de su cuenta de resultados.
- Colaborar en el control y supervisión del desarrollo de las operaciones necesarias para la prestación de los servicios a las empresas ferroviarias de forma que se cumplan los compromisos de puntualidad de trenes a la salida y de entrega de contenedores.
- Confeccionar estudios de actividades y costes en los centros.
- Proponer modificaciones al Plan de Transportes de las operadoras para mejorar la atención a la demanda con la máxima productividad de los recursos.
- Colaborar en caso de incidencias, en la toma de las decisiones para asegurar la mejor respuesta en lo relativo a utilización de alternativas.
- Vigilar el correcto uso y mantenimiento de los medios de producción de sus centros evitando paralización del servicio por averías.
- Impulsar y controlar las actuaciones en materia de Seguridad y Protección, así como en el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Procedimientos de Prevención y, en general, de la Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Colaborar en la implantación de los Planes de Gestión de Residuos y Calidad Medioambiental.
- Participar en el desarrollo y control de los planes de mantenimiento de su ámbito de actuación.
- Colaborar en la confección de las condiciones técnicas a incluir en los Pliegos de Condiciones Generales para la contratación de servicios.
- Supervisar, organizar, gestionar y controlar al personal operativo a su cargo.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

## TÉCNICO DE INVENTARIO

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24103**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 3**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Patrimonio y Urbanismo	G. de Área de PYU NO Castilla y León	León	1
		G. de Área de Patrimonio y Urb. Centro	Ciudad Real	1
		G. de Área de Patrimonio y Urb. Noreste	Barcelona	1
<b>Total</b>				<b>3</b>

<b>TÉCNICO DE INVENTARIO</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> León (1), Ciudad Real (1), Barcelona (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en mantenimiento, gestión y explotación del Inventario de Bienes Inmuebles, preparación de la documentación técnica de las alegaciones a Planeamientos urbanísticos, Catastro y Registro de la Propiedad y coordinación y concordancia de la planimetría de Catastro, Registro, Planeamientos Urbanísticos e Inventario de Adif y Adif AV.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Metodología del Inventario de Bienes Inmuebles de Adif y Adif AV.</li> <li>○ AUTOCAD, ARGIS y conocimientos específicos de IDEADIF, TIGRIS, GPA, GPED.</li> <li>○ Cartografía GML, DXF y GEOPORTALES.</li> <li>○ Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ Ley 26/2022, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.</li> <li>○ Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, y Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por los que se aprobaron respectivamente los Estatutos de ADIF y ADIF-Alta Velocidad.</li> <li>○ Ley Hipotecaria y su reglamento.</li> <li>○ Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.</li> <li>○ Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946, y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos de valoraciones urbanísticas y de Coordinación Catastro y Registro de la Propiedad.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Realizar el mantenimiento, la actualización y la explotación del Inventario de Bienes Inmuebles incorporando las circunstancias urbanísticas, catastrales, registrales y de cualquier índole que afecten a los activos inmobiliarios manteniendo actualizadas todas las Bases de Datos relacionadas.
- Proponer alegaciones y/o recursos sobre ámbitos y valores catastrales, colaborando en la preservación de las bandas de protección del ferrocarril, informando las autorizaciones que se otorguen y anotando su concesión en el Inventario de Bienes Inmuebles.
- Proponer actuaciones administrativas, proporcionando datos y proponiendo alegaciones, recursos, hojas de aprecio y supervisando actas previas de ocupación, para promover la Innecesariedad y Desafectación necesarias para que se formalicen las Expropiaciones soportadas y las cesiones y transmisiones derivadas de la concertación con administraciones, entidades o particulares.
- Realizar las gestiones correspondientes ante los organismos públicos, para la correcta inmatriculación de los activos y la debida acreditación de la propiedad en los procesos urbanísticos, transmisiones y cesiones con la antelación necesaria.
- Gestionar Segregaciones, Agregaciones, Declaraciones de Obra Nueva y División Horizontal tendentes a ajustar los activos a la legalidad vigente y a las condiciones del mercado, así como realizar el seguimiento e intervención en Expedientes de Mayor Cabida.

## TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24104

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 2

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Patrimonio y Urbanismo	G. de Área de Patrimonio y Urb. Centro	Madrid	1
		G. de Área de Patrimonio y Urb. Sur	Sevilla	1
<b>Total</b>				<b>2</b>

<b>TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES</b>	<b>RESIDENCIA/S:</b> Madrid (1), Sevilla (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial o Ingeniería de la Edificación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en mantenimiento y gestión de edificios (viviendas, centros comerciales, naves industriales, etc.) y terrenos del patrimonio de Adif y de Adif AV, de responsable de contrato y de Director de obras.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ RD 314/2006, de 17 marzo, por el que se aprueba el código técnico de la Edificación.</li> <li>○ IDEADIF, GPA, GPED.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Conocimiento de programas para elaborar presupuestos.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Coordinar y gestionar el mantenimiento de los edificios (viviendas, centros comerciales, naves industriales, locales, aparcamientos, etc.) y terrenos de Adif y Adif AV.
- Controlar y seguir los contratos de Mantenimiento, Obras, Servicios y Demoliciones de Patrimonio y Urbanismo en su ámbito.
- Elaborar la información necesaria para la programación, control y facturación de las operaciones de Mantenimiento, Obras, Servicios y Demoliciones.
- Realizar el seguimiento y control del presupuesto anual de Mantenimiento, Obras, Servicios y Demoliciones.
- Realizar el seguimiento de los expedientes y obras derivadas de las ITEs.
- Elaborar los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas para la contratación de Obras y Servicios.
- Elaborar procedimientos y aplicaciones para la transformación tecnológica de la gestión de Mantenimiento.
- Preparar los planes de sostenibilidad y eficiencia energética de su ámbito.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE GESTIÓN PATRIMONIAL

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24105

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG. de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Patrimonio y Urbanismo	G. de Área de Patrimonio y Urb. Sur	Málaga	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE GESTIÓN PATRIMONIAL	RESIDENCIA/S: Málaga (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en gestión, comercialización, administración y enajenación de inmuebles, y tramitación de expedientes de ocupación de zonas de dominio público ferroviario en el ámbito de su gestión.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley y Reglamento del Sector ferroviario.</li> <li>○ Legislación de arrendamientos.</li> <li>○ Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ Ley del Patrimonio de la Administraciones Públicas.</li> <li>○ Instrucciones internas de gestión patrimonial.</li> <li>○ Instrucción interna sobre cesiones de usos a terceros de bienes de Adif.</li> <li>○ Tasaciones y valoraciones.</li> <li>○ Procedimiento de enajenaciones.</li> <li>○ Procedimiento para la gestión de impagados.</li> <li>○ Aplicaciones de gestión patrimonial: GPA; GPED; GPVV; GPE.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Elaborar concesiones, servidumbres y cesiones de uso.
- Colaborar en el proceso de autorizaciones en zonas de afección, elaborando los títulos procedentes para la ocupación de suelos de Adif.
- Gestionar contratos de arrendamiento.
- Colaborar en la supervisión de inmuebles.
- Participar en el proceso de enajenación de inmuebles patrimoniales.
- Elaborar previsiones económicas de inversión en inmuebles y rentabilidad de los mismos.
- Coordinar la elaboración de presupuestos de demoliciones y limpieza de suelos dentro de la Gerencia.
- Proponer las actuaciones necesarias tras los requerimientos de las diferentes administraciones en materia de Disciplina urbanística.
- Coordinar con su equipo el análisis y gestión de impagados de la Gerencia.

## TÉCNICO DE ACTUACIONES INMOBILIARIAS

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24106

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Patrimonio y Urbanismo	G. de Área de Patrimonio y Urb. Sur	Sevilla	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE ACTUACIONES INMOBILIARIAS	RESIDENCIA/S: Sevilla (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Derecho (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la regularización física y jurídica de inmuebles, así como en gestión de Expedientes de Desafectaciones, Expedientes de Dominio y de Juntas de Compensación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> <li>○ Procedimiento para expedientes de desafectación.</li> <li>○ Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Llevar a cabo regularizaciones registrales para corregir errores o inconsistencias en las inscripciones de un inmueble en el Registro de la Propiedad.
- Realizar regularizaciones catastrales para ajustar la descripción catastral de un inmueble a su realidad física y jurídica.
- Colaborar en la elaboración de informes y gestionar expedientes de Desafectaciones.
- Colaborar en la elaboración de informes y gestionar expedientes de Dominio.
- Gestionar las Juntas de Compensación.

(\*) Grado, Máster Universitario o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE COMERCIALIZACIÓN PATRIMONIAL

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24107**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Patrimonio y Urbanismo	G. de Área de Patrimonio y Urb. Sur	Sevilla	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO DE COMERCIALIZACIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>RESIDENCIA/S: Sevilla (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Economía o Derecho (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en procesos relacionados con la gestión de inmuebles para su comercialización, incluyendo su administración y mantenimiento.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ Instrucción interna sobre cesiones de usos a terceros de bienes de Adif.</li> <li>○ Procedimiento de enajenaciones.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Preparar, coordinar y ejecutar acciones encaminadas a la eficaz administración y racional mantenimiento de las viviendas e inmuebles adscritos a su ámbito, al objeto de facilitar la gestión de estos y cumplir con los objetivos establecidos.
- Proponer suelos desafectables que permitan optimizar las operaciones inmobiliarias en su ámbito, facilitando el cumplimiento de los objetivos en esta materia.
- Coordinar el desarrollo e implantación de los modelos de gestión de calidad y gestión medio ambiental, de acuerdo con las políticas y directrices marcadas por su ámbito.
- Coordinar y elaborar, a petición de las correspondientes administraciones, las propuestas de Vías Verdes de su ámbito.
- Coordinar el contacto con diferentes administraciones con el fin de desarrollar los proyectos de gestión dentro de su ámbito.

(\*) Grado, Máster Universitario, Diplomatura o Licenciatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE VALORACIONES

PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24108

N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG. de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Patrimonio y Urbanismo	Subd. de Gestión Patrimonial	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE VALORACIONES	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en tareas de valoración de suelos rústicos, análisis de precios expropiatorios y de reversión y supervisión de valoraciones para enajenación de inmuebles.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y su Reglamento.</li> <li>○ Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (R.D.L. 7/2015 de 30 de octubre).</li> </ul> </li> <li>• Ofimática</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos específicos de valoración inmobiliaria y/o de transformación digital.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar cuadros de precios máximos de suelo rústico con finalidad expropiatoria y actualizar precios anteriores.</li> <li>• Elaborar hojas de aprecio para reversiones de suelo rústico.</li> <li>• Colaborar en la elaboración interna de tasaciones de otros tipos de suelo.</li> <li>• Revisar valoraciones externas para la enajenación de inmuebles.</li> <li>• Aplicar la normativa legal y técnica vigente en materia de valoración inmobiliaria.</li> </ul>	

## TÉCNICO EN DESAFECTACIÓN PATRIMONIAL

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EANO24109**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
DG. de Negocio y Operaciones Comerciales	D. de Patrimonio y Urbanismo	Subd. de Urbanismo y Actuaciones Admvas.	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

<b>TÉCNICO EN DESAFECTACIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>RESIDENCIA/S: Madrid (1)</b>
<b>SUJETO:</b> Trabajadores de Adif y Adif AV pertenecientes a la Estructura de Apoyo o Mando Intermedio o Cuadro que cumplan los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en gestión de inmuebles elaborando expedientes de declaración de innecesariedad y desafectación, y supervisión de las propuestas de desafectación con derecho de reversión realizadas por las Gerencias de Área de Patrimonio y Urbanismo en el territorio, así como presentación de los convenios urbanísticos elaborados en colaboración con las Jefaturas de Área correspondientes, al Comité de Dirección y Consejo de Administración.</li> <li>• Conocimientos Avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 26/2022, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.</li> <li>○ Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, y Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por los que se aprobaron respectivamente los Estatutos de ADIF y ADIF-Alta Velocidad.</li> <li>○ Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.</li> <li>○ Ley Hipotecaria y su reglamento.</li> <li>○ Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.</li> <li>○ Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946, y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.</li> <li>○ Aplicaciones internas GPED y Tigris.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Curso de gestión patrimonial y urbanística.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Investigar las fuentes y fondos documentales, para obtener los datos relativos a la adquisición de inmuebles y activos patrimoniales, y apoyar las acciones programadas en la rentabilización y comercialización de los mismos.
- Elaborar propuestas de innecesariedad y enajenación para su posterior tramitación al Comité de Dirección y Consejo de Administración.
- Proponer las actuaciones necesarias para promover la Innecesariedad y Desafectación para formalizar las Expropiaciones, cesiones y transmisiones derivadas de la concertación con administraciones, entidades o particulares.
- Revisar las operaciones de definición de suelos, regularización registral, ofrecimiento reversional y realizar las tramitaciones correspondientes ante los organismos públicos.
- Elaborar y mantener las aplicaciones informáticas que permitan realizar el control y seguimiento de las operaciones inmobiliarias conforme a directrices.
- Participar en la preparación de expedientes de convenios con las Administraciones Públicas u organismos de ellas dependientes.
- Preparar la presentación del expediente con el fin de que pueda ser elevado al Comité de Dirección y Consejo de Administración.
- Estudiar y colaborar en la redacción de informes y propuestas relativas a la participación de ADIF en los procesos de integración urbana del ferrocarril.
- Mantener actualizada la información relativa a los compromisos de desafectación derivados de los Convenios Urbanísticos suscritos por ADIF y seguimiento de los mismos en sus aspectos técnicos, económicos, plazos, etc., recabando cuanta información resulte necesaria de las Delegaciones territoriales de Patrimonio y Urbanismo.

## TÉCNICO DE SOPORTE DE RR.HH.

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAAV24110**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
D. General Adif-Alta Velocidad	D. Corporativa	Subd. de Gab. y Soporte Técnico Jurídico	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE SOPORTE DE RR.HH.	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Relaciones Laborales (*).</li> <li>• Titulación de nivel medio o superior en Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la realización del seguimiento, resolución de incidencias y reclamaciones en el ámbito de las relaciones laborales, verificación del cumplimiento legal y normativo en dicho ámbito, así como colaborar en la gestión de recursos humanos (resolución de incidencias de nómina, convocatorias, formación), así como en el desarrollo de los Comités de Empresa y en las Comisiones específicas de Adif-AV.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Normativa laboral de Adif.</li> <li>○ Dirección por Objetivos (DPO).</li> <li>○ Aplicaciones de Gestión de Gastos de Viajes (GGV-CAPTIO).</li> <li>○ SAP, especialmente en el módulo de RR.HH. – Producción.</li> <li>○ Aplicaciones web de gestión de la formación.</li> <li>○ Procesos de Administración de Personal, Normativa Laboral y Derecho Laboral.</li> <li>○ Procedimientos operativos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Procesos de formación, logística necesaria y gestión de las habilitaciones en materia de Seguridad en la Circulación, según Orden FOM/2872/2010.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Aplicar los procesos de administración personal, y en función de la normativa laboral vigente en el ámbito Corporativo, en cuanto a nóminas, dirección por objetivos, etc., controlando la actualización de las correspondientes bases de datos, archivo de los expedientes y del Sistema SAP de RR.HH.
- Colaborar en el desarrollo, implantación y seguimiento de los procesos de movilidad y Planes de Recursos Humanos que se desarrollen.
- Coordinar los Comités Provinciales, Comisiones de Seguridad y Salud, de Política Social e Igualdad, y apoyar en la interlocución con la Representación Legal de los Trabajadores.
- Supervisar y gestionar toda la formación relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales como responsable de la formación y asesoramiento en el área de prevención.
- Coordinar todo lo referente a la gestión de las necesidades formativas de los trabajadores, ejecutando los distintos procesos que la componen: asignación de validadores de formación, detección de necesidades, oferta de cursos y programas, planificación y control de participaciones, inscripción en los diferentes Actos ofertados y gestión de la logística necesaria.
- Controlar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el ámbito de las relaciones laborales y proponer mejoras sobre los mismos y establecer nuevos mecanismos que permitan incrementar la eficacia de su ámbito.
- Analizar, realizar el seguimiento, y verificar el cumplimiento legal y normativo, así como la aplicación de los procedimientos de control en el ámbito de las relaciones laborales.
- Analizar, resolver y realizar el seguimiento de incidencias y reclamaciones de su ámbito, en el ámbito de las relaciones laborales.
- Apoyar y colaborar en el desarrollo de la estrategia, en la coordinación de proyectos e iniciativas, y en el análisis de propuestas relacionadas con su ámbito.
- Supervisar la gestión del personal de Adif-Alta Velocidad en la realización de la Evaluación del Desempeño, Dirección por Objetivos (DPO).
- Colaborar en el desarrollo de la gestión electrónica de Adif-Alta Velocidad.

(\*) Grado, Máster Universitario o Diplomatura (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAAV24111**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 2**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
D. General Adif-Alta Velocidad	D. Corporativa	Subd. Técnica de Telecomunicaciones	Madrid	2
<b>Total</b>				<b>2</b>

TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	RESIDENCIA/S: Madrid (2)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería de Telecomunicación (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la gestión del mantenimiento de la red de fibra óptica e instalaciones complementarias, coordinar las actuaciones relativas a los cortes programados en la red y colaborar en el diseño de mejoras y desarrollo de la red de fibra.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.</li> <li>○ RDL 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.</li> <li>○ Reglamento 402/2013.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Conocimientos en Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Participar en el desarrollo de la especificación técnica y del protocolo de comunicaciones para la medida embarcada para la facturación en la red.
- Participar en el desarrollo de los procedimientos de operación del sistema de facturación de medida embarcada (tipos de puntos de medida, transitorios de implantación, verificaciones y auditorías, etc.).
- Colaborar en el establecimiento de cumplimiento de requisitos técnicos en la implantación de la medida embarcada.
- Apoyar en las funciones relacionadas con la transferencia de costes del sistema eléctrico (distribuidoras y comercializadoras) a los operadores ferroviarios según el marco tarifario establecido.
- Colaborar en el establecimiento del marco para la imputación a los operadores ferroviarios del coste del suministro de corriente de tracción: tramificación eléctrica, modos degradados, cálculo de pérdidas, etc.
- Participar en el establecimiento de curva y facturación de energía por tren/servicio.
- Colaborar en el cálculo del balance energético.

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE ENERGÍA

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAAV24112**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 1**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
D. General Adif-Alta Velocidad	D. Const. Corred. Eur. Integra. Ciudades	Subd. de Integración en Ciudades	Madrid	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

TÉCNICO DE ENERGÍA	RESIDENCIA/S: Madrid (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de ADIF y ADIF-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo y elaboración de Proyectos de Instalaciones de Energía de 25 kVca (Líneas de Alta Tensión, Subestaciones, y Telemando) y en Supervisión y Control de Instalaciones de Electrificación y Energía.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Proyectos de Smart Grids.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida en Mantenimiento de Subestaciones de Tracción y/o Telemando de Energía.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>	
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos de Subestaciones de Tracción.</li> <li>• Desarrollar proyectos de Líneas de Acometida de Alta Tensión.</li> <li>• Desarrollar proyectos de Telemando de Energía.</li> <li>• Desarrollar proyectos de Instalaciones fotovoltaicas.</li> <li>• Desarrollar proyectos de Smart Grids.</li> <li>• Colaborar con la gestión de Gabinete de área de energía.</li> </ul>	

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

## TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

**PERFIL N.º DE REFERENCIA: EAAV24113**

**N.º PUESTOS SOLICITADOS: 4**

DG	Dirección	Subdirección	Residencia	N.º
D. General Adif-Alta Velocidad	-	Subd. de Progra. Téc. Mont. Vía y Sumin.	Madrid	2
	D. Const. Corred. Eur. Integra. Ciudades	Subd. de Integración en Ciudades	Madrid	1
	D. de Construcción de Ejes de Alta Vel.	Subd. de Construcción Norte	Bilbao	1
<b>Total</b>				<b>4</b>

TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA	RESIDENCIA/S: Madrid (3), Bilbao (1)
<b>SUJETO:</b> Cualquier trabajador de Adif y Adif-AV que cumpla los requisitos de la convocatoria.	
<b>REQUISITOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria en Ingeniería Civil (*).</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en la gestión de ejecución de obras (control y seguimiento del avance de las obras, para cumplir la calidad, los plazos y los costes establecidos, así como en la detección de posibles desviaciones) y en la gestión de certificaciones de los contratos objeto de competencia, para su aprobación.</li> <li>• Conocimientos avanzados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.</li> <li>○ RDL 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.</li> <li>○ Reglamento 402/2013.</li> </ul> </li> <li>• Ofimática.</li> </ul>	
<b>VALORABLES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras titulaciones universitarias.</li> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Conocimiento en Ciencias Ambientales y Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Cursos o Másteres relacionados con las funciones del puesto.</li> <li>• Nivel de idioma inglés (según MCERL).</li> </ul>	

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:

- Coordinar el equipo de Directores de Obra a cargo de los contratos asignados proponiendo su asignación, y en su caso de la coordinación de seguridad y salud, y del Director ambiental de las obras.
- Efectuar la dirección administrativa de los contratos objeto de su competencia para el cumplimiento de los objetivos de coste, plazo y calidad.
- Revisar las certificaciones propuestas del Director de Obra. Firma y aprobación de la certificación expedida, en función de la Delegación de Competencias vigente.
- Efectuar el seguimiento del avance de las obras, detectando las posibles desviaciones en plazo y presupuesto.
- Colaborar en la gestión y revisión de la documentación asociada a la interoperabilidad (gestionando la ejecución de las obras, colaborando en la aplicación del Reglamento 402/2013 y con el área de puestas en servicio, etc.).

(\*) Grado, Máster Universitario o Ingeniería (nivel 2 o 3 MECES).

<b>PERFIL: TÉCNICO JURÍDICO</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24114</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 19</li> <li>• Residencia/s: Madrid (16), Bilbao (1), Valencia (1), Zaragoza (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Derecho más Máster Universitario / Licenciatura en Derecho, y estar habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de Abogado.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representar a Adif en toda clase de asuntos jurídicos.</li> <li>• Elaborar informes jurídicos y dictámenes.</li> <li>• Prestar asesoramiento jurídico en cuantos asuntos le sean planteados.</li> <li>• Colaborar en la elaboración, seguimiento o modificación de cualquier tipo de documentación de trascendencia jurídica.</li> <li>• Asistir y asesorar en derecho a las mesas de contratación, comisiones o comités para los que sea designado.</li> <li>• Coordinar los trabajos técnicos que le sean encomendados.</li> <li>• Elaborar documentos de contratación y tramitar expedientes, asegurando la aplicación de la normativa vigente.</li> <li>• Colaborar en la supervisión, impulso y coordinación de la tramitación de Convenios administrativos.</li> <li>• Elegir la estrategia correcta para la defensa de los derechos de Adif.</li> <li>• Averiguar y establecer los hechos en los distintos tipos de procedimientos.</li> <li>• Integrar la defensa de Adif en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</li> <li>• Extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE ECONOMÍA</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24115</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 20</li> <li>Residencia/s: Madrid (16), León (1), Oviedo (1), Sevilla (1), Valencia (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas más Máster Universitario, en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Licenciatura en Economía / Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar informes, análisis y estudios de carácter económico, financiero, contable, presupuestario.</li> <li>Analizar, realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento legal y normativo y de los procedimientos de control.</li> <li>Realizar el seguimiento de la contabilización e intervención de soportes contables y colaborar en la elaboración de Cuentas de Resultados y de los estados contables.</li> <li>Identificar y realizar el seguimiento de la asignación/imputación de costes directos e indirectos y consolidar y realizar el seguimiento y control de Cuentas de Resultados analíticas.</li> <li>Elaborar liquidaciones anuales e información y acreditación que soporte la facturación.</li> <li>Elaborar el cuadro de mando integral y realizar el seguimiento de indicadores, partidas presupuestarias e información económica, detectando desviaciones y proponiendo medidas correctoras.</li> <li>Consolidar propuestas de objetivos anuales.</li> <li>Colaborar en la gestión de tesorería y en su seguimiento y control e identificar y gestionar fuentes de financiación.</li> <li>Elaborar solicitudes de Fondos Comunitarios y realizar Informes de Seguimiento.</li> <li>Realizar el seguimiento y control económico-financiero de las entidades participadas por Adif.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE GESTIÓN</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24116</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 35</li> <li>Residencia/s: Madrid (30), Barcelona (1), Valencia (1), Sevilla (1), Bilbao (1), León (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Grado de la rama de Ingeniería y Arquitectura más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Licenciatura de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas / Ingeniería /de la rama de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios, propuestas, informes, documentación técnica, análisis y revisiones relacionados con su ámbito.</li> <li>Realizar el seguimiento de los indicadores y previsiones detectando posibles desviaciones y proponiendo medidas correctoras.</li> <li>Controlar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en su ámbito y proponer mejoras sobre los mismos y establecer nuevos mecanismos que permitan incrementar la eficacia de su ámbito.</li> <li>Realizar el control y seguimiento de la información específica garantizando su fiabilidad.</li> <li>Tramitar las propuestas de su ámbito que se le encomienden.</li> <li>Analizar, realizar el seguimiento, y verificar el cumplimiento legal y normativo, así como la aplicación de los procedimientos de control de su ámbito.</li> <li>Analizar, resolver y realizar el seguimiento de incidencias y reclamaciones de su ámbito.</li> <li>Colaborar con otras áreas de la organización o entidades externas en el desarrollo de revisiones y auditorías relacionadas con su ámbito.</li> <li>Apoyar y colaborar en el desarrollo de la estrategia, en la coordinación de proyectos e iniciativas, y en el análisis de propuestas relacionadas con su ámbito.</li> <li>Colaborar en el proceso de contratación que se desarrollen en su ámbito.</li> </ul> <p>Los puestos de gestión asignados al área de Circulación y Gestión de Capacidad tendrán además como función específica, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar y coordinar el proceso de adjudicación de capacidad, aplicar protocolos de resolución de conflictos y elaborar y analizar documentación reglamentaria relacionada con la circulación y la gestión de capacidad.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE COMUNICACIÓN</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24117</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 1</li> <li>Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Periodismo, Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Licenciatura en Periodismo / Licenciatura en Comunicación Audiovisual / Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar acciones de comunicación tanto en entornos digitales como tradicionales, (notas de prensa, artículos, folletos, etc.) y relaciones con los medios.</li> <li>Analizar los contenidos publicados por y sobre Adif tanto en canales digitales como tradicionales.</li> <li>Participar en la organización de actos, eventos y encuentros.</li> <li>Diseñar elementos y piezas de identidad visual corporativa y gestionar la marca de la organización.</li> <li>Proponer contenidos de publicación y difusión de las actividades de la entidad.</li> <li>Realizar estudios e informes técnicos de su ámbito y el seguimiento y gestión de información de interés para Adif.</li> <li>Dar soporte y apoyo en temas de comunicación a las distintas áreas de la organización y dinamizar la participación de los empleados en la comunicación interna y la creación de contenidos.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE MEDICINA DEL TRABAJO</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24118</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Número de puestos: 2</b></li> <li>• Residencia/s: Oviedo (1), Valencia (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Médico, con especialidad en Medicina del Trabajo / Licenciatura en Medicina con especialidad en Medicina del Trabajo.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés o francés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los exámenes de salud programados del centro/s asignado/s.</li> <li>• Realizar los reconocimientos psicofísicos y emitir certificados de aptitud del centro/s asignado/s.</li> <li>• Asistir y asesorar en los Comités de Seguridad y Salud de su ámbito.</li> <li>• Gestionar las Campañas de Medicina Preventiva de su ámbito.</li> <li>• Divulgar los protocolos y procedimientos del Servicio entre el personal a su cargo.</li> <li>• Colaborar en el desarrollo del Plan de Acción Contra las Drogodependencias y el Alcoholismo (PACDA) en la detección, derivación, seguimiento y control de los casos.</li> <li>• Coordinar y colaborar con el resto del Servicio de Prevención en su ámbito.</li> <li>• Estudiar los puestos de trabajo y formular propuestas de medidas higiénico-preventivas, así como colaborar en las campañas y actividades relacionadas con la Seguridad en el trabajo.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE COMERCIALIZACIÓN DE ESTACIONES</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24119</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 3</li> <li>• Residencia/s: Madrid (2), Valencia (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado más Máster Universitario / Licenciatura / Ingeniería Superior.</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años en puestos de Consultoría, Comercialización y/o Asset Management de proyectos comerciales, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y proponer el mix comercial de las Estaciones de Viajeros.</li> <li>• Colaborar en la definición del Plan Comercial Anual de Estaciones de Viajeros e integrar la información de su seguimiento.</li> <li>• Preparar los modelos de licitación de los espacios comerciales identificados.</li> <li>• Proponer y adaptar los modelos de gestión comercial de las Estaciones con la definición del plan de acción necesario para su implantación.</li> <li>• Analizar la valoración y rentabilidad de los espacios comerciales con relación al mercado, proponiendo en su caso, las modificaciones del mix comercial.</li> <li>• Examinar las tendencias de mercado que permitan la introducción de nuevos negocios de tipo permanente o efímero.</li> <li>• Realizar benchmarking sobre experiencias en estaciones de viajeros de otros países y/o centros comerciales.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE ARQUITECTURA NÚMERO DE REFERENCIA: EA24120</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 20</li> <li>Residencia/s: Madrid (10), Sevilla (3), León (2), Valencia (2), Bilbao (1), Miranda de Ebro (1), Oviedo (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Arquitectura más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada / Arquitectura.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Participar en la redacción y revisar proyectos de nueva construcción o reforma de estaciones y de instalaciones de edificación.</li> <li>Desarrollar, diseñar y calcular proyectos de instalaciones de arquitectura.</li> <li>Elaborar los requisitos técnicos y el esquema funcional de las instalaciones en los proyectos de arquitectura de Estaciones.</li> <li>Estudiar el estado de las estaciones y elaborar informes, estudios y dictámenes sobre el mantenimiento de edificios.</li> <li>Dirigir, supervisar y realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y económico de obras de estaciones e instalaciones de edificación, proponiendo medidas correctoras.</li> <li>Participar y elaborar informes relativos a los procesos de contratación de su ámbito.</li> <li>Elaborar estudios, informes técnicos y normas sobre estaciones y edificación (sostenibilidad, gestión inteligente de instalaciones y eficiencia energética de edificios ferroviarios).</li> <li>Colaborar y dar soporte en temas de arquitectura a la organización y participar en grupos de trabajo relacionados con las estaciones.</li> <li>Desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis anteproyectos, proyectos urbanos y dirección de obras de arquitectura.</li> <li>Elaborar programas funcionales de edificios de Adif.</li> <li>Intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido de Adif.</li> <li>Redactar y gestionar planes urbanísticos.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE INGENIERÍA CIVIL</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24121</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 23</li> <li>Residencia/s: Madrid (19), Bilbao (2), León (1), Sevilla (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Civil más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Realizar y supervisar proyectos de vía e infraestructura y obras en su ámbito y controlar y coordinar la ejecución de los proyectos de construcción asignados.</li> <li>Analizar el estado de la infraestructura y vía y programar, coordinar y controlar su mantenimiento.</li> <li>Realizar la dirección de obras ferroviarias y seguimiento de los proyectos de mantenimiento de las instalaciones de infraestructura y vía de su ámbito.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios, informes y documentación técnica y en su caso aprobarlos.</li> <li>Proponer medidas para aumentar la seguridad y eficiencia del sistema ferroviario.</li> <li>Analizar las medidas a establecer para el adecuado control de los riesgos derivados de la actividad de su ámbito, así como el de los contratistas y proveedores.</li> <li>Desarrollar la ingeniería y planificación del transporte, la demanda, los costes, la logística y la financiación de las infraestructuras y servicios ferroviarios.</li> <li>Realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>Planificar, gestionar y explotar las infraestructuras ferroviarias.</li> <li>Desarrollar el estudio, proyecto, construcción y explotación de cimentaciones, desmontes, terraplenes, túneles.</li> <li>Realizar evaluaciones de integridad estructural.</li> <li>Diseñar, proyectar, ejecutar y mantener estructuras ferroviarias.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24122</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 38</li> <li>Residencia/s: Madrid (29), Valencia (3), Barcelona (2), León (2), Sevilla (1), Mérida (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Industrial más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada / Ingeniería Industrial.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Elaborar, analizar y supervisar proyectos y obras de las instalaciones ferroviarias asignadas.</li> <li>Realizar el seguimiento de las instalaciones ferroviarias asignadas, proponiendo, en su caso, medidas correctoras e identificar las necesidades de nuevas instalaciones o mejora de las existentes.</li> <li>Controlar las pruebas funcionales y puestas en servicio de las instalaciones ferroviarias asignadas.</li> <li>Proponer directrices del mantenimiento y programar, coordinar y controlar el mantenimiento de su ámbito.</li> <li>Desarrollar la dirección técnica, administrativa y económica de los contratos y obras relacionados con su ámbito.</li> <li>Realizar y supervisar estudios, informes, análisis y emitir documentación técnica.</li> <li>Controlar el cumplimiento de normas y procesos implicados.</li> <li>Coordinar el proceso de gestión y evaluación de riesgos y la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad asociados a las instalaciones asignadas.</li> <li>Elaborar, implantar y realizar el seguimiento de planes y medidas de seguridad en sus distintas vertientes y realizar propuestas para aumentar la seguridad y la eficiencia del sistema ferroviario.</li> <li>Proyectar y diseñar instalaciones eléctricas e instalaciones de seguridad.</li> <li>Realizar la verificación y control de instalaciones ferroviarias.</li> <li>Realizar certificaciones, auditorías, verificaciones, ensayos e informes de instalaciones ferroviarias.</li> <li>Realizar la dirección integrada de proyectos.</li> <li>Gestionar la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.</li> <li>Calcular y diseñar estructuras ferroviarias.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24123</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 12</li> <li>Residencia/s: Madrid (10), Valencia (1), Zaragoza (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería de Telecomunicación más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada / Ingeniería de Telecomunicación.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Realizar, analizar, supervisar y controlar proyectos, y realizar la dirección de obras en las instalaciones de telecomunicaciones ferroviarias.</li> <li>Analizar y realizar el seguimiento de las instalaciones de telecomunicaciones asignadas, proponiendo, en su caso, medidas correctoras e identificar las necesidades de nuevas instalaciones o mejora de las existentes y desarrollarlas.</li> <li>Programar, coordinar, organizar y ejecutar el mantenimiento de las instalaciones de telecomunicaciones ferroviarias, controlando su cumplimiento.</li> <li>Realizar el diseño funcional y controlar las pruebas funcionales y puestas en servicio de instalaciones de telecomunicaciones ferroviarias.</li> <li>Definir, aplicar y supervisar medidas y sistemas de ciberseguridad.</li> <li>Realizar y supervisar estudios, análisis e informes y emitir documentación técnica.</li> <li>Coordinar el proceso de gestión y evaluación de riesgos asociados a su ámbito.</li> <li>Elaborar, dirigir, coordinar y realizar la gestión técnica y económica de proyectos sobre sistemas, redes, infraestructuras y servicios de telecomunicaciones.</li> <li>Modelar, diseñar, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener redes, servicios y contenidos.</li> <li>Realizar la planificación, toma de decisiones y empaquetamiento de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones considerando la calidad de servicio, los costes directos y de operación, el plan de implantación, supervisión, los procedimientos de seguridad, el escalado y el mantenimiento, así como gestionar y asegurar la calidad en el proceso de desarrollo.</li> <li>Integrar tecnologías y sistemas de la Ingeniería de Telecomunicación.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO INFORMÁTICO</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24124</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 7</li> <li>• Residencia/s: Madrid (7)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Informática más Máster Universitario / Ingeniería en Informática.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios e informes para la implantación de nuevas funcionalidades y procedimientos para incrementar la seguridad y eficacia de los sistemas de información y dar respuesta a las necesidades de la organización.</li> <li>• Colaborar y/o participar en el diseño, integración, implantación, mantenimiento y mejora de los sistemas de información.</li> <li>• Controlar y realizar el seguimiento de proyectos de sistemas de información.</li> <li>• Planificar, ejecutar y analizar pruebas en los sistemas asignados y, en su caso, establecer medidas correctoras.</li> <li>• Analizar, resolver y realizar el seguimiento de incidencias en los sistemas asignados.</li> <li>• Realizar estudios e informes técnicos de su ámbito.</li> <li>• Realizar la evaluación de riesgos de su ámbito y los planes de acción asociados.</li> <li>• Elaborar procedimientos y normas en su ámbito y supervisar su cumplimiento.</li> <li>• Participar y realizar el seguimiento de los procesos de contratación de su ámbito y elaborar informes relacionados.</li> <li>• Representar a Adif en grupos de trabajo, colaborar con instituciones, apoyar y asesorar a otras áreas de la organización en temas relacionados con su ámbito.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE SISTEMAS OPERACIONALES</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24125</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 3</li> <li>Residencia/s: Madrid (3)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería, o Grado en Ciencias, más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a ambos Grados / Licenciatura en la rama de Ciencias / Ingeniería; según lo dispuesto en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).</li> <li>Experiencia mínima de 2 años en diseño, integración, implantación, mantenimiento y mejora de los sistemas de información, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios e informes para la implantación de nuevas funcionalidades y procedimientos para incrementar la seguridad y eficacia de los sistemas de información y dar respuesta a las necesidades de la organización.</li> <li>Colaborar y/o participar en el diseño, integración, implantación, mantenimiento y mejora de los sistemas de información.</li> <li>Controlar y realizar el seguimiento de proyectos de sistemas de información.</li> <li>Planificar, ejecutar y analizar pruebas en los sistemas asignados y, en su caso, establecer medidas correctoras.</li> <li>Analizar, resolver y realizar el seguimiento de incidencias en los sistemas asignados.</li> <li>Realizar estudios e informes técnicos de su ámbito.</li> <li>Realizar la evaluación de riesgos de su ámbito y los planes de acción asociados.</li> <li>Elaborar procedimientos y normas en su ámbito y supervisar su cumplimiento.</li> <li>Participar y realizar el seguimiento de los procesos de contratación de su ámbito y elaborar informes relacionados.</li> <li>Representar a Adif en grupos de trabajo, colaborar con instituciones, apoyar y asesorar a otras áreas de la organización en temas relacionados con su ámbito.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE CIBERSEGURIDAD</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24126</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 3</li> <li>Residencia/s: Madrid (3)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Matemáticas, Grado en Física, más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Ingeniería de Telecomunicación / Ingeniería Informática / Licenciatura en Matemáticas / Licenciatura en Ciencias Físicas.</li> <li>Experiencia mínima de 2 años en redes, sistemas de información y ciberseguridad, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar, analizar, supervisar y controlar proyectos orientados a aumentar las capacidades de seguridad en los activos de información.</li> <li>Analizar y realizar el seguimiento de los controles de seguridad implantados en los activos de información de la empresa, proponiendo, en su caso, medidas correctoras e identificar las necesidades de implantación de nuevos controles o mejora de los existentes y desarrollarlos.</li> <li>Definir requisitos, evaluar soluciones de seguridad, diseñando planes de pruebas y participando en pruebas de conceptos con el objetivo de identificar las más idóneas a implantar para proporcionar las funcionalidades exigidas.</li> <li>Diseñar, coordinar, organizar y supervisar, las actividades de monitorización y correlación de eventos de seguridad para el diagnóstico y prevención de incidentes de seguridad.</li> <li>Supervisar las actividades de la operación de seguridad en dispositivos y sistemas de seguridad.</li> <li>Diseñar, coordinar, organizar y supervisar, las actividades de gestión de vulnerabilidades en activos de información de la empresa.</li> <li>Diseñar, coordinar, organizar y supervisar, las actividades de gestión de incidentes de seguridad.</li> <li>Identificar los escenarios para realizar auditorías técnicas y simulaciones de seguridad ofensiva.</li> <li>Definir medidas para evaluar, coordinar y supervisar las actividades de Hacking y Phishing ético.</li> <li>Realizar y supervisar estudios, análisis e informes y emitir documentación técnica.</li> <li>Elaborar, dirigir, coordinar y realizar la gestión técnica y económica de proyectos sobre implantación de soluciones para aumentar capacidades de seguridad en activos de información.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24127</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 2</li> <li>Residencia/s: Madrid (1), Barcelona (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería más Máster Universitario (Nivel 3 Mecos) en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Ingeniería Superior.</li> <li>Experiencia mínima de 5 años en el entorno ferroviario, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil. De estos 5 años de experiencia, que al menos 3 años sean en procesos de evaluación, valoración y gestión de riesgos en cambios en el sector ferroviario, aplicado a los subsistemas estructurales y operacionales (Identificación de peligros, registro de peligros, gestión de riesgos, demostración de implantación de requisitos de seguridad), y al menos 1 año en aplicación de Normativa de Seguridad: Directiva de Seguridad, Normas CENELEC EN 50126, EN 50128 y EN 50129.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en los equipos de Evaluación para la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en los procesos de cambios de infraestructura en líneas existentes.</li> <li>Participar en los equipos de Evaluación para la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en los procesos de puesta en servicio de nuevas líneas.</li> <li>Elaboración de documentación para evidenciar la idoneidad de los procesos de gestión de riesgos en los cambios en la infraestructura.</li> <li>Revisión de Informes de Evaluación Independiente para verificar la coherencia de estos con el proceso de gestión del riesgo llevado a cabo por Adif.</li> <li>Participar en reuniones con Empresas Ferroviarias para la gestión compartida de riesgos.</li> <li>Elaboración de procedimientos propios de la Subdirección.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN NÚMERO DE REFERENCIA: EA24128</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 2</li> <li>• Residencia/s: Madrid (2)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Civil más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años como Director de Obra, Jefe de Obra o Jefe de Unidad de Asistencia Técnica en obras de infraestructura ferroviaria, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>• Dirigir la ejecución de las obras asignadas y analizar detalladamente el proyecto que define las mismas y suscribir, con el Jefe de Infraestructura, el Acta de Comprobación del replanteo.</li> <li>• Redactar y someter a la aprobación del Jefe de Infraestructura el plan de obra.</li> <li>• Comprobar el cumplimiento de los requisitos definidos en el plan de obra, efectuando su actualización cuando la evaluación de la obra lo requiera.</li> <li>• Analizar e informar del Programa de Trabajos presentado por el contratista, proponiendo a través del Jefe de Infraestructura su aprobación, así como controlar el cumplimiento de los plazos, especialmente el de actividades críticas.</li> <li>• Aprobar los procedimientos específicos propuestos por el contratista para la ejecución de la obra, informando al Jefe de Infraestructura de las incidencias y resultados de la aplicación de estos.</li> <li>• Comprobar y responsabilizarse de que las obras se ejecuten conforme al proyecto vigente, y que las condiciones de calidad, cantidad y características geométricas, en su caso, de materiales y unidades de obra ejecutadas corresponden a las prescritas en los pliegos.</li> <li>• Redactar y presentar al Jefe de Infraestructura los informes sobre el desarrollo de las obras.</li> <li>• Obligar al contratista a cumplir con las especificaciones establecidas por la entidad.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Prevención de la obra.</li> <li>• Verificar el resultado de las pruebas de comportamiento de la obra ejecutada, elaborando la documentación para la liquidación, así como redactar las actas de recepción de las obras y la documentación que proceda para la entrega de la misma.</li> <li>• Desarrollar la ingeniería y planificación del transporte, la demanda, los costes, la logística y la financiación de las infraestructuras y servicios ferroviarios.</li> <li>• Realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>• Planificar, gestionar y explotar las infraestructuras ferroviarias.</li> <li>• Desarrollar el estudio, proyecto, construcción y explotación de cimentaciones, desmontes, terraplenes, túneles.</li> <li>• Realizar evaluaciones de integridad estructural.</li> <li>• Diseñar, proyectar, ejecutar y mantener estructuras.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO OPERATIVO DE SEGURIDAD NÚMERO DE REFERENCIA: EA24129</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 1</li> <li>• Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA: NIVEL 3 MECES: Grado en Criminología, Grado en Derecho y Criminología, Grado en Psicología y Criminología, Grado en Criminología y Ciencias de la Seguridad, Grado en Ciencias de la Seguridad, Grado en Derecho y Ciencias de la Seguridad, más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Licenciatura en Criminología.</li> <li>• Título de Director de Seguridad.</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en gestión de seguridad, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>• Permiso de conducción B.</li> <li>• Superación de prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCRL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar y supervisar la investigación de hechos delictivos, elaborando informes.</li> <li>• Recabar y analizar información relacionada con investigaciones, proponiendo mejoras.</li> <li>• Desarrollar, coordinar y supervisar operativas de seguridad.</li> <li>• Interponer denuncias y colaborar en el desarrollo del proceso judicial en su ámbito de competencia.</li> <li>• Detectar las necesidades operativas en materia de seguridad.</li> <li>• Realizar inspecciones de seguridad a las infraestructuras y a los Servicios de Seguridad Privada contratados.</li> <li>• Colaborar en caso de emergencias en la resolución de las incidencias y en las medidas necesarias para el restablecimiento de la actividad.</li> <li>• Mantener relación y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</li> <li>• Mantener las relaciones institucionales con las Administraciones Públicas y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que tienen a su cargo la responsabilidad de la emergencia y seguridad, asesorándolas en materia ferroviaria y dando formación a su personal.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL NÚMERO DE REFERENCIA: EA24130</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 1</li> <li>• Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Información y Documentación más Máster Universitario / Licenciatura en Documentación.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y desarrollar el proceso de organización integral de la documentación electrónica según lo establecido en el Modelo de Gestión Documental aprobado por la Entidad.</li> <li>• Contribuir en la recogida de información, en la implementación del Modelo de Gestión Documental y en la elaboración de las herramientas de descripción y recuperación de la información establecida en dicho Modelo.</li> <li>• Asesorar y apoyar a los responsables de los archivos de oficina a materializar el proceso de implementación del Modelo de Gestión Documental con el objetivo de que dicho Modelo se aplique de forma unívoca y generalizada en todos los archivos de gestión, además del archivo definitivo, y controlar el seguimiento y actualización de su proceso.</li> <li>• Participar en los cursos de difusión y formación a las distintas áreas de la Entidad para promover el cambio cultural necesario en el paso de la gestión documental tradicional a la gestión integrada, funcional y compartida de la Administración Electrónica.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO EN COMUNICACIÓN WEB-SEO</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24131</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 1</li> <li>• Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Periodismo, Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a los Grados. / Licenciatura en Periodismo / Licenciatura en Comunicación Audiovisual / Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas.</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años controlando el montaje de estructura para el desarrollo de contenido Web, identificando y corrigiendo indexaciones, adaptando contenidos web para incrementar las ratios de conversión y la visibilidad en buscadores, manejando Keywords. así como analizando y monitorizando datos web, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y controlar el montaje de la estructura para el desarrollo de contenido, teniendo en cuenta el posicionamiento.</li> <li>• Realizar la identificación y corrección de las indexaciones del sitio web.</li> <li>• Supervisar la implementación de las recomendaciones del W3C.</li> <li>• Fomentar una mayor visibilidad en los buscadores elaborando y optimizando los textos.</li> <li>• Elaborar la adaptación de contenidos y trabajo para incrementar las ratios de conversión de la web, así como manejo de Keywords (o palabras clave).</li> <li>• Recopilar y revisar los datos de la analítica web.</li> <li>• Monitorizar las campañas.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE COMERCIALIZACIÓN</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24132</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 2</li> <li>• Residencia/s: Madrid (2)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado más Máster Universitario / Licenciatura / Ingeniería/ Arquitectura.</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años en puestos de Consultoría en Comercialización, Comercialización y/o Asset Management de proyectos comerciales, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y proponer el mix comercial de su ámbito.</li> <li>• Colaborar en la definición del Plan Comercial Anual de su ámbito e integrar la información de su seguimiento.</li> <li>• Proponer y adaptar los modelos de gestión comercial de su ámbito con la definición del plan de acción necesario para su implantación.</li> <li>• Analizar la valoración y rentabilidad de los espacios comerciales con relación al mercado, proponiendo en su caso, las modificaciones del mix comercial.</li> <li>• Examinar las tendencias de mercado que permitan la introducción de nuevos negocios de tipo permanente o efímero.</li> <li>• Realizar benchmarking sobre experiencias relacionadas con su ámbito en otros países y/o entornos.</li> <li>• Búsqueda activa de clientes u otras fórmulas de participación (visitas comerciales, participación en eventos etc.) realizadas directamente o en colaboración con terceros (públicos o privados) que promueva y facilite la implantación de nuevos clientes en los espacios de Adif.</li> <li>• Preparar los modelos de licitación de los espacios comerciales identificados.</li> <li>• Control y seguimiento de contratos comerciales.</li> <li>• Servicio de asesoramiento y atención al cliente.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE PSICOLOGÍA LABORAL NÚMERO DE REFERENCIA: EA24133</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 1</li> <li>• Residencia/s: Valencia (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Grado en Psicología / Licenciatura en Psicología.</li> <li>• Máster Universitario (nivel 3 MECES) en Psicología General Sanitaria o Acreditación / Habilitación de Psicólogo/a Sanitario.</li> <li>• Máster Universitario (nivel 3 MECES) en Prevención de Riesgos Laborales / Título de Técnico de Prevención (en ambos incluida la Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada).</li> <li>• Experiencia mínima de 1 año en la realización de evaluaciones psicológicas y/o en reconocimientos psicofísicos y/o evaluaciones e informes de estudios ergonómicos y psicosociales, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con las diferentes áreas y especialidades del Servicio de Prevención de Adif y participar en la consecución de los objetivos preventivos establecidos para cada uno de los Planes de Actuación que se elaboren.</li> <li>• Realizar las evaluaciones de nivel especializado de los riesgos de origen ergonómico y psicosocial que le sean demandadas atendiendo a los procedimientos establecidos para esta actividad.</li> <li>• Colaborar y promover los estudios necesarios para la detección precoz de las alteraciones del estado de salud derivadas de la exposición a riesgos laborales.</li> <li>• Realizar las evaluaciones psicológicas y del estado de salud psíquica del trabajador que con carácter preventivo solicite, bien el propio trabajador bien la jefatura de éste, en el marco de la vigilancia de la salud y de acuerdo con la normativa laboral vigente.</li> <li>• Realizar valoraciones de los casos que por causas psicológicas y sociofamiliares se presenten en la Comisión Mixta de Salud Laboral, asesorando a ésta en las decisiones que le otorga sus competencias.</li> <li>• Colaborar con el Área de Formación en los programas relativos a Psicología y a la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada.</li> <li>• Promover su formación continua y de actualización técnica en las disciplinas que le competen.</li> <li>• Realizar las pruebas de valoración obligatorias para la certificación de la aptitud psicofísica exigible para la obtención y mantenimiento del título habilitante del personal ferroviario, en los términos que establece el centro homologado de reconocimientos psicofísicos.</li> <li>• Colaborar en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.</li> <li>• Gestionar el mantenimiento de las instalaciones de su Gabinete, de los equipos asignados, pruebas, test, programas informáticos y demás herramientas que sean destinadas al desarrollo y aplicación de los procesos de su actividad.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24134</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 2</li> <li>Residencia/s: Madrid (2)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado más Máster Universitario / Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura.</li> <li>Estar habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (artículo 37, Real Decreto 39/1997) con especialización en, al menos, las especialidades de Seguridad en el trabajo e Higiene industrial.</li> <li>Experiencia mínima de 2 años en Servicios de Prevención (propios, ajenos o mancomunados) en las funciones de técnico de prevención de riesgos laborales de nivel superior, o en entidades acreditadas para la realización de auditorías reglamentarias en materia de prevención de riesgos laborales (Real Decreto 39/1997) y/o de certificación de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) según la norma ISO 45001:2018; en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las funciones descritas de nivel superior en el R.D. 39/97, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.</li> <li>Promover la Integración de la seguridad en todos los niveles y la participación de todas las personas trabajadoras en la Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>Supervisar el establecimiento de estrategias de medición que aseguren que los resultados obtenidos durante la realización de las evaluaciones de riesgos caracterizan la situación que se valora.</li> <li>Coordinar y supervisar la Interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluaciones de riesgos.</li> <li>Evaluar las evidencias y el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 45001 referentes a la propia definición del SG-SST, durante los procesos de auditoría interna.</li> <li>Elaborar normas, protocolos, procedimientos, instrucciones técnicas, informes y estudios técnicos en materia de prevención de riesgos laborales y de legislación industrial.</li> <li>Colaborar en la realización de auditorías externas y realizar auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de Adif y Adif AV, así como verificar la correcta aplicación del Planificación de la Actividad Preventiva.</li> <li>Asesorar y asistir a los órganos de participación de Seguridad y Salud de Adif y Adif-AV.</li> <li>Impartir jornadas técnicas específicas y colaborar en la gestión de la formación en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>Promover y asesorar sobre el cumplimiento de la normativa en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.</li> <li>Promover y colaborar en la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la programación preventiva anual.</li> <li>Supervisar y realizar evaluaciones e inspecciones periódicas a los centros de trabajo, de acuerdo con lo previsto en los planes y programas preventivos.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE PROYECTOS DE CONTROL, MANDO Y SEÑALIZACIÓN</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: EA24135</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 1</li> <li>Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Ingeniería.</li> <li>Experiencia mínima de 2 años como responsable de la redacción de proyectos de control, mando y señalización ferroviaria, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigir estudios y proyectos ferroviarios en la especialidad de control, mando y señalización.</li> <li>Coordinar la incorporación en los proyectos de su competencia de aspectos relacionados con la interoperabilidad, expropiaciones, seguridad y salud laboral e integración ambiental, para agilizar los procesos de supervisión previos a la aprobación de los proyectos.</li> <li>Proponer medidas para aumentar la seguridad y eficiencia del sistema ferroviario.</li> <li>Analizar las medidas a establecer para el adecuado control de los riesgos derivados de la actividad de su ámbito, así como el de los contratistas y proveedores.</li> <li>Realizar y supervisar estudios, replanteos, informes, análisis y documentación técnica.</li> <li>Realizar supervisiones técnicas de proyectos.</li> <li>Gestión documental y revisión de presupuestos de los proyectos encomendados.</li> <li>Coordinar el proceso de gestión y evaluación de riesgos y la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad en fase de diseño de las instalaciones asignadas.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN NÚMERO DE REFERENCIA: EA24136</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 1</li> <li>Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Arquitectura más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada / Arquitectura.</li> <li>Experiencia mínima de 3 años en proyectos de ámbito ferroviario como Autor, jefe de proyecto o jefe de equipo en Proyectos relacionados con estaciones (nuevas estaciones, remodelaciones, mejora de funcionalidad, accesibilidad, seguridad, etc.), en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar proyectos con la habilitación requerida.</li> <li>Dirigir, revisar y realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y económico de Estudios y proyectos (Nueva construcción o reforma de Estaciones y de instalaciones ferroviarias).</li> <li>Participar y elaborar informes relativos a los procesos de contratación de su ámbito.</li> <li>Colaborar en la redacción de estudios, proyectos, informes técnicos y presentaciones en su ámbito de competencia.</li> <li>Elaborar estudios, informes técnicos y normas sobre estaciones y edificación (accesibilidad, interoperabilidad, sostenibilidad, gestión inteligente de instalaciones y eficiencia energética de edificios ferroviarios).</li> <li>Intervenir y dar soporte para conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido de Adif.</li> <li>Colaborar y dar soporte en las necesidades de la Subdirección de Arquitectura de Adif.</li> <li>Participar en grupos de trabajo internos y externos (nacionales e internacionales) relacionados con su ámbito de competencia profesional.</li> <li>Participar en los equipos de evaluación y valoración y del riesgo de las actuaciones encomendadas.</li> <li>Analizar medidas correctoras, preventivas y de mejora que sean convenientes para el adecuado control de los riesgos derivados de su actividad, así como de las encomendadas a los proveedores y contratistas que lleven a cabo tareas relacionadas con la seguridad en la circulación.</li> <li>Desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis anteproyectos, proyectos urbanos y dirección de obras de arquitectura.</li> <li>Elaborar programas funcionales de edificios de Adif.</li> <li>Intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido de Adif.</li> <li>Redactar y gestionar planes urbanísticos.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA NÚMERO DE REFERENCIA: EA24137</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: --</li> <li>Residencia/s: Madrid</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Civil más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>Experiencia mínima de 5 años en Planificación Ferroviaria (elaboración de estudios de demanda y rentabilidad y/o programas de actuaciones y estudios funcionales para el desarrollo de la red ferroviaria), en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios de demanda de viajeros y mercancías, de corredores ferroviarios y estaciones.</li> <li>Participar en la definición y supervisión de trabajos de campo (encuestas y aforos), así como en la elaboración y supervisión de la configuración de escenarios para estudios de demanda y rentabilidad.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios de rentabilidad financiera y económico-social.</li> <li>Elaborar programas de necesidades de inversiones (programación de actuaciones) para el ámbito ferroviario urbano e interurbano.</li> <li>Participar en el diseño de soluciones que adecuen la capacidad del sistema ferroviario a la demanda prevista considerando su implantación en el territorio.</li> <li>Participar en el seguimiento y coordinación de las actuaciones sobre la infraestructura ferroviaria.</li> <li>Participar en el análisis del estado de la infraestructura ferroviaria respecto a tráfico y demandas, activos ferroviarios, incidencias, capacidad y planificación estratégica.</li> <li>Participar en la priorización y optimización de actuaciones e inversiones en base tanto a criterios técnicos como al análisis presupuestario.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios funcionales para el desarrollo de la red ferroviaria.</li> <li>Elaborar Estudios de Alternativas en el ámbito ferroviario.</li> <li>Realizar Estudios de Integración y Optimización de Infraestructuras Ferroviarias, así como de optimización de proyectos de líneas y/o reconsiderar soluciones propuestas de planificaciones vigentes.</li> <li>Desarrollar la ingeniería y planificación del transporte, la demanda, los costes, la logística y la financiación de las infraestructuras y servicios ferroviarios.</li> <li>Realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>Planificar, gestionar y explotar las infraestructuras ferroviarias.</li> <li>Desarrollar el estudio, proyecto, construcción y explotación de cimentaciones, desmontes, terraplenes, túneles.</li> <li>Realizar evaluaciones de integridad estructural.</li> <li>Diseñar, proyectar, ejecutar y mantener estructuras.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE INGENIERÍA CIVIL NÚMERO DE REFERENCIA: AV24138</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 6</li> <li>Residencia/s: Madrid (6)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Civil más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Realizar y supervisar proyectos de vía e infraestructura y obras en su ámbito y controlar y coordinar la ejecución de los proyectos de construcción asignados.</li> <li>Analizar el estado de la infraestructura y vía y programar, coordinar y controlar su mantenimiento.</li> <li>Realizar la dirección de obras ferroviarias y seguimiento de los proyectos de mantenimiento de las instalaciones de infraestructura y vía de su ámbito.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios, informes y documentación técnica y en su caso aprobarlos.</li> <li>Proponer medidas para aumentar la seguridad y eficiencia del sistema ferroviario.</li> <li>Analizar las medidas a establecer para el adecuado control de los riesgos derivados de la actividad de su ámbito, así como el de los contratistas y proveedores.</li> <li>Desarrollar la ingeniería y planificación del transporte, la demanda, los costes, la logística y la financiación de las infraestructuras y servicios ferroviarios.</li> <li>Realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>Planificar, gestionar y explotar las infraestructuras ferroviarias.</li> <li>Desarrollar el estudio, proyecto, construcción y explotación de cimentaciones, desmontes, terraplenes, túneles.</li> <li>Realizar evaluaciones de integridad estructural.</li> <li>Diseñar, proyectar, ejecutar y mantener estructuras ferroviarias.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24139</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 9</li> <li>Residencia/s: Madrid (9)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Civil más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>Experiencia mínima de 5 años como Director de Obra, Jefe de Obra o Jefe de Unidad de Asistencia Técnica en obras de infraestructura ferroviaria, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Dirigir la ejecución de las obras asignadas y analizar detalladamente el proyecto que define las mismas y suscribir, con el Jefe de Infraestructura, el Acta de Comprobación del replanteo.</li> <li>Redactar y someter a la aprobación del Jefe de Infraestructura el plan de obra.</li> <li>Comprobar el cumplimiento de los requisitos definidos en el plan de obra, efectuando su actualización cuando la evaluación de la obra lo requiera.</li> <li>Analizar e informar del Programa de Trabajos presentado por el contratista, proponiendo a través del Jefe de Infraestructura su aprobación, así como controlar el cumplimiento de los plazos, especialmente el de actividades críticas.</li> <li>Aprobar los procedimientos específicos propuestos por el contratista para la ejecución de la obra, informando al Jefe de Infraestructura de las incidencias y resultados de la aplicación de estos.</li> <li>Comprobar y responsabilizarse de que las obras se ejecuten conforme al proyecto vigente, y que las condiciones de calidad, cantidad y características geométricas, en su caso, de materiales y unidades de obra ejecutadas corresponden a las prescritas en los pliegos.</li> <li>Redactar y presentar al Jefe de Infraestructura los informes sobre el desarrollo de las obras.</li> <li>Obligar al contratista a cumplir con las especificaciones establecidas por la entidad.</li> <li>Velar por el cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Prevención de la obra.</li> <li>Verificar el resultado de las pruebas de comportamiento de la obra ejecutada, elaborando la documentación para la liquidación, así como redactar las actas de recepción de las obras y la documentación que proceda para la entrega de la misma.</li> <li>Desarrollar la ingeniería y planificación del transporte, la demanda, los costes, la logística y la financiación de las infraestructuras y servicios ferroviarios.</li> <li>Realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>Planificar, gestionar y explotar las infraestructuras ferroviarias.</li> <li>Desarrollar el estudio, proyecto, construcción y explotación de cimentaciones, desmontes, terraplenes, túneles.</li> <li>Realizar evaluaciones de integridad estructural.</li> <li>Diseñar, proyectar, ejecutar y mantener estructuras.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO JURÍDICO</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24140</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 1</li> <li>Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Derecho más Máster Universitario / Licenciatura en Derecho, y estar habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de Abogado.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Representar a Adif AV en toda clase de asuntos jurídicos.</li> <li>Elaborar informes jurídicos y dictámenes.</li> <li>Prestar asesoramiento jurídico en cuantos asuntos le sean planteados.</li> <li>Colaborar en la elaboración, seguimiento o modificación de cualquier tipo de documentación de trascendencia jurídica.</li> <li>Asistir y asesorar en derecho a las mesas de contratación, comisiones o comités para los que sea designado.</li> <li>Coordinar los trabajos técnicos que le sean encomendados.</li> <li>Elaborar documentos de contratación y tramitar expedientes, asegurando la aplicación de la normativa vigente.</li> <li>Colaborar en la supervisión, impulso y coordinación de la tramitación de Convenios administrativos.</li> <li>Elegir la estrategia correcta para la defensa de los derechos de Adif AV.</li> <li>Averiguar y establecer los hechos en los distintos tipos de procedimientos.</li> <li>Integrar la defensa de Adif AV en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</li> <li>Extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24141</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 2</li> <li>Residencia/s: Madrid (2)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Industrial más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada / Ingeniería Industrial.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Elaborar, analizar y supervisar proyectos y obras de las instalaciones ferroviarias asignadas.</li> <li>Realizar el seguimiento de las instalaciones ferroviarias asignadas, proponiendo, en su caso, medidas correctoras e identificar las necesidades de nuevas instalaciones o mejora de las existentes.</li> <li>Controlar las pruebas funcionales y puestas en servicio de las instalaciones ferroviarias asignadas.</li> <li>Proponer directrices del mantenimiento y programar, coordinar y controlar el mantenimiento de su ámbito.</li> <li>Desarrollar la dirección técnica, administrativa y económica de los contratos y obras relacionados con su ámbito.</li> <li>Realizar y supervisar estudios, informes, análisis y emitir documentación técnica.</li> <li>Controlar el cumplimiento de normas y procesos implicados.</li> <li>Coordinar el proceso de gestión y evaluación de riesgos y la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad asociados a las instalaciones asignadas.</li> <li>Elaborar, implantar y realizar el seguimiento de planes y medidas de seguridad en sus distintas vertientes y realizar propuestas para aumentar la seguridad y la eficiencia del sistema ferroviario.</li> <li>Proyectar y diseñar instalaciones eléctricas e instalaciones de seguridad.</li> <li>Realizar la verificación y control de instalaciones ferroviarias.</li> <li>Realizar certificaciones, auditorías, verificaciones, ensayos e informes de instalaciones ferroviarias.</li> <li>Realizar la dirección integrada de proyectos.</li> <li>Gestionar la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.</li> <li>Calcular y diseñar estructuras ferroviarias.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24142</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 1</li> <li>• Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería de Telecomunicación más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada / Ingeniería de Telecomunicación.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>• Realizar, analizar, supervisar y controlar proyectos, y realizar la dirección de obras en las instalaciones de telecomunicaciones ferroviarias.</li> <li>• Analizar y realizar el seguimiento de las instalaciones de telecomunicaciones asignadas, proponiendo, en su caso, medidas correctoras e identificar las necesidades de nuevas instalaciones o mejora de las existentes y desarrollarlas.</li> <li>• Programar, coordinar, organizar y ejecutar el mantenimiento de las instalaciones de telecomunicaciones ferroviarias, controlando su cumplimiento.</li> <li>• Realizar el diseño funcional y controlar las pruebas funcionales y puestas en servicio de instalaciones de telecomunicaciones ferroviarias.</li> <li>• Definir, aplicar y supervisar medidas y sistemas de ciberseguridad.</li> <li>• Realizar y supervisar estudios, análisis e informes y emitir documentación técnica.</li> <li>• Coordinar el proceso de gestión y evaluación de riesgos asociados a su ámbito.</li> <li>• Elaborar, dirigir, coordinar y realizar la gestión técnica y económica de proyectos sobre sistemas, redes, infraestructuras y servicios de telecomunicaciones.</li> <li>• Modelar, diseñar, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener redes, servicios y contenidos.</li> <li>• Realizar la planificación, toma de decisiones y empaquetamiento de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones considerando la calidad de servicio, los costes directos y de operación, el plan de implantación, supervisión, los procedimientos de seguridad, el escalado y el mantenimiento, así como gestionar y asegurar la calidad en el proceso de desarrollo.</li> <li>• Integrar tecnologías y sistemas de la Ingeniería de Telecomunicación.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO INFORMÁTICO</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24143</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 1</li> <li>Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Informática más Máster Universitario / Ingeniería en Informática.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en las funciones del puesto.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios e informes para la implantación de nuevas funcionalidades y procedimientos para incrementar la seguridad y eficacia de los sistemas de información y dar respuesta a las necesidades de la organización.</li> <li>Colaborar y/o participar en el diseño, integración, implantación, mantenimiento y mejora de los sistemas de información.</li> <li>Controlar y realizar el seguimiento de proyectos de sistemas de información.</li> <li>Planificar, ejecutar y analizar pruebas en los sistemas asignados y, en su caso, establecer medidas correctoras.</li> <li>Analizar, resolver y realizar el seguimiento de incidencias en los sistemas asignados.</li> <li>Realizar estudios e informes técnicos de su ámbito.</li> <li>Realizar la evaluación de riesgos de su ámbito y los planes de acción asociados.</li> <li>Elaborar procedimientos y normas en su ámbito y supervisar su cumplimiento.</li> <li>Participar y realizar el seguimiento de los procesos de contratación de su ámbito y elaborar informes relacionados.</li> <li>Representar a la Entidad en grupos de trabajo, colaborar con instituciones, apoyar y asesorar a otras áreas de la organización en temas relacionados con su ámbito.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE PROYECTOS DE ALTA VELOCIDAD</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24144</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 1</li> <li>Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Civil más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>Experiencia mínima de 5 años en proyectos de Alta Velocidad ferroviaria, como Autor, jefe de proyecto o director de proyecto, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar proyectos con la habilitación requerida.</li> <li>Dirigir, revisar y realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y económico de estudios y proyectos (Integrales, plataforma, pantallas acústicas instalaciones de seguridad en túneles, estaciones, etc.).</li> <li>Colaborar en la redacción y gestión de los estudios y/o proyectos asignados.</li> <li>Colaborar con otras direcciones en el proceso de redacción de los estudios y/o proyectos.</li> <li>Colaborar durante el proceso de estudio y/o proyecto en la resolución de las incidencias y reclamaciones.</li> <li>Colaborar en la preparación de la tramitación para la contratación de las asistencias técnicas para la redacción de los estudios y proyectos y seguimiento de los documentos de tramitación administrativa, sus incidencias y certificaciones.</li> <li>Colaborar en la redacción de informes técnicos.</li> <li>Colaborar en las necesidades de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones.</li> <li>Analizar medidas correctoras, preventivas y de mejora que sean convenientes para el adecuado control de los riesgos derivados de su actividad, así como de las encomendadas a los proveedores y contratistas que lleven a cabo tareas relacionadas con la seguridad en la circulación.</li> <li>Desarrollar la ingeniería y planificación del transporte, la demanda, los costes, la logística y la financiación de las infraestructuras y servicios ferroviarios.</li> <li>Realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>Planificar, gestionar y explotar las infraestructuras ferroviarias.</li> <li>Desarrollar el estudio, proyecto, construcción y explotación de cimentaciones, desmontes, terraplenes, túneles.</li> <li>Realizar evaluaciones de integridad estructural.</li> <li>Diseñar, proyectar, ejecutar y mantener estructuras.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE PROYECTOS DE ESTACIONES</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24145</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 1</li> <li>Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Arquitectura más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada / Arquitectura.</li> <li>Experiencia mínima de 3 años en proyectos de ámbito ferroviario como Autor, jefe de proyecto o jefe de equipo en proyectos relacionados con estaciones (nuevas estaciones, remodelaciones, mejora de funcionalidad, accesibilidad, seguridad, etc.), en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar proyectos con la habilitación requerida.</li> <li>Dirigir, revisar y realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y económico de Estudios y proyectos (Nueva construcción o reforma de Estaciones y de instalaciones ferroviarias), que le sean asignados.</li> <li>Apoyar los proyectos integrales de estaciones que se dirigen en otras Áreas.</li> <li>Participar y elaborar pliegos e informes relativos a los procesos de contratación de su ámbito.</li> <li>Realizar, en coordinación con otras Áreas de Adif y Adif AV, las actividades para la realización de los proyectos asignados.</li> <li>Realizar, en coordinación con otras administraciones y organismos, las actividades para la realización de proyectos.</li> <li>Colaborar en la redacción de estudios, proyectos, informes técnicos y presentaciones en su ámbito de competencia.</li> <li>Intervenir y dar soporte para conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido de Adif y Adif AV.</li> <li>Colaborar y dar soporte en las necesidades de la Subdirección de Proyectos de Estaciones AV de Adif AV.</li> <li>Participar en grupos de trabajo internos y externos (nacionales e internacionales) relacionados con su ámbito de competencia profesional.</li> <li>Participar en los equipos de evaluación y valoración y del riesgo de las actuaciones encomendadas, y asumir las responsabilidades de representante del proponente en aquellas actuaciones que se le sean asignadas.</li> <li>Analizar medidas correctoras, preventivas y de mejora que sean convenientes para el adecuado control de los riesgos derivados de su actividad, así como de las encomendadas a los proveedores y contratistas que lleven a cabo tareas relacionadas con la seguridad en la circulación.</li> <li>Desarrollar proyectos básicos y de ejecución, croquis anteproyectos, proyectos urbanos y dirección de obras de arquitectura.</li> <li>Elaborar programas funcionales de edificios.</li> <li>Intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.</li> <li>Redactar y gestionar planes urbanísticos.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA NÚMERO DE REFERENCIA: AV24146</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 2</li> <li>Residencia/s: Madrid (2)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Civil más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>Experiencia mínima de 5 años en Planificación Ferroviaria (elaboración de estudios de demanda y rentabilidad y/o programas de actuaciones y estudios funcionales para el desarrollo de la red ferroviaria), en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios de demanda de viajeros y mercancías, de corredores ferroviarios y estaciones.</li> <li>Participar en la definición y supervisión de trabajos de campo (encuestas y aforos), así como en la elaboración y supervisión de la configuración de escenarios para estudios de demanda y rentabilidad.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios de rentabilidad financiera y económico-social.</li> <li>Elaborar programas de necesidades de inversiones (programación de actuaciones) para el ámbito ferroviario urbano e interurbano.</li> <li>Participar en el diseño de soluciones que adecuen la capacidad del sistema ferroviario a la demanda prevista considerando su implantación en el territorio.</li> <li>Participar en el seguimiento y coordinación de las actuaciones sobre la infraestructura ferroviaria.</li> <li>Participar en el análisis del estado de la infraestructura ferroviaria respecto a tráfico y demandas, activos ferroviarios, incidencias, capacidad y planificación estratégica.</li> <li>Participar en la priorización y optimización de actuaciones e inversiones en base tanto a criterios técnicos como al análisis presupuestario.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios funcionales para el desarrollo de la red ferroviaria.</li> <li>Elaborar Estudios de Alternativas en el ámbito ferroviario.</li> <li>Realizar Estudios de Integración y Optimización de Infraestructuras Ferroviarias, así como de optimización de proyectos de líneas y/o reconsiderar soluciones propuestas de planificaciones vigentes.</li> <li>Desarrollar la ingeniería y planificación del transporte, la demanda, los costes, la logística y la financiación de las infraestructuras y servicios ferroviarios.</li> <li>Realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>Planificar, gestionar y explotar las infraestructuras ferroviarias.</li> <li>Desarrollar el estudio, proyecto, construcción y explotación de cimentaciones, desmontes, terraplenes, túneles.</li> <li>Realizar evaluaciones de integridad estructural.</li> <li>Diseñar, proyectar, ejecutar y mantener estructuras.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE ACÚSTICA AMBIENTAL</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24147</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puestos: 1</li> <li>• Residencia/s: Madrid (1)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería, Grado en la rama de Ciencias más Máster Universitario en cualquiera de las áreas referidas a los Grados / Ingeniería / Licenciatura en la rama de Ciencias; según lo dispuesto en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años en acústica ambiental (ruido y vibraciones), realizando estudios de medición de niveles de inmisión de ruidos y vibraciones, estudios para la modelización del ruido y la estimación de vibraciones producidas por las circulaciones ferroviarias, así como analizando y realizando estudios de medidas para el control del ruido y vibraciones, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>• Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>• Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la coordinación de los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción de los grandes ejes ferroviarios.</li> <li>• Realizar informes en materia de ruido y vibraciones que permitan fundamentar las contestaciones a las reclamaciones o consultas acústicas que se reciben en la Entidad.</li> <li>• Coordinar la realización de ensayos de ruido y vibraciones en el entorno de la infraestructura ferroviaria para validar el cumplimiento de la legislación ambiental.</li> <li>• Revisar los estudios de ruido y vibraciones de la actividad ferroviaria incluidos en proyectos con respecto a las resoluciones ambientales, normativa en materia acústica y a la establecida por la Entidad.</li> <li>• Realizar el seguimiento acústico de las obras asignadas para garantizar el cumplimiento de los proyectos asociados y de los requisitos y normativas acústicas aplicables.</li> <li>• Proponer el desarrollo de estudios y proyectos de seguimiento y mejora de la eficacia de las medidas acústicas en la actividad de la Entidad.</li> <li>• Elaborar Normas Internas, Especificaciones Técnicas y Procedimientos que sean referencia para la gestión del ruido y vibraciones en la Entidad.</li> <li>• Coordinar la adaptación a los cambios previstos en la metodología de modelización del ruido ferroviario.</li> <li>• Representar a la Entidad en grupos de trabajo y colaborar con instituciones en temas acústicos.</li> <li>• Apoyar y asesorar a otras áreas de la organización en materia de ruido y vibraciones.</li> </ul>

<b>PERFIL: TÉCNICO DE SUMINISTROS DE APARATOS DE VÍA</b> <b>NÚMERO DE REFERENCIA: AV24148</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de puestos: 2</li> <li>Residencia/s: Madrid (2)</li> </ul>
<b>REQUISITOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA NIVEL 3 MECES: Grado en Ingeniería Civil más Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>Experiencia mínima de 3 años en la gestión de contratos de suministros de aparatos de vía, realizando el control y seguimiento del avance de la ejecución de los mismos para cumplir la calidad, los plazos y los costes establecidos, así como en la detección de posibles desviaciones, programando y coordinando la fabricación e instalación de dichos aparatos de vía, en un nivel profesional y grupos de cotización acordes al perfil.</li> <li>Superación de una prueba de conocimiento del idioma inglés, de manera orientativa de nivel B2 (según MCERL).</li> </ul>
<b>VALORABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor experiencia laboral a la requerida como requisito.</li> <li>Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito.</li> </ul>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>
<p>Las funciones del puesto serán las establecidas en la Normativa Convencional vigente. A título orientativo y no exhaustivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los proyectos y notas técnicas correspondientes a la habilitación requerida.</li> <li>Analizar el estado de la infraestructura y vía y programar y coordinar la fabricación e instalación de los aparatos en función de los trabajos de construcción planificados y requerimientos del servicio ferroviario.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios, informes y documentación técnica y en su caso aprobarlos.</li> <li>Proponer medidas para aumentar la seguridad y eficiencia del sistema ferroviario.</li> <li>Analizar las medidas a establecer para el adecuado control de los riesgos derivados de la actividad de su ámbito, así como el de los contratistas y proveedores.</li> <li>Elaboración de los pliegos de suministros de aparatos de vía, definiendo todos los aspectos técnicos y normativos necesarios para la compra del material.</li> <li>Elaborar y supervisar estudios e informes técnicos de suministros de aparatos de vía, según las necesidades del Área de Suministros.</li> <li>Expedir las certificaciones de los contratos que procedan como responsable de Contratos, formular la liquidación y tramitar cuantas incidencias surjan en todo el proceso.</li> <li>Efectuar la dirección técnica y administrativa de los contratos objeto de su competencia para el cumplimiento de los objetivos de coste, plazo y calidad.</li> <li>Efectuar el seguimiento del avance de los contratos de suministro en coordinación con las obras, detectando las posibles desviaciones en plazo y presupuesto.</li> <li>Responsable de la programación del suministro de los aparatos de vía a la obra y del control de calidad de los mismos.</li> <li>Emitir las órdenes de fabricación y transporte o transmitir las necesidades de la obra.</li> <li>Gestionar y colaborar en la elaboración y revisión de la documentación asociada a la interoperabilidad (gestionando la ejecución de las obras, colaborando en la aplicación del Reglamento 402/2013 y con el área de puestas en servicio, etc.)</li> <li>Elaboración de los indicadores de vigilancia de seguridad para cada suministrador de los contratos del área de suministros.</li> <li>Desarrollar la ingeniería y planificación del transporte, la demanda, los costes, la logística y la financiación de las infraestructuras y servicios ferroviarios, en coordinación con la Dirección de Obra, la Coordinación de Seguridad y Salud y la Dirección Ambiental.</li> <li>Realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>Planificar, gestionar y explotar las infraestructuras ferroviarias.</li> <li>Desarrollar el estudio, proyecto, construcción y explotación de cimentaciones, desmontes,</li> </ul>

terraplenes, túneles.

- Realizar evaluaciones de integridad estructural.
- Diseñar, proyectar, ejecutar y mantener estructuras.